



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**EL PROCESO DE MONOPOLIZACION DEL
PETROLEO MEXICANO (1900 - 1927)**

T E S I S
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A
MARIA GUADALUPE SANCHEZ HEREDIA

MEXICO, D. F.

1980



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

I N D I C E

I. INTRODUCCION

II. ASPECTOS TEORICOS DEL PROCESO DE MONOPOLIZACION

2.1. Surgimiento del Imperialismo	7
2.1.1. Los países subdesarrollados, suministradores de materias primas	11
2.1.1. Exportación de capitales	13
2.2. Los monopolios petroleros	16

III. DESARROLLO DE LA INDUSTRIA PETROLERA MEXICANA

3.3. Primeros trabajos	28
3.2. Apertura al capital exterior, albores de una gran industria	32
3.2.1. El petróleo, enclave industrial en México	35
3.2.2. Aspectos económicos de la industria petrolera mexicana, su importancia en el mundo	42
3.2.2.1. Zonas petroleras en el país	45
3.2.2.2. Fondos otorgados en concesión, oleoductos y refinerías	46
3.2.2.3. Pozos perforados, producción y exportación	49
3.3. Las reglas del juego: La Legislación Mexicana	53
3.3.1. Primeros pasos: de Díaz a Madero	54
3.3.2. La conformación de la Ley Petrolera: de la Constitución de 1917 a la Ley del Petróleo de 1928	65

IV.	LOS GIGANTES DEL PETROLEO EN MEXICO	
4.1.	La Compañía Mexicana de Petróleo El Aguila	79
4.1.1.	Antecedentes	81
4.1.2.	Macimiento de la Compañía Me- xicana de Petróleo El Aguila	85
4.1.2.1.	Métodos de acapara- miento y formas de - trabajo	105
4.1.2.2.	Cuestiones económico financieras	111
4.1.3.	El Gobierno británico y Pearson como representante inglés	128
4.2.	La Huasteca Petroleum Company	
4.2.1.	Antecedentes	137
4.2.2.	La Huasteca Petroleum Co.	142
4.2.2.1.	Forma de trabajar de la compañía: su desa- rrollo	147
4.2.2.2.	Cuestiones económicas de la empresa	150
4.2.3.	El Departamento de Estado y la Huasteca Petroleum Co.	163
V.	LOS DOS GRANDES TRUSTS INTERNACIONALES EN MEXICO: ROYAL DUTCH SHELL Y STANDARD OIL COMPANY	
5.1.	La Royal Dutch Shell	171
5.2.	La Standard Oil Company	174
5.3.	Las luchas internacionales entre la Royal Dutch Shell y la Standard Oil Co.	180
5.3.1.	Absorción de los mas importantes intereses petroleros en México	
5.3.1.1.	Grupo Pearson	185
5.3.1.2.	Grupo Doheny	193

1. INTRODUCCION

El presente trabajo tiene como principal objetivo analizar el desarrollo del proceso de monopolización a escala internacional, que se dá como una consecuencia del desarrollo alcanzado por el propio sistema capitalista a principios del Siglo XX, a través de un caso específico: El petróleo mexicano.

A partir de la segunda mitad del Siglo XIX, como resultado de la 2a. Revolución Industrial- se dá una expansión comercial de los países industrializados hacia el exterior: lo que se debió al vertiginoso crecimiento industrial registrado por ellos originándose un excedente de productos manufacturados y capitales que debían encontrar mercados traspasando sus fronteras, habiendo encontrado como excelentes mercados a los países subdesarrollados, los que a su vez -- eran ideales suministradores de materias primas.

La expansión de capital (*) de los países desarrollados hacia los de menor desarrollo tuvo como consecuencia -- dos fenómenos: contribuyó en cierta medida a desarrollar al

(*) Entendiéndose expansión de capital, como imperialismo económico, en donde se registra una penetración pacífica de capital extranjero en países económicamente poco desarrollados y políticamente débiles, hasta el punto de éstos verse incapacitados para manejar sus recursos autónomamente.

gunas ramas de las economías subdesarrolladas, que por falta de capital, tecnología, etc., no eran explotadas en toda su potencia por las nacionales, y por otro lado dio lugar - al surgimiento de "enclaves económicos" como fue el caso -- del petróleo mexicano que además adquirió fuertes connotaciones monopolistas.

Nuestra investigación se inicia a partir de la llegada del capital exterior -a principios de siglo- a la actividad petrolera, encontrando que las razones de su llegada responden al proceso de cambio que estaba sufriendo el sistema económico mundial. Por lo que para los propósitos de este estudio se analizaron por un lado las fuerzas que impulsaron a los inversionistas británicos y norteamericanos a traspasar sus fronteras y por el otro, las causas que llevaron al gobierno mexicano a invitarles con la idea de que coadyuvaran al desarrollo nacional.

La entrada en escena, del capital petrolero internacional, en un primer momento es un tanto aventurada pues para entonces aún se desconocía el verdadero potencial petrolero mexicano.

Los capitales petroleros en México, adquirieron en - muy poco tiempo una importancia y peso inusitados -que tuvo su razón de ser en el propio desarrollo de la industria petrolera mundial- ya que prácticamente ninguna otra industria mantuvo un ritmo de crecimiento tan alto, tenemos que para 1873 la producción petrolera mundial era de sólo 11 mi

llones de barriles, que en 1920 había aumentado a 690 alcanzando en 1930 la suma de 1.444 millones de barriles. - Datos que dan una idea de: enorme progreso registrado por la industria a principios de siglo y desde luego del incremento de su importancia en la vida y desarrollo de la economía mundial. Puede decirse -sin exagerar- que en este momento el petróleo es el motor más potente del progreso contemporáneo, ya que vino a transformar, tanto la estructura económica política internacional, como la técnica industrial y agrícola, la naturaleza urbana etc. y también fue la causa de un sin número de problemas internacionales. Como dice Silva Herzog, "La lucha de las grandes empresas petroleras por adueñarse de ricos campos aceítíferos, ha tenido repercusiones en la vida política, económica nacional e internacional de varios pueblos de la tierra. Más de una revolución y más de una guerra han sido en el fondo, originadas por los intereses petroleros en pugna." 1/

Así, las incipientes compañías petroleras, inglesas y norteamericanas instaladas en México, fueron evolucionando hasta llegar a ser grandes consorcios petroleros, que dentro del ámbito de la República Mexicana, prácticamente monopolizaron -a través de sus filiales- la producción, explotación y exportación aceítífera.

1/ Silva Herzog, El petróleo mexicano, (México, PCE, 1941), p. 27

En la década de los años veinte, cuando las citadas empresas han alcanzado un alto grado de madurez, aparecen en la escena nacional los grandes trusts petroleros internacionales --en particular la Standard Oil Co. y la Royal Dutch Shell-- que absorvieron a estas compañías y sus respectivas filiales.

Desde un principio el control de los depósitos petroleros en el mundo, llevó a una pugna entre las grandes potencias. En nuestro estudio se pretende esclarecer de que modo se entabló en México la lucha entre los diferentes intereses internacionales, cuyas posiciones y políticas en muchas ocasiones tuvieron un carácter tan autónomo que su acción no fué condicionada, ni por el Estado del que eran nacionales ni por México. En cambio, su acción sí amenazó la paz, soberanía e independencia de sociedades que como la mexicana, tuvieron la suerte o la desgracia de poseer grandes mantos petrolíferos.

Para realizar la investigación propuesta, se analizaron los aspectos internos como externos del desarrollo de la industria petrolera mexicana; resaltando estos últimos, debido a que las acciones y negociaciones fundamentales --fueron siempre realizadas en torno a los intereses exteriores, representados por las dos grandes potencias del momento: Gran Bretaña y los Estados Unidos de América, que se disputaban el control económico del mundo

El estudio se realizó básicamente dentro del marco teórico del imperialismo contemporáneo elaborado por Lenin. Ya que son elementos característicos de éste, tanto la exportación de capitales como la transformación de los trusts en pilares de la economía contemporánea. Además se trata de un ejemplo de las luchas, pugnas y esfuerzos de las grandes potencias por delimitar sus áreas de influencia que en el caso concreto de Estados Unidos y Gran Bretaña se daban por lograr la hegemonía dentro del mundo capitalista.

Finalmente quiero expresar todo mi agradecimiento a aquellas personas e Instituciones que hicieron posible la realización de este trabajo, de manera muy especial al -- Dr. Lorenzo Meyer, quien me hizo valiosas sugerencias en el transcurso de su elaboración y a la profesora Rosario Green que me dió las facilidades para realizarlo y quien ha sido con su ejemplo un estímulo para seguir adelante. A John Momack Jr., que me proporcionó gran cantidad de material e ideas. A Monica Mora y Adriana Puebla entrañables compañeras de estos tiempos que con su aliento me ayudaron a concluirlo.

CAPITULO II

ASPECTOS TEORICOS DEL PROCESO DE MONOPOLIZACION

2.1. Surgimiento del Imperialismo

2.1.1. Los países subdesarrollados, suministradores de materias primas:

2.1.2. Exportación de capitales.

2.2. Los monopolios petroleros

II. ASPECTOS TEORICOS DEL PROCESO DE MONOPOLIZACION

2.1. Surgimiento del Imperialismo.

El imperialismo económico contemporáneo es, en síntesis, la etapa del desarrollo del capitalismo que se caracteriza por la función predominante que desempeñan los grandes monopolios de los países desarrollados. Por medio de la exportación de capitales y de la creación de consorcios internacionales, los magnates del capitalismo monopolista se esfuerzan por apoderarse del mayor número de territorios posibles para controlar las fuentes de riqueza de los países débiles y de menor desarrollo.

Partiendo de la definición que Lenin da del imperialismo, en la que se destaca la importancia de los monopolios como entes vitales de la economía contemporánea, se dará la explicación general del surgimiento del imperialismo como proceso histórico, para explicar dentro de este contexto el desarrollo y la actuación de los monopolios ó trusts petroleros de la época que nos ocupa. "El imperialismo es el capitalismo (*), en la fase de desarrollo en que ha tomado cuerpo la dominación de los monopolios y del capital financiero: ha adquirido señalada impor-

(*) Entendiendo por capitalismo, la producción de mercancías en el más alto grado de su desarrollo, cuando incluso la mano de obra se vuelve mercancía.

tancia la exportación de capitales, ha empezado el reparto del mundo por los trusts internacionales y ha terminado el reparto de toda la tierra entre los países más importantes".^{1/}

Hacia la segunda mitad del siglo XIX, los principales estados europeos y los Estados Unidos, incrementaron y modernizaron sus sistemas industriales, apoyándose en el modelo elaborado por la Gran Bretaña, de ahí que el imperialismo haya sido un producto del carácter cambiante de las economías europeas y norteamericana y particularmente de la expansión de su industrialización.

Para que dichas industrias continuaran incrementándose y desarrollándose, los países avanzados encontraron necesario hacerse de zonas menos desarrolladas para mantener su ritmo de crecimiento ya que estas colonias o territorios susceptibles de explotación extenderían el comercio nacional -de los países desarrollados- incrementando con esto su producción y por lo tanto sus beneficios; además de ser ideales suministradores de materias primas y fértiles campos para la inversión extranjera.

La realidad del imperialismo va mucho más allá de interés inmediato de inversionistas aislados y particulares, el propósito y fin específico es el de mantener abierto tanto como

1/ Lenin V. El imperialismo, fase superior del capitalismo. (Pekín: Cuadernos populares, 1975) p. 113

sea posible el mundo para el comercio y la inversión de las grandes corporaciones transnacionales. ^{2/} Pasando por lo tanto a ser tarea del imperialismo, el conservar todos los beneficios posibles, tanto económicos y financieros de las ex-colonias, lo que significó continuar manteniendo la dependencia económica y financiera de estos países respecto de los centrales. ^{3/}

La transición del capitalismo a imperialismo se ubica históricamente a finales del siglo XIX. El capitalismo se caracterizaba por que en él dominaba la libre concurrencia, donde la exportación de mercancías era el alimento del comercio internacional; siendo en el imperialismo el factor dominante el monopolio y la exportación de capitales; exportación que se debe a que en algunos países el capitalismo maduró muy rápidamente. La increíble rapidez de expansión de la economía mundial a fines del siglo pasado fué provocada por el extraordinario desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas del capitalismo mundial. ^{4/} El imperialismo surgió como desarrollo y continuación directa de los propósitos fundamentales del capitalismo en general. "Pero el capitalismo se ha trocado en imperia

^{2/} Magdoff, Harry, La Era del Imperialismo (México, Ed. Nuestro Tiempo, 1969) pp. 16-17.

^{3/} Ibid., p. 48.

^{4/} Bujarin, Nicolai., La Economía Mundial y el Imperialismo, (México, Cuadernos del pasado y del presente, No. 21, 1977) p. 45.

lismo, únicamente al llegar a un cierto grado de desarrollo muy alto, cuando los fines fundamentales del capitalismo se han comensado a convertir en su antítesis, como es la sustitución de la libre concurrencia capitalista por los monopolios, que por su formación se hallan en oposición directa de ésta". 5/

A mediados del siglo pasado, aparecen en la escena mundial países como Alemania, Japón y Estados Unidos que vienen a competir con Inglaterra, con lo que ésta dejó de ser la primera e indiscutible potencia industrial -status que peleó fuertemente contra Estados Unidos-. Lo que aportó dos rasgos adicionales al carácter del imperialismo según Magdoff, la intensificación de la lucha competitiva en la arena mundial y la maduración del sistema capitalista verdaderamente internacional. 6/

Con el desarrollo de las industrias nacionales en cada uno de estos países el poder económico fué pasando a manos de un número relativamente pequeño de grandes empresas industriales y financieras lo que se debió -según Lenin- por una parte a que el alto grado de concentración alcanzado determinaba el que las empresas se vieron en la necesidad de emplear mayores capitales. Lo que evidentemente restringía la creación de nue

5/ "El capitalismo, en su fase imperialista conduce de lleno a la socialización de la producción en sus más variados aspectos; arrastrar por decirlo así a pesar de su voluntad y conciencia, a los capitalistas a un cierto nuevo régimen social de transición entre la plena libertad de concurrencia y la socialización completa". Lenin. Op. cit., pp. 25-26.

6/ Magdoff. Op. cit., p. 16.

vas compañías por falta de capital. Por otro lado el que nuevas empresas aparecieran y que intentaran mantenerse al nivel de las gigantescas, significaba un incremento tan enorme de la oferta de mercancías que su venta lucrativa era solo posible a condición de un incremento de la demanda proporcional al de la oferta. Lo que es y era casi imposible de crear, provocándose una baja de los precios con lo que una compañía se arruinaba y es eliminada de la competencia. ^{7/} Iniciándose entre ellas y sus gobiernos una competencia implacable -que tuvo lugar en toda la superficie terrestre- en busca del dominio de mercados internacionales y de fuentes de materias primas.

Las industrias, así como el desenfrenado desarrollo tecnológico y el nacimiento de la competencia entre los países industrializados y sus respectivos monopolios, asignaron un nuevo papel a las materias primas... "el voraz apetito del industrialismo incapaz por su misma naturaleza de obtener sustento de los recursos locales, se tragó rápidamente al mundo". ^{8/}

2.1.1. Los países subdesarrollados, suministradores de materias primas

Los países de incipiente desarrollo como eran los de América

^{7/} Ibid., p. 17

^{8/} Ibid., p. 30.

rica Latina, Asia y África a finales del siglo XIX, pasaron a tener una gran importancia mundial, con la evolución registrada en los países centrales. Siendo utilizados como mercados para sus productos manufacturados y como fuentes de materias primas, ya que algunos países europeos y los Estados Unidos se volvieron gigantes industriales y la competencia por materias primas y por oportunidades de inversión se incrementaron, de donde se destaca que el nuevo imperialismo es una penetración económica financiera.

Un requisito indispensable a principios del presente siglo, para garantizar la seguridad y el control en un mundo de recios antagonismos era obtener y mantener el control sobre la mayor cantidad posible de fuentes de materias primas ya que ésto a la vez era un mecanismo protector contra la presión de los competidores. "La prioridad y el control de los abastecimientos de materias primas son por norma, un requisito esencial de la capacidad de una firma ó grupo de firmas líderes para limitar la nueva competencia, controlar la producción y los precios de los productos terminados." ^{9/} La industria petrolera es un caso altamente ilustrativo del proceso de acaparamiento de la materia prima con perspectivas a lograr el liderazgo de la misma.

En la búsqueda de mercados y zonas ricas en materias primas, los capitalistas son ayudados y apoyados por el Estado

^{9/} Naudin, op. cit. p. 46

La dinámica de esta búsqueda de mercados extranjeros varía de industria a industria dependiendo de su propio nivel de desarrollo. En aquellas zonas en las que fué fácil apoderarse de todas o de las más importantes fuentes de materias primas, la aparición de los monopolios y la constitución de enclaves fué verdaderamente fácil. Tal fué el caso de México.

2.1.2. La exportación de capitales.

Característico de esta época es también la exportación de capitales hacia economías subdesarrolladas, exportación que se debió al proceso de acumulación sufrido en los países capitalistas, los que estaban por su misma naturaleza, enfrascados en la continua acumulación de capital, pues a menos que su capital creciera sin interrupción se produciría inevitablemente un estancamiento económico. "A fines del siglo XIX se empezó a registrar una fuerte tendencia a la reducción en la tasa de beneficio, que se debió al alto grado de competencia y concentración". ^{10/} Por eso los capitalistas que aún mantenían un buen porcentaje de beneficios buscaron nuevas zonas de inversión, donde su capital pudiera tener buena aceptación y por lo tanto mayores rendimientos. Encontrando que las zonas poco desarrolladas, eran fértiles campos para esta inversión, gracias a la

^{10/} Fieldhouse, David. K. Economía e Imperio, la expansión de Europa, 1830-1914. (México. Siglo XXI 2a. ed 1978) p. 46

escasez ó ausencia total de capitales nacionales, a la mano de obra barata y al bajo costo de la tierra.

La exportación de capitales, presupone una sobre acumulación del mismo en algunas economías altamente desarrolladas y su exportación¹¹ se debió únicamente a que éste no encontrara en términos absolutos ocupación dentro del propio país, sino porque en el exterior podía invertirse con una cuota mucho más alta de ganancia. 11/ Esta inversión de capital excedente en los países subdesarrollados tuvo en el interior de las economías desarrolladas -según Fieldhouse- dos consecuencias positivas: reducía la presión de capital que buscaba donde invertir y mantenía así la tasa de beneficio en Europa. 12/

La inversión extranjera ha sido un método comúnmente utilizado para lograr el apoderamiento de mercados y fuentes de materias primas, y que adquirió mayor importancia con el surgimiento y consolidación del monopolio, caracterizado entonces por la intensificación de las rivalidades nacionales.

Cuando este capital se monopoliza pasa a ser capital financiero, que es aquel que va siendo controlado por grupos relativamente pequeños de banqueros e industriales; lo que es resultado de su evolución, ya que el capital tendía histórica

11/ Bujarin, Op. cit., pp. 121-122.

12/ Fieldhouse, Op. cit. p. 46.

mente a la concentración de los medios de producción en cada vez menos manos. En este proceso, los bancos cambian su rol fundamental que consistía en servir como intermediarios de pagos a establecimientos monopolistas omnipotentes que disponían de casi todo el capital monetario de los capitalistas. ^{13/} El papel preponderante de la exportación de capital en el proceso de industrialización monopólica, dentro del marco de imperialismo, lo destaca Bujarin diciendo,

"...tras de todos estos carteles y trust se encuentran generalmente empresas que las financian, principalmente bancos. Este proceso de internacionalización, cuya forma más primitiva es el cambio internacional, y su grado más elevado el trust internacional, ha provocado una gran internacionalización del capital bancario que se transforma en capital industrial, por el financiamiento que hace a los establecimientos industriales, constituyendo de esta manera una categoría de capital financiero". ^{14/}

La exportación de capitales, junto con la búsqueda de fuentes de materias primas, provocó tensiones y luchas, cada vez más implacables, en las relaciones entre las grandes potencias, ya que las zonas vírgenes y las posibilidades de inversión de capital en ellas, se reducía constantemente.

La inclusión de América Latina al mercado mundial como exportadora de materias primas y receptora de capital y productos manufacturados provocó dos fenómenos al interior de los países de ésta: por una parte contribuyó a desarrollar ciertos sectores

^{13/} Lenin, Op. cit. p. 33

^{14/} Bujarin, Op. cit. p. 45.

de sus economías que habían permanecido inactivos ó mediana y deficientemente explotados, ya fuera por falta de tecnología ó de capitales ó por falta de interés, y por otro lado, marcó el inicio de una fuerte dependencia ^(*) económica con los países desarrollados -con su correspondiente alto costo político-social- Lo que se comprueba al ver los montos de inversión por parte de los países desarrollados en las ramas más ágiles de las economías de estos países como lo eran: agricultura, ferrocarriles, minería y petróleo. (Ver cuadro) Al respecto dice Magdoff:

"... el aspecto importante lo constituyen los diferentes grados de dependencia dentro de la economía internacional, la cual está en continuo fermento como resultado de las batallas que libran las corporaciones gigantes en la escena mundial y las operaciones de estas corporaciones en combinación con sus gobiernos para mantener el control y la dominación de las naciones más débiles". 15/

El resultado del proceso de monopolización -en todas sus variantes, económica, financiera, etc.- provocó un nuevo sistema de relaciones económicas y políticas a nivel internacional.

2.2. Los monopolios petroleros

La expresión "imperialismo petrolero" no es una expresión

(*) Dependencia que se manifestó en la orientación general de las inversiones y en la proyección de las economías nacionales hacia la satisfacción de las necesidades del exterior.

15/ Magdoff, Op. cit. p. 47.

Year	1907	1908	1909	1910	1911	Agriculture		
						1907	1908	1914
Wheat	114				114			
Barley								
Oats								
Hay								
Stocks								
Swine								
Other								
Total	114				114			
Wheat								
Barley								
Oats								
Hay								
Stocks								
Swine								
Other								
Total	114				114			

NOTE: The figures in this table are based on the data in the "Agriculture" section of the "Business Abstracts for the Year 1914" published by the University of Chicago, Chicago, Ill., 1914.

conjuntamente adquieren la naturaleza de un gobierno privado: del petróleo que se mueve por todas partes para integrar más y más todo el proceso industrial, al mismo tiempo que rebasa todas sus actividades económicas con el fin de crear y controlar un clima político y social que acepte su desarrollo y consolidación industrial. ^{16/}

La industria petrolera gracias a su camaleónica personalidad, se desenvuelve extraordinariamente bien en la realización de to dos aquellos objetivos que requieren la ayuda y aprobación de la opinión pública -mercado- y del gobierno. De ahí su importancia como elementos activos en política ya que las empresas individuales en su calidad de instituciones características del imperialismo (monopolios petroleros) son en sí mismas esencialmente políticas al mismo tiempo que económicas. ^{17/}

Estas grandes compañías en su afán de perseguir las fuentes petroleras y la tecnología, van más allá de los bienes privados, más allá de los bienes estatales y de las fronteras nacionales participando para lograrlo en un nivel de diplomacia internacional que responde a las características de la diplomacia mundial

^{16/} Engler, Robert. La política petrolera: Un estudio del poder privado y las directivas democráticas. (México, F.C.E., 1966) p. 15.

^{17/} Ibid., p. 44.

funcional, sin olvidar que la premisa fundamental del poder ^(*) de estas compañías es que gozan de una peligrosa inmunidad. 18/

El punto de vista mexicano sobre las acciones de las compañías petroleras como monopolios en relación con las economías en las que se incertan, lo expresa Luis Cabrera en 1925. La mayor parte de las compañías petroleras venden su petróleo a compañías emparentadas con ellas, -con lo que rompen el proceso tradicional del comercio en el que las relaciones de compra-venta se realizaban entre individuos independientes, aislados y que no se conocían entre sí-, a sus hermanas ó a otras filiales de sus mismas matrices. Los precios a los que una compañía vende petróleo a otra íntimamente ligada a ella, son naturalmente una cuestión sin importancia, ya que siempre son simulados y ficticios, lo que limita la acción de los gobiernos receptores de estas compañías sobre la producción y ganancias de las mismas, ya que su contabilidad no responde al verdadero desarrollo de su producción (comercio inter-compañías). "Así se explica que a cada pasó se nos cuente la historia de que tal ó cual empresa está perdiendo y se encamina a la bancarrota por que tiene que vender todo su petróleo a 25 centavos el barril durante 25 años..." lo que a simple vista parecería caótico pero que en rea

(*) Definiendo el poder como un recurso indispensable para la acción ordenada... que se emplea para hacer imponer las decisiones y para definir el comportamiento. Por ser uno de los componentes de toda sociedad, el poder puede encontrarse en todos los niveles de organización, la familia, las empresas y las relaciones internacionales. Engler, Robert, Op. cit., p. 13.

18/ Ibid., p. 16.

lidad se debe a que la compañía más fuerte ó líder, con mecanismos de este tipo mantiene su prioridad sin que ésto signifique aumentos en los pagos de impuestos, regalías etc...". Las compañías petroleras han llegado a ser sagradas, ellas representan en el concepto general una rama de la riqueza nacional tan importante, que el solo tocarlas, es un acto de lesa majestad... 19/

Estas compañías lo niegan, pero la producción y los precios, dentro de su mundo, se mueven acoplados con asombrosa concordancia. Sus esfuerzos son armonizados por manos invisibles que están más arriba de los controles de soberanía de sus propios gobiernos como lo es Estados Unidos e Inglaterra y más aún burlan la dignidad y la soberanía de los países débiles como lo era México. 20/

"Durante medio siglo la historia del petróleo fue también la historia personal de John D. Rockefeller quien reprimió a una industria anárquica y la sometió bajo el control directo de la Standard Oil. La historia, tantas veces repetida, refiere el poder fantasmal del monopolio. Los competidores fueron comprados ó arruinados; los legisladores y empleados públicos también fueron comprados; las leyes fueron burladas con impunidad." 21/

19/ Archivo General de la Nación, sec. Obregón-Calles, Doc. Lic. Luis Cabrera, 1925/Doc. No. 123-L-1925

20/ Harvey O'Connor, El imperio del petróleo (Cuba, Imprenta Nacional de Cuba, 1961). p. 11.

21/ Ibid., p. 16.

La Standard Oil, que hacia los últimos años del siglo XIX controlaba toda la complicada maquinaria de la industria petrolera, había logrado esta supremacía gracias a la corrupción (*) de su principal dirigente Rockefeller quien ha**ba** echado mano de todos los medios posibles para monopolizar los medios de transporte (ferrocarriles y oleoductos), refinarias, mercados, etc., pasando a ser así el "Rey del Pe**tr**óleo", y por lo tanto el único capaz de fijar precios, ca**r**acterísticas de los productos terminados, mercados, etc. En 1880 empezó a extenderse en ultramar, como una consecuencia lógica de su desarrollo, ya que había logrado la monopolización de la producción y los mercados nacionales, arru**in**ando con esto a miles de pequeños industriales. Una vez al**can**zado el control nacional, empieza la lucha contra los com**pe**titores de otros países en escala internacional, y esta lu**cha** termina sólo cuando se alcanza el monopolio internacional.

Las fuerzas que impulsaron a las empresas petroleras norteamericanas hacia el exterior, eran fuerzas a las que eventualmente estarían expuestas muchas otras industrias norteamericanas. Pues realmente aquellas compañías que habían ya

(*) La corrupción, juega un papel muy importante en la formación y crecimiento de estos monopolios. La corrupción cualquiera que sea la forma que adopte, es parte vital del sistema capitalista y lo es más de la etapa monopolista; es el lubricante que hace marchar la complicada maquinaria que el capitalismo ha puesto en pie. Basurto, Op. cit. p. 19.

alcanzando un determinado grado de desarrollo en el interior de los Estados Unidos, empezaban a pensar en términos internacionales, es decir en pos de la expansión hacia el exterior, como lo demuestran algunos "slogans" de las más importantes Compañías americanas La Sherwin-Williams, decía "pinturas que cubren el mundo"; o Steel & Wire Co, que declaraba "Steel & Wire Co, el alambre del mundo" "ó "deja a la producción seguir, deja a las fabricas hacer lo mejor, deja al trabajo ser empleado, por que el mundo es nuestro". ^{22/}

Para 1870, la industria petrolera de los Estados Unidos, había adquirido 2 características, que provocarían la salida de éstas: la industria en general estaba vendiendo aproximadamente 2/3 partes de su producción en el exterior y la empresa petrolera en particular había alcanzado un grado considerable de concentración y desarrollo. Fue a partir de 1900 cuando las grandes compañías petroleras americanas y europeas se lanzaron abiertamente a la lucha por el control de mercados internacionales; empleando las empresas petroleras una nueva estrategia para enfrentar la competencia; esta fué el control de la oferta del petróleo crudo, lo que provocó un cambio en la

^{22/} Wilkins, Mira, The Emergence of Multinational Enterprise; American Business Abroad from the Colonial Era to 1914. (USA, Harvard University Press, 1970) p. 71 y Vernon, Raymond, Soberanía en Peligro (México, FCE, 1973) p. 31.

política interna de las compañías, "las cuales harían sus planes de acuerdo con el principio del equilibrio interno ó de la integración vertical, es decir, según el principio de la autosuficiencia dentro de la empresa, para la producción, el procesamiento, el transporte y la distribución". ^{23/}

Así, empezó a competir con otro trust petrolero, también de gran potencia, la Royal Dutch Shell, en busca de mercados y fuentes de abastecimiento, en el Lajano Oriente y desafiando a las compañías inglesas como la Compañía Mexicana de Petróleo el Aguila y la Corona Petroleum Company, en latinoamérica. Ambos trusts demostraron ser enemigos despiadados y temibles, característica típica de los grandes negocios en su lucha por mantener el liderazgo en la industria.

El gobierno de los Estados Unidos bajo la presión de la opinión pública en 1911 con la Ley Sherman antitrusts ordenó la disolución del monopolio Rockefeller. Lo que realmente no sirvió de nada, ya que ésta únicamente separó sus cuerpos más no así su cabeza y mantuvo entre ellos ligaduras invisibles que las hacían aparecer como compañías independientes, pero que en realidad seguían operando como un gran monopolio. ^{24/}

^{23/} Vernon, Op. cit., p. 33.

^{24/} Baron Paul A y Sweezy Paul M. El capital monopolista, (México, S. XXI. 10a. ed. 1975) pp. 20-21.

La Standard Oil - resume -, adquirió su posición monopolista en parte porque la industria petrolera era una realidad, un monopolio natural, ya que aún cuando no hubiera existido Rockefeller, ni la Standard Oil, cualquier otro grupo con control unificado se hubiera desarrollado monopolísticamente en esta industria, porque existían muchas condiciones favorables.

El control de los mercados, de los transportes, de las refineras, el dominio sobre algunos gobiernos y la complicidad forzada de muchos de los intereses privados sometidos a los grandes monopolios petroleros, hacen imposible la pretensión de que pueda existir en el mundo un sistema libre de explotación y producción petrolera. ^{25/}

En términos generales, se puede decir sobre la competencia y monopolios que en la época que nos ocupa en ninguna rama industrial se observa la constitución de grandes monopolios con tanta rapidez y fuerza como las que se crean o se generan en la industria petrolera. Las naciones que entregan su riqueza petrolera a los monopolios internacionales, no tienen prácticamente ninguna ganancia ^(*) ni garantía para sus propios intereses políticos o económicos, y pueden ser dominadas en cualquier momento por dichos monopolios, que además ejercen una acción des-

^{25/} Lavin, Op. cit., p. 92.

(*) Ya que la ganancia de la que se podría hablar es el pago de impuestos; que 1) Son muy bajas, 2) La mayoría de las compañías, los evaden; 3) No son proporcionales a la ganancia de las compañías. Como otro tipo de ganancia se tiene la construcción de una infraestructura, que no satisface las necesidades del país por estar orientada básicamente al exterior (FF.CC. hacia los puertos, etc.)

tructora en la ética de los gobiernos y funcionarios. El régimen de competencia provoca enormes desperdicios de capitales, recursos humanos y riquezas petroleras, en perjuicio del país explotado. La acción de los trusts internacionales, pone en peligro la soberanía y las instituciones políticas de los países en los que éstos se instauran, de manera especial de los menos desarrollados. En el caso de México, se señalaron maniobras definidas, públicas y comprobadas, que para eludir el pago de impuestos utilizaron los monopolios, en perjuicio de la economía nacional.

CAPITULO III

DESARROLLO DE LA INDUSTRIA PETROLERA MEXICANA

3.1 Primeros trabajos

3.2 Apertura al capital exterior, albores de una gran industria

3.2.1. El petróleo, enclave industrial en México

3.2.2. Aspectos económicos de la industria petrolera mexicana, su importancia en el mundo

3.2.2.1. Zonas petroleras en el país

3.2.2.2. Fondos otorgados en concesión, oleódug- tos y refinerías

3.2.2.3. Pozos perforados, producción y expor- tación

3.3 Las reglas del juego: La Legislación mexicana

3.3.1. Primeros pasos: de Díaz a Madero

3.3.2. La conformación de la Ley Petrolera: De la -- Constitución de 1917 a la Ley del Petróleo de 1928

III. DESARROLLO DE LA INDUSTRIA PETROLERA MEXICANA

3.1. Primeros trabajos.

El petróleo ha tenido muchos y muy variados usos, desde años ancestrales aunque en un principio sin ningún valor comercial o industrial; por ejemplo, los indígenas mexicanos lo utilizaban como complemento ornamental y además se le guardaba un gran respeto, ya que las "chapopoteras" que se encontraban a flor de tierra y que en muchas ocasiones ardían, les provocaban temor y por lo tanto respeto; no es sino hasta mediados del Siglo XIX, cuando su uso se incrementa, teniendo ahora como función primordial la iluminación (mediante la destilación de la kerosena o aceite iluminante) y en menor medida fue aplicado con fines curativos.

Las primeras exploraciones y explotaciones mexicanas realizadas, con un cierto interés comercial, datan de 1863 a 1890, siendo varios los que se aventuraron en la empresa. Los datos respecto a las fechas varían entre los diferentes autores que ahondan en el tema, siendo la cronología aproximada la siguiente: En 1863, el cura Don Manuel Gil y Saenz descubrió lo que llamó "Mina de Petróleo San Fernando" cerca de Tepetitlán, que era uno de los tantos afloramientos petroleros existentes en el territorio nacional; Gil y Saenz, -- extrajo con rudimentaria tecnología -- casi de manera natural -- cantidad suficiente para envasar 10 barriles, embarcándolos

con destino a Nueva York, embarque que no tuvo el éxito deseado, debido a la sobreproducción que en ese entonces registraba la incipiente industria petrolera en los Estados Unidos, provocada por la primera perforación realizada por el Coronel Drake, en 1859 en Titusville, Pennsylvania, a 69 -- pies de profundidad, con una producción diaria de 25 barriles, que tuvo como consecuencia la baja de los precios de 20 dólares por barril en 1860 a diez centavos en 1861 1/.

Casi al unísono, el Dr. Sarlat Nova, gobernador del Estado de Tabasco, denunció la existencia de importantes chapopoterías en la región, enviando a la Secretaría de Fomento un informe sobre el estado del mineral en el área. 2/

1/ Lavín. op. cit. p. 14-19; Alonso González, Francisco, Historia y Petróleo, (México, Edit. Caballito, 1972), pp. 53-55.

2/ Que a la letra rezaba: "A media legua del pueblo de San Fernando, se encuentran los depósitos más antiguamente conocidos. Aquí el petróleo se encuentra en la superficie del suelo, y cualquier excavación que se haga se llega inmediatamente de un petróleo amarillo rojizo un poco denso; esta densidad y ese color deben atribuirse tanto al contacto del aire y del agua, como a la clase de terreno por donde se filtra. En un pozo de tres metros de profundidad, mandado a abrir por mí, el petróleo se presenta fluido y verdoso, como el de Pennsylvania en los Estados Unidos. En mi viaje a los Estados Unidos lo hice examinar y aunque como se sabe, se altera al contacto con el aire y del agua, dió un 51% de aceite de alumbrado. Estoy cierto de que abriendo pozos en debida forma y forrándolos, el petróleo será todo igual al de los Estados Unidos y producirá un 75% de aceite de alumbrado... A tres o cuatro leguas de la villa de Macuspana rumbo al suroeste, en un lugar llamado el Tortuguero al pie de un cerro y en el cauce de un arroyo, existe el mejor depósito de petróleo que se conoce en el Estado. Es una excavación hecha al pie del cerro y debajo de una pequeña capa de sulfato de estraciana según el análisis

Este informe deja ver el naciente interés que el petróleo estaba sembrando entre los posibles inversionistas mexicanos. Sin duda el Dr. Nova, es uno de los pioneros más importantes de esta industria en México.

Otros pequeños trabajos fueron los realizados por un capitán de barco, originario de Boston, cuyo nombre se ha perdido, quien compró chapopote en Tuxpan para venderlo en los Estados Unidos, abriendo incluso una pequeña planta de refinación para producir iluminante; este pequeño negocio fracasó rotundamente casi desde sus inicios. En 1881 el Dr. Adolfo Autrey -irlandés, nacionalizado mexicano- inició trabajos de exploración en Papantla, Ver., haciendo los denuncios que la ley vigente exigía al respecto, de la mina de petróleo, situada en el Chuhuas, el Departamento de Fomento de Veracruz, expidió a su favor documentos de propiedad. 3/

Todos estos intentos -que no por pequeños son menos importantes- fracasaron, por un lado, debido a los altos costos de producción, a la falta de tecnología, a la dificultad

hecho por el Sr. Director de la Escuela de Minas; se presenta el petróleo muy fluido y amarillento, casi nafta pura, acompañado de un gas fácilmente inflamable, pues arde al acercársele un cerillo encendido...". Alonso, Op. cit., p. 55-56

3/ Al Dr. Autrey, se le concedió por parte del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro el premio de primera clase por su petróleo extraído y refinado en su hacienda "La Constancia" en 1882. Lavín Op. cit. p. 24

del transporte, y por otro al reducido consumo que del producto existía en el mercado nacional y a la saturación registrada en el mercado norteamericano, debido a la abundante producción local.

Estas zonas, que en un principio, fueron exploradas por mexicanos, posteriormente fueron trabajadas y explotadas por extranjeros, algunos con éxito y otros con rotundas fracasos. Las minas del Dr. Sarlat Nova, fueron perforadas por la Casa Pearson and Sons -británica-, en 1905. Los criaderos de Pantla, pasaron a manos también de ingleses, siendo la compañía explotadora la London Oil Trust, en la que tuvo participación Sir Cecil Rhodes -millonario inglés, financiero 4/ quien impresionado por nuestras espectaculares chapopoterías, perforó 24 pozos, en 2 años, 2 de los cuales llegaron a 1,500 pies de profundidad invirtiendo en la empresa un capital aproximado de 160,000 libras esterlinas, con un rendimiento prácticamente nulo, esta compañía pasó a manos de la

4/ La opinión que Sir Cecil Rhodes, tenía sobre el Imperialismo y que lo llevo a buscar mercados por todo el globo, se refleja claramente en el párrafo siguiente "... La idea que yo acaricio representa la solución del problema social, a saber: para salvar a los 40 millones de habitantes del Reino Unido de una Guerra Civil funesta, nosotros los políticos coloniales, debemos posesionarnos de nuevos territorios para colocar en ellos el exceso de población, para encontrar nuevos mercados en los cuales colocar los productos de nuestras fábricas y minas. El Imperio, lo he dicho siempre, es una cuestión de estómago. Si no quereis la guerra civil, debeis convertirnos en imperialistas. Citado por Lavin, Op. cit., p. 100

Mexican Oil Corporation, que tampoco logró buenos resultados. 5/

De estas primeras compañías hubo algunas que alcanzaron un relativo éxito como la Pennsylvania Oil Corporation que con el Sr. Carlos Roltabone -inglés- a la cabeza perforó 3 pozos al sur del Ebanco, encontrando petróleo en el tercero y trabajando con relativas ganancias hasta que Westman Pearson adquirió el control de la compañía. 6/ Y la norteamericana Water Pierce Oil Company, fundada en 1887, cuyo fin no era explotar los depósitos mexicanos, sino importarlos de los Estados Unidos para su refinación en Tampico. Fue la única compañía hasta 1906 que poseía un centro de refinación en México. 7/

3.2. Apertura al capital exterior; albores de una gran industria.

La industria petrolera como tal, se inicia en México en 1901, con la llegada del capital internacional que buscaba el ya muy conocido y popular mineral, al que se le había encontrado un nuevo e importante uso industrial -como combusti

5/ A.G.N. Secc. Cárdenas Doc. No. 432.2/253-8, legajo III, London Times Black Gold in Mexico, Julio 1938

6/ El Universal, Julio 10, 1921

7/ Meyer, Lorenzo, México y los Estados Unidos en el Conflicto Petrolero (1917-1942) (México, El Colegio de México, 1972) p. 14

ble para motores de combustión interna- ideal sustituto del carbón de piedra. El uso del petróleo como combustible se incrementó considerablemente con la gran expansión que registró la industria automotriz en los primeros años del presente siglo.

Así, al iniciarse la producción petrolera en el país, en 1900, el Gral. Porfirio Díaz se interesó en él, pues veía como los otros países, la posibilidad de substituir el uso del carbón, como principal fuente de energía, tanto para -- los ferrocarriles como para la industria minera y eléctrica. Para entonces ya estaban sentadas en México, las bases y los lineamientos del sector exportador, desarrolladas anteriormente en la minería y la agricultura, como resultado de los intentos del país para integrarse al capitalismo internacional, es decir por un lado como productor y exportador de materias primas -agrícolas y mineras- para los países industrializados y por otro como receptor de capitales, con el propósito de que coadyuvaran a impulsar el crecimiento económico del país. Las inversiones en un principio se dirigieron a la construcción de ferrocarriles y a la industria de la extracción de minerales preciosos. Estas, para satisfacer sus propias necesidades de expansión crearon una infraestructura orientada hacia el exterior.

La llegada de los capitales petroleros, encontró buena acogida por el gobierno del entonces presidente de la República Gral. Porfirio Díaz, quien tenía como programa básico

de su gobierno el otorgamiento de apoyo al capital exterior, con el propósito de llevar al país a un alto grado de desarrollo. Fue este el período en el que una parte muy considerable de nuestra riqueza nacional fue enajenada, pasando a manos de capitalistas extranjeros y fue así, como de acusar a esa política, nuestros yacimientos petrolíferos pasaron al poder de los grandes intereses petroleros -americanos e ingleses-. 8/ Violando, con ésto toda una tradición jurídica sobre la propiedad del subsuelo por parte de la Nación, que había sido utilizada y respetada por todos los gobiernos, incluso el de Maximiliano, desde La Colonia. La Ley -Minera del 10. de enero de 1885 adoptó el principio anglosajón de la propiedad del subsuelo por los propietarios del -suelo, abriendo en esta forma la puerta para la explotación de nuestra riqueza petrolera, sin cortapisa alguna.

Por todo esto y por el alto grado de importancia económica e industrial alcanzada por el petróleo en todo el mundo, las principales empresas monopolistas petroleras dirigieron sus capitales hacia México, al comprobar las ventajas y facilidades que podían obtener, dominando de lleno la actividad petrolera, puesto que el capital nacional era es-

8/ Mediante las disposiciones del 20 de noviembre de 1884, del 9 de junio de 1892, del 9 de diciembre de 1901 y del 23 de noviembre de 1909.

caso y las explotaciones e inversión en equipo requería de grandes capitales y los pocos empresarios nacionales con recursos suficientes no dieron muestra de interesarse en la empresa. 9/

3.2.1. El petróleo, enclave industrial en México

Desde un principio los yacimientos petroleros en el mundo, estuvieron dominados por unas cuantas compañías monopolistas. La Standard Oil Co. y la Royal Dutch Shell y otras menores, quienes mantuvieron una lucha por el dominio de los yacimientos petrolíferos en el mundo, que fue seguida por una serie de acuerdos para estabilizar los precios y las áreas de influencia. América Latina, fue la zona natural de operaciones de las compañías norteamericanas, mientras que el Cercano Oriente lo fue de las inglesas. 10/

En México, ambas mantuvieron el dominio sobre los yacimientos hasta 1938, inclusive en la década de los años treinta, los ingleses al descubrir Pozo Rica, igualaron e incluso sobrepasaron a los americanos, por un corto periodo. 11/

9/ Meyer, Op. Cit. p. 45

10/ Ibid., p. 20

11/ En conjunto la inversión americana fue casi siempre superior a la británica, pero individualmente la Cia. Mexicana de Petróleo El Águila fue la más importante. En 1920, la compañía británica tenía más de un millón y cuarto de hectáreas de terrenos petroleros, aproximadamente más de la mitad del total denunciado por el resto de las compañías. Con una producción del 37% del total. Meyer, Op. cit. p. 16-17

Desde esos momentos se inició la lucha entre los intereses norteamericanos e ingleses, por la supremacía sobre nuestros mantos petroleros y en esa lucha se valieron de todos los medios posibles para convertir a nuestro país en "vasallo" de uno u otro bando. Muchos de nuestros hombres públicos, fueron instrumentos en sus manos para alcanzar sus fines. 12/

El desarrollo de la industria petrolera mexicana ha sido dividida por los estudiosos en cuatro grandes etapas, basándose en los aspectos económicos de ésta. 13/

La primera etapa que corre de 1901 a 1911, es la constitutiva de la industria, entre otros los factores que le dieron nacimiento, están en una legislación demasiado liberal desde el punto de vista de las concesiones y privilegios

12/ Al respecto Paul Boracrés, cita opiniones europeas muy interesantes, como la de Camille Aymard, que en 1933 decía, "En ningún otro punto del vasto mundo, la rivalidad por el petróleo entre los Estados Unidos y Gran Bretaña se ha mostrado tan brutal, tan cínica y tan prolongada. Si después de un cuarto de siglo México es presa de constantes revoluciones, de insurrecciones que perpetuamente renacen, de golpes de Estado que sin cesar se renuevan, es que en esa nación se lucha sin cesar por las concesiones del petróleo y que cada grupo, inglés o norteamericano, no vacila en apoyar hasta lo último para realizar sus esperanzas. Boracrés, Paul. Le pétrole mexicain... un "bien volé"? París, Les Editions Internationales, 1939, 67 p.

13/ Manterola, Miguel, La industria del petróleo en México, (México, Sria. Hda. y Crédito Páb., 1938) págs. 99 ss, Meyer Op. cit. págs. 211 ss.

que se otorgaban a los particulares, especialmente a norteamericanos e ingleses. Además de esto, es innegable que ejerció gran influencia el desenvolvimiento del capitalismo, y especialmente de la industria del petróleo en el mundo, cuyos grandes "trusts" trataron de asegurarse, zonas que consideraron como petrolíferas. Desencadenándose desde entonces una fiera competencia entre los capitales ingleses y norteamericanos. Económicamente esta etapa se caracteriza por un crecimiento modesto, pero ascendente y constante, aunque de reducida importancia.

El segundo período, va de 1911 a 1921, y es conocido como "Epoca Dorada" o "Epoca de Auge" caracterizado por el descubrimiento y explotación de importantes zonas localizadas principalmente en los que se llamó la "Faja de Oro", con pozos tan famosos como Cerro Azul No. 4, Dos Bocas, Antitán No. 113, etc. Estos hallazgos llevaron a un incremento brusco de la producción, que saltó de 10 millones en -- 1918 a 25 millones en 1920 y 30 millones en 1921, de metros cúbicos. Este incremento en la producción, respondió tanto a factores internos como externos, siendo estos últimos los más importantes, como fue el incremento de la demanda mundial como consecuencia del desarrollo industrial y de la -- Gran Guerra, que provocó una intensificación en la búsqueda del energético por todos los confines de la tierra. En este período se registran explotaciones constantes, que de bido a la carencia de una tecnología adecuada, por ser ésta

una industria naciente, provocaron pérdidas lamentables, lo que ocasionó, en buena parte el agotamiento de la Faja de Oro de forma prematura. Además este período coincide con los momentos de mayor tribulación en el interior del país.

La tercera época, clasificada como de decaimiento, se registra entre 1922 y 1932, y que fue provocada por el radical e ininterrumpido descenso de la producción y por lo consiguiente de la exportación.

Este receso en la industria petrolera nacional, encontró sus causas en elementos tanto internos como externos. - Mientras las condiciones industriales y económicas del mundo requirieron de un gran abastecimiento petrolero y mientras las fuentes de abastecimiento fueron relativamente restringidas, se procuró intensificar la explotación del petróleo mexicano, que era considerado como una de las fuentes de mayor importancia; ese desarrollo y esa intensificación se hicieron a pesar de que el gobierno mexicano había expedido leyes y reglamentos sobre la materia que fueron duramente combatidos por las empresas y desde luego violados. En cambio cuando la depresión producida por la liquidación de los incalculables daños que produjo la Guerra Mundial, restringió las actividades industriales y comerciales de muchos países, especialmente europeos se produjo una disminución, tanto en el interés de la exploración por nuevas fuentes de petróleo --pues estos países se encontraban ocupados en su reconstruc

ción y por el otro se redujeron los mercados europeos para el petróleo mexicano.

Por otro lado, se encuentra la sobreproducción registrada en los Estados Unidos, provocada por el descubrimiento y explotación de los campos de Oklahoma, Texas y California, lo que ocasionó una fuerte baja en los precios del energético a nivel mundial y consecuentemente la disminución del estímulo para la explotación.

Como un tercer factor -de alto significado- se tiene el surgimiento de ricos campos en Maracaibo, Venezuela, que aunado a la casi inexistencia de reglamentación o legislación sobre la explotación del mineral, atrajo a muchos inversionistas, que hasta el momento tenían su fuente de riqueza en el territorio mexicano. El abandono de los campos mexicanos fue parcial, pues por los petroleros era bien sabido que éstos les ofrecían excelentes perspectivas en el futuro. Esta medida, tuvo como principal propósito el presionar al gobierno mexicano para que modificara -a favor de las grandes empresas petroleras- la legislación dictada al respecto y que les reducía sus ganancias. Esto lo supieron aprovechar muy hábilmente las compañías, pues siendo ellas las que controlaban la explotación petrolera en la mayor parte del mundo a fin de no aumentar más las existencias, ya no tuvieron necesidad ni interés en mantener el ritmo de producción mexicano del período anterior, despreocupándose

por conquistar nuevas regiones, en cambio, asegurada por -- otro lado su producción, podían impunemente adoptar una actitud francamente rebelde contra el gobierno mexicano, que en acatamiento de la Constitución de 1917, había dictado -- ciertas disposiciones reglamentarias a fin de reivindicar -- los derechos de la Nación... así no tuvieron escrúpulos en señalar como causa de la disminución de sus actividades e incluso de su emigración parcial a Venezuela, la legislación petrolera mexicana, que trataba de disminuir sus grandes privilegios.⁴ 14/

Dentro de las causas internas, encontramos la disminución del rendimiento de los pozos, especialmente de la Faja de Oro, la cual había sido explotada sin técnica adecuada, agotándose su gran capacidad en muy corto tiempo, con un alto porcentaje de pérdidas para la Nación, ya que en los criaderos quedó gran cantidad de mineral que no pudo ser extraído debido a la falta de gas, que disminuía la presión y por lo tanto el líquido no podía subir a la superficie. Las estadísticas, demuestran que la legislación no fue una causa determinante, pues después de 1917 la producción aumentó.

Datos que comprueban lo falso de la tesis de las compañías, sobre la reducción de la producción a causa de la Constitución de 1917.

14/ Manterola, Op. cit. pp. 108-109

Antes de 1917		Después de 1917
Producción obtenida	26.506,156 m3	196.538,949 m3
Volumen total	166.789,702 bars	1.236.229,979 bars
Valor comercial	\$ 60.151.920.00	2.802.872,205.00
Exportación		
Vol. total	16.751,269 m3	224.727,464 m3
barriles	105.365,480	1.413.535,764

Fuente: AHRE Doc. A/628 (010)/1; 42-15-2. "Estudio documental de la controversia de las compañías petroleras" 1914-1920 (Artículo Mecanografiado)

Estos datos son bastante elocuentes y comprueban que no fue la Constitución, tachada de excesivo radicalismo, la causante de nuestra depresión petrolera.

El punto de vista gubernamental, sobre esta recesión se encuentra en el informe de la Sra. de Industria y Fomento de fecha 28 de enero de 1926, publicado en El Universal febrero 10. de 1926.

"La extensión de terrenos favorables para la explotación es muy grande y sin embargo el área que hasta el momento se ha trabajado es muy reducida, aunque esto pareció inexplicable anteriormente debido a la gran producción que se obtuvo en varias zonas, ahora cuando la producción ha disminuido, como resultado de la explotación intensa y tenaz de algunos terrenos, lo indicado sería llevar la perforación a otros terrenos. Sin embargo las compañías petroleras han limitado su búsqueda. Lo que se debe a dos causas. 1) El consumidor más importante de petróleo mexicano es Estados Unidos, que a partir de 1923, ha tenido una gran producción y como consecuencia de ella, sus necesidades de petróleo importado han disminuido. Consecuencia de esto es que las compañías no se hayan visto en la necesidad de aumentar su producción. 2) Las leyes y disposiciones reglamentarias dictadas después de 1917 tenían carácter provisional y

estarían sujetas en definitiva a lo que se estableciera en la Ley de Petróleo, cuando fuera votada por el Congreso, la que al no realizarse ha producido el descontento de los industriales." 15/

Por último encontramos el período que va de 1933 a -- 1938 donde se registró una ligera mejoría o resurgimiento que no representa incrementos substanciales, pero sí de firmeza.

Podemos decir, sin temor a equivocarnos, que el desarrollo de la industria petrolera mexicana, en el período -- que nos ocupa estuvo condicionado por factores externos -- --en gran medida-- siendo los factores internos un punto más bien secundario.

3.2.2. Aspectos económicos de la industria petrolera, y su importancia en el mundo.

El petróleo mexicano a partir del 2o. período hasta la nacionalización fue explotado esencialmente con la mira de atender a las necesidades del exterior y sólo de manera secundaria las del interior. Fue fuente de energía para otros países y complicaciones y sobras para el nuestro.

En períodos de paz, México, suministró combustible a las marinas mercantes de los Estados Unidos e Inglaterra, a las industrias de varios países, así como a los consumidores --

15/ El Universal, febrero 1, 1926

privados de esos mismos países. Durante la guerra, el petróleo mexicano fue un factor de capital importancia para el abastecimiento de los ejércitos aliados, "La victoria de los aliados fue el triunfo del petróleo sobre el carbón", Lord Cruzon, declaró al respecto "Los aliados fueron a la victoria sobre olas de petróleo" 16/, incrementándose por esto los trabajos en nuestro territorio, se construyeron entonces las terminales de Puerto Lobos en el Golfo, por donde se embarcaron millones de barriles hacia el exterior. Nuestro petróleo, fue tal vez el que en mayor escala abasteció a los aliados, a pesar de la estricta neutralidad mexicana. (*)

Papel similar, desempeñó en los primeros años de restauración industrial que siguió a la guerra. Entonces el petróleo mexicano tuvo una gran demanda, mayor aún que en los momentos más críticos de la guerra, así mientras en 1918 se exportaba el 81% del total de la producción, en 1922 llegó al 99%. México era el segundo productor del mundo y el primer exportador.

Su importancia resalta al revisar las estadísticas, sobre el lugar que ocupó el petróleo mexicano en la producción mundial entre 1901 y 1920.

16/ Silva Herzog, Jesús, Petróleo mexicano. (México. -- F.C.E., 1941) p. 22

(*) AHRE; Doc. H/250.2 (72:4)/1: 30-16-38. Declaración del Gobierno Mexicano de su estricta neutralidad en la Guerra Europea de 1914.

LOGAR QUE OCUPÓ MÉXICO EN LA PRODUCCIÓN MUNDIAL (1901-1920)

Años	Producción Mundial (barriles)	Producción Mexicana (barriles)	Participación mexicana (%)
1901	167,434,434	10,345	0.006
1902	182,006,076	40,200	0.02
1903	194,897,669	75,375	0.04
1904	218,304,391	125,625	0.06
1905	215,292,167	251,250	0.12
1906	213,425,360	502,500	0.23
1907	264,245,419	1,005,000	0.38
1908	285,552,746	3,932,900	0.38
1909	298,616,405	2,713,500	0.38
1910	327,937,629	3,634,080	0.91
1911	344,174,355	12,552,798	1.11
1912	352,446,598	16,558,215	3.65
1913	383,547,399	25,696,291	4.70
1914	403,745,652	26,235,403	6.70
1915	427,740,129	32,910,508	6.50
1916	459,411,737	40,545,712	7.69
1917	508,687,302	55,292,770	8.82
1918	517,729,353	63,828,326	10.87
1919	544,954,066	87,072,954	12.40
1920	687,805,273	163,540,000	23.78
Total	6,994,826,260	536,523,752	

Fuente: El Gobierno de México, "El Petróleo de México. Recopilación de documentos oficiales de orden económico de la industria petrolera con una introducción que resume sus motivos y consecuencias"; 1940, p. XX. Vid. gráfica (Anexo)

En 1922, L. Espagnol de la Tramerye, escribía sobre el petróleo mexicano:

"Es México hoy en día el que salva al mundo, pues los Estados Unidos, que son el primer productor mundial, no llegan siquiera a producir lo suficiente para su país y se ven obligados a acudir a México para cubrir su propio déficit. A pesar de todos sus esfuerzos, no ha logrado en los últimos 3 años, incrementar su

producción sino en 24t mientras que Méx. aumentó la suya en un 40t. Es México quien salva al mundo. Sin él, le faltaría el petróleo al Universo". 17/

3.2.2.1. Zonas petroleras en el país

La zona que se calculaba explotable entre 1910 y 1920, comprendía una superficie de alrededor de 60 millones de hectáreas, extensión que abarcaba casi toda la costa del Golfo de México, desde Matamoros hasta cerca de Campeche, con una anchura aproximada de 160 kilómetros. Esta zona se prolongaba hacia el Noroeste de Matamoros, con el rumbo del Río Bravo. Otra franja se localizaba en las costas occidentales del país, es decir de Baja California hacia Chiapas. De todo este terreno el de mayor potencialidad fue el localizado en la región del Golfo y del Istmo de Tehuantepec.

Se registraron indicios de la existencia de petróleo en algunos puntos de Sinaloa, Nayarit, Colima, Guerrero, Oaxaca y Chiapas y en ciertos sitios de la Mesa Central 18/

En lo que se refiere a los campos petroleros en el mismo período, en la región de Pánuco y Topile: los más importantes, fueron los siguientes: Chapacao, Corcovado, El Lí-

17/ Citado por Boracrás, Op. Cit. p. 6

18/ Gobierno de México, Op. cit. p. 20

mór, Ebano (Tulillo), Cacalilao, La Palma, El Barco, Corcovado, Montecillos, La Piedra, Las Delicias, Salvasuchi, San Manuel, Tampacas, Buena Vista, Potrero de la Isleta, Tamante y otros de menor importancia situado al sur de San Jerónimo y Tanhuijo.

En la región de Tuxpan, San Diego de la Mar, localizado en la punta inicial de la Faja de Oro, San Jerónimo, Tepetate, San Lorenzo, Chinampa, Juan Casiano, Amatlán, -estos dos estuvieron sujetos a fuertes problemas entre El Aguila y la Huasteca, así como también con la Compañía Trascontinental de Petróleo, por el derecho de propiedad y explotación- (*)¹⁹ La camistle, Cerro Azul, Toteco, Juan Felipe, Potrero del Llano, Tierra Amarilla, Cerro Viejo, Molino Alamo, y hacia la parte final de la Faja de Oro, se localizaban, Paso Real -- Tumbadero, San Miguel, Zapotal, Asunción, y Santiago de la Peña.

En Papantla, se encontraban, Furbero, y Posa Rica, en el Itzmo, El Gavilán, Tonalá, El Plan, Concepción, Filisola, Tecuanapa, Alor, Buena Vista, Jáltipan, Soledad, Capocacán. Finalmente en Tabasco, Sariat y Belén. 19/

3.2.2.2. Fondos otorgados en concesión, oleoductos y refinerías.

^{19/} El gobierno de México, *Op. cit.*, p. 20-22

(*) Vid. AHRE III/241 (42)/34/2993. Amatlán No. 113.

La superficie de terrenos petrolíferos dados en concesión de acuerdo con las leyes petroleras expedidas, fue de consideración. Hasta el 31 de diciembre de 1937 se otorgaron por el Gobierno Federal, a las distintas empresas petroleras, 7,435,199 hectáreas para la exploración y explotación de petróleo; de esta superficie correspondía 5,762.999 a -- las concesiones confirmatorias o sea a propiedades adquiridas con fines de explotación antes de la promulgación de la Constitución de 1917. La superficie restante, 1.672,200 -- pertenece a las concesiones preferenciales y ordinarias. Las primeras representaban un 77.5% sobre el total concedido y las segundas sólo al 22.5%, lo que demuestra la gran concentración de terrenos que habían realizado las compañías anteriormente, siendo precisamente esos fundos los que gozaban de los máximos privilegios. 20/

SUPERFICIE EN VIGOR CONCESIONADA HASTA DICIEMBRE DE 1936
Y PRODUCCION EN ELLAS. POR LAS MAS IMPORTANTES COMPAÑIAS

Compañía	Superficie (hectáreas)	Producción (mts. cúbicos)
El Aguila y filiales	427,063,3058	400.625
Huasteca y filiales	157,689,4523	90.031
Mexican Gulf Oil Co. y filiales	338,418.4566	22.975
Mexican Sinclair Petroleum Co. y filiales	113,957.0308	49.441

Fuente: A.G.N. Secc. Cárdenas, Doc. No. 527.1/7

20/ Manterola, Op. cit. p. 67

Este otorgamiento, significó un serio acaparamiento de petróleo, por unas cuantas compañías, en los mejores terrenos, cumpliéndose así los designios de los intereses imperialistas de convertir los terrenos petrolíferos mexicanos en reservas futuras que aprovecharían en el momento necesario olvidándose del interés nacional. 21/

Hasta finales de 1936 se habían construido oleoductos con una extensión estimada de 4,960 km. Esta construcción se realizó en cuanto las compañías comprendieron que era el medio más económico para realizar la transportación del producto. De la Faja de Oro, descendían a Puerto Lobos, verdaderos ríos de petróleo, y otro tanto a Tuxpan y Tampico.

22/

Hasta el 31 de agosto de 1920, El Aguila había construido, el oleoducto de Amatlán a Chijol con una extensión de 118,170 mts. La Huasteca, de Sacamixtle a Chijol, con 119,773 mts. La Mexican Gulf Oil, de Amatlán a Tepetate, -- 5,469 mts. la Transcontinental de Chinampa a Puerto Lobos, 32,459 mts. 23/

21/ Un documento que ilustra de excelente forma la cantidad de fundos concesionados es el No. 527.1/7, que se encuentra en el A.G.N. Secc. Cárdenas. "Relación de títulos petroleros en vigor hasta dic. 1936". Reporte del Depto. de Trabajo y Petróleo, Sra. de Industria y Comercio.

22/ El gobierno de México, *Op. cit.* p. 94

23/ AHRE, Doc. III/242(494:72)/8767. El Aguila.

Puerto Lobos, por su movimiento era el segundo puerto del orbe, sólo por él era posible exportar siete millones de barriles diarios. 24/

3.2.2.3. Pozos perforados, producción y exportación

Desde 1901 hasta 1937, las empresas perforaron en México un total de 5,743 pozos, de los cuales 2,716 fueron productivos y 3,027 improductivos, lo que significa que el 47% de lo perforado fue exitoso. 25/

El progreso de la industria petrolera mexicana fue rápido. En los años de 1902 a 1903 se perforaron los primeros pozos con un cierto valor comercial, lo que sirvió de índice para la apreciación de las posibilidades petroleras, fue en 1904 cuando brotó el primer pozo "bueno" en El Ebano con una producción diaria de 1,500 bars., zona que estaba siendo explotada por el norteamericano Edward Doheny quien había cruzado la frontera en 1900 con un considerable capital para explorar y explotar petróleo.

En la zona del Istmo de Tehuantepec, el inglés Westman Pearson inició sus trabajos -al estar como contratista del ferrocarril de Tehuantepec- en 1901, trabajando con mediano éxito durante los primeros 7 años hasta que en 1908 descu-

24/ Manterola, *Op. cit.* p. 79

25/ López Portillo y Weber, El Petróleo Mexicano. (México, PCE, 1973) p. 73

brío Compoacán y San Cristobal.

En 1908 cerca de la laguna de Tamiahua brotó el famoso "Dos Bocas" que por su gran capacidad y falta de atención técnica se incendió en el momento del brote, ardiendo durante 57 días, con considerables pérdidas, de aceite y gas, como de áreas agrícolas. Este hecho vino a comprobar la existencia de excelentes mantos petroleros en el subsuelo mexicano, ya que en ninguna otra parte del mundo había brotado jamás pozo de similar capacidad. Marcando el inicio de la época de auge que alcanzaría su apogeo entre 1911 y 1922, con la explotación de pozos famosos por su producción, como Casiano No. 7, al sur del Dos Bocas, Potrero de Llano No. 4, con un rendimiento de 100,000 barriles diarios. Entre 1913 y 1916 brotaron en los campos de El -- Aguila, los pozos de Amatlán y en los de la Huasteca, el Cerro Azul No. 4, que imprimió fuerte impulso a la industria, ya que inmediatamente después de su brote la producción saltó de 47,500,000 barriles en 1916 a 53,250,000 en 1917. ^{26/} Así llegamos a 1921 con una producción de 193,000,000 barriles, cifra que no volvió a ser igualada sino hasta 1970 y que marcó el final de la gran época.

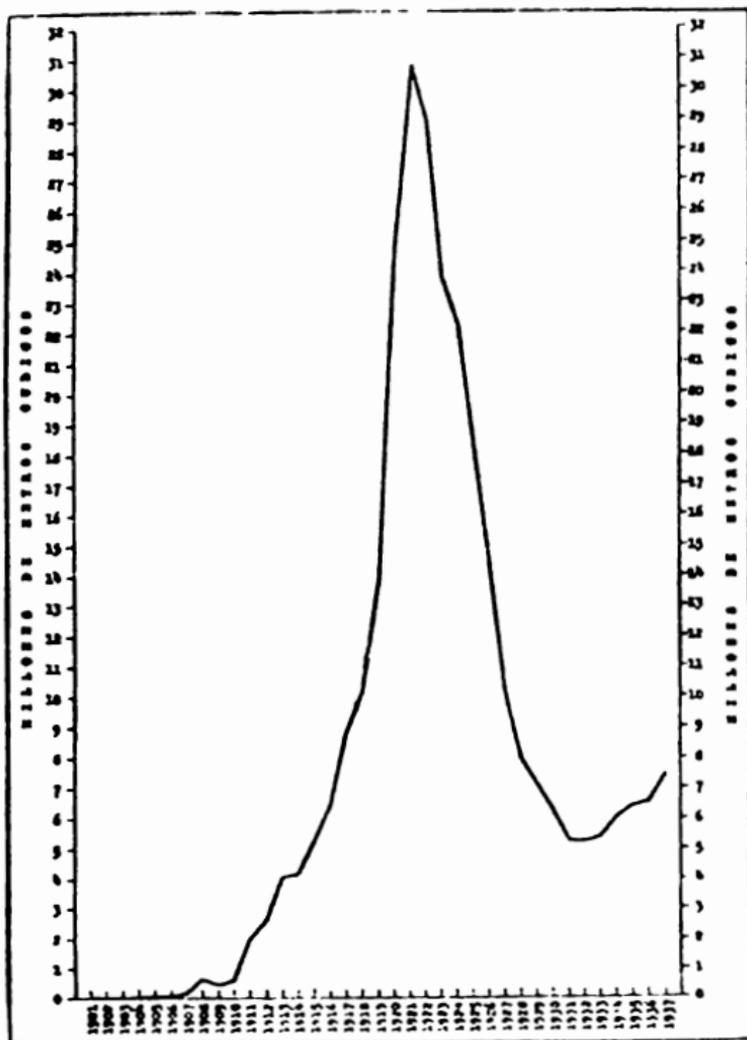
^{26/} Manterola, Op. cit. pp. 91-97

PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO MEXICANO DESDE 1901 A 1933

Años	Cantidad producida Expresada en		Valor Comercial en Pesos
	Metros 3	Barriles	
Suma	295 589 726	1 865 605 090	3 726 036 245
1901	1 643	10 345	2 069
1902	6 388	40 200	8 040
1903	11 977	75 375	15 075
1904	19 962	125 625	25 125
1905	39 924	251 250	50 250
1906	79 847	502 500	100 300
1907	159 694	1 005 000	201 000
1908	624 968	3 932 900	786 580
1909	431 175	2 713 500	542 700
1910	577 455	3 634 080	726 816
1911	1 994 640	12 552 798	2 510 559
1912	2 631 100	16 558 215	4 139 554
1913	4 083 141	25 692 291	7 708 887
1914	4 166 805	26 235 403	7 870 621
1915	5 229 480	32 910 508	13 164 203
1916	6 445 957	40 545 712	22 300 141
1917	8 790 583	55 292 770	46 998 854
1918	10 147 587	63 828 326	89 655 859
1919	13 843 077	87 072 954	159 036 282
1920	24 971 173	157 068 678	314 137 356
1921	30 746 834	193 397 587	365 873 655
1922	28 979 087	182 278 457	351 674 938
1923	23 781 376	149 584 856	285 920 299
1924	22 206 406	139 678 294	272 084 563
1925	18 364 847	115 514 700	209 268 632
1926	14 375 353	90 420 973	225 122 242
1927	10 194 140	64 121 142	157 544 246
1928	7 973 070	50 150 610	101 945 631
1929	7 104 591	44 687 887	92 025 441
1930	6 284 563	39 529 901	80 932 254
1931	5 252 600	33 038 853	77 529 504
1932	5 215 500	32 805 496	75 687 178
1933	5 405 537	34 000 830	90 636 095
1934	6 068 672	38 171 946	127 159 475
1935	6 397 546	40 240 563	137 366 602
1936	6 522 721	41 027 915	135 378 417
1937	7 457 337	46 906 650	179 906 822

Fuente: El Gobierno de México, *Op. cit.*, p. 18, Boletín del Petróleo, Vol. XXV, No. 3, p. 504

PRODUCCION DE PETRÓLEO CRUDO MEDIO-GRUPO (1911-1936)

Fuente: Venezuela, C. I. G. P., p. 110

IMPORTANCIA DE LA PRODUCCION DE LA FAJA DE ORO, EN LA PRODUCCION TOTAL MEXICANA (1919-1924)

Años	Producción total mexicana (barriles)	Producción de la Faja de Oro (Barriles)
1919	87,872,954	67,842,575
1920	157,068,678	114,919,166
1921	193,397,386	151,535,308
1922	182,778,457	135,831,886
1923	149,584,855	63,291,565
1924	139,675,294	38,987,559

Fuente: López Portillo, Op. cit. p. 71

La Faja de Oro, fue básicamente explotada por La Compañía Mexicana de Petróleo El Aguila, y la Huasteca Petroleum Co.

3.3. Las reglas del juego: La Legislación Mexicana

El análisis de este apartado se hará en base a la cronología que Lorenzo Meyer hace del proceso legislativo mexicano en materia petrolera. 27/

27/ Se basa en 5 etapas; siendo la primera de 1901 a 1917 cuando se establece el control de las empresas extranjeras sobre los depósitos petroleros; como estrategia de desarrollo, abrir la explotación de los recursos naturales del país al capital exterior. 2a. Se inicia cuando el grupo carrancista, a través de la Constitución de 1917, sienta las bases legales de tal política nacionalizando los depósitos de hidrocarburos, la etapa se cierra tras una frustrante controversia, con la expedición de la primera Ley Petrolera y los acuerdos Cailles-Monrrow en 1928. Aparentemente en esta etapa el poder de los extranjeros había acabado, con la modificación de la situación heredada del antiguo régimen. 3er. época, abarca el Maximato, es decir de 1929 a 1935,

3.3.1. Primeros pasos hacia la reglamentación petrolera:

Díaz a Madero

El Gral. Porfirio Díaz, en su afán por atraer la mayor cantidad de capital exterior posible, para que coadyudara al desarrollo del país, concedió una serie de facilidades exenciones, seguridades, etc. a los inversionistas, que en el caso del petróleo favorecieron -en casi igual medida- a los más fuertes intereses, esto es ingleses y norteamericanos.

La legislación porfirista dejó de lado toda una tradición jurídica que sobre el subsuelo había imperado en México desde la colonia, ya que desde la dominación española, las ordenanzas de Aranjuez reservaban al monarca el patrimonio de todos los minerales. 28/

en ésta nada cuantitativamente importante se realiza en relación con los hidrocarburos. 4o. período, se inicia con el triunfo de Cárdenas sobre Calles en 1936, reactivándose el programa de reformas de la Revolución y en particular la lucha por el control de la industria petrolera, culminando con el decreto de exportación del 18 de marzo de 1938, el período final comprende de 1938 a 1948, que es el de consolidación de la expropiación. Meyer, Op. cit. pp. 471-472

28/ Ver en Trinidad Paredes, El Problema del petróleo en México, (México, (Sin Edit), 1938) p. 89-90, texto de las Ordenanzas de Aranjuez.

Al firmarse en 1836, el Tratado de Paz y Amistad entre España y México fueron traspasados los derechos reales que sobre los minerales poseía la Corona Española a la Nación Mexicana. 29/

Años después Juárez estableció, que todos los minerales, deberían estar sujetos, para su explotación, al sistema de denuncias, lo que significaba que el superficiario para extraer el mineral de su terreno debía solicitar autorización al gobierno, ya que el Estado era el único dueño de todo aquello que se encontrara en el subsuelo de la Nación. 30/

Fue con la Ley Minera de 1884, dictada a instancias del entonces presidente Manuel González y aprobada sin discusión por el Congreso, que fue sustituida la legislación hasta entonces vigente sobre el subsuelo, al otorgar al trrateniente la facultad de apropiarse de todos los minerales que encontrara en el subsuelo de su terreno; privando con ésto a la Nación de un derecho que originariamente le correspondía.

De 1884 en adelante, diversas leyes rigieron la producción petrolera, concediendo primero al propietario del terreno la propiedad del mineral que se encontrara en su misma

29/ Lavín, Op. cit., p. 40

30/ Meyer, Op. cit., p. 49

tierra y más tarde no sólo la propiedad, sino el derecho a explotarlo. 31/

En 1901, cuando arriban al país los pioneros del petróleo -Westman Pearson y Edward L. Doheny- se reconoció al superficiario el derecho a explotar el subsuelo libremente, basándose el Ejecutivo para otorgar esta concesión en las disposiciones dictadas en el segundo Código Minero (1892). Siendo así dictada, la primera ley en relación exclusiva con el petróleo, que fué la del 24 de diciembre de 1901. Esta ley fué en especial votada en favor del inglés Pearson, quien gozaba de mucha simpatía entre los -- porfiristas, que pretendían con este tipo de medidas equilibrar los intereses extranjeros que se disputaban la hegemonía en México y conservar la posibilidad de restringir y limitar el predominio absoluto del capital norteamericano.

La ley establecía la facultad del gobierno federal, - para otorgar concesiones en las zonas pertenecientes a la Nación, a las compañías que se establecieran en el país, con el propósito de explotar petróleo; otorgando, además

31/ Entre estas se encuentran la Ley Minera de 1892, de la cual resaltan los siguientes artículos: Art. 4o. El dueño del suelo explotará libre sin necesidad de concesión especial en ningún caso, las sustancias minerales siguientes: combustibles minerales, aceites y aguas minerales... Art. 1o. La propiedad minera legalmente adquirida y la que en lo sucesivo se adquiriera con arreglo a esta ley será IRREVOCABLE Y PERPETUA. Paredes, Op. cit., p. 90

franquicias y todo tipo de facilidades, tales como la expropiación a su favor de los terrenos petrolíferos baldíos o nacionales; importación libre de derechos de maquinaria y material para la industria; y la exención de todo tipo de impuesto (federal o estatal) excepto el del timbre. Esta ley podría resumirse diciendo, que el petróleo gozaba de - todas las ventajas, sin tener ninguna obligación. 32/

Esto significó el otorgamiento de amplísimos privilegios para realizar las explotaciones, que más tarde constituirían privilegios casi invulnerables en perjuicio de la economía nacional.

Estos privilegios eran arbitrarios y absolutamente gratuitos, pues permitían la formación de monopolios y privaban a la Nación de una parte considerable de sus riquezas, permitían el funcionamiento y desarrollo de una situación preponderante a favor de algunas empresas.

32/ Alonso, Op. cit., p. 62, El Gobierno de México, p. XXVIII; El Gobierno de México, La Legislación Petrolera 1783-1921 (México, S.E.P. 1922) Op. cit.

PETROLEO SALIDO DE MEXICO SIN PAGAR IMPUESTO
(metros cúbicos)

1901	1,645
1902	6,395
1903	11,395
1904	19,972
1905	39,944
1906	79,889
1907	159,777
1908	625,262
1909	421,399
1910	577,755
1911	1.995,675

Fuente: El Universal, "La Cuestión del petróleo en México",
Febrero 16, 1919

Así pues, la riqueza de las compañías no se formó exclusivamente por el capital invertido, sino más que todo por los privilegios concedidos por la dictadura de Díaz.

La lucha entre la tendencia norteamericana, representada por Doheny, y que pretendía lograr una legislación basada en el sistema de contratos, contra la tendencia inglesa que solicitaba concesiones, fue negativa para los norteamericanos. Lorenzo Elizaga, solicitó a la Secretaría de Industria y Comercio, la promulgación de una ley elaborada según el proyecto que acompañaba; la cual tenía como base la idea de que la exploración y la explotación del petróleo era de utilidad pública; pero que resultaba indispensable tener en cuenta que la industria no podía florecer por que lo impedía la "voracidad" de los superficiarios, éstos deberían ser expropiados en cuanto se otorgaran concesiones petroleras sobre sus terrenos. Y para simplificar los trámi

tes ordenados al efecto por el Código Federal de Procedimien-
to, el concesionario, según Elizaga y desde luego Pearson,
tendrían que asumir la personalidad que en dicho capítulo
se concede a la autoridad expropiada y al ministerio públi-
co. Es decir se convertirían a la vez en parte beneficiada,
en juez parcial y en ejecutores. 33/ Díaz y su grupo, no
mostraron entusiasmo en este proyecto, siendo deshechado.

Posteriormente, en noviembre de 1909, se expidió la
Ley Minera de los Estados Unidos Mexicanos, que decretaba
a la letra en su Art. segundo, "Propiedad exclusiva del
dueño del subsuelo: I) Los criaderos o depósitos de combus-
tibles, minerales, bajo todas sus formas y variedades; II)
Los criaderos o depósitos de materiales bituminosos; III)
Los criaderos o depósitos de sales que afloran a la super-
ficie". 34/

Durante el porfiriato, se pensaba poder sacar al país
del estancamiento económico, dando entrada a los capitales
extranjeros, reglamentados por el gobierno, con lo que su-
puestamente se trataba de evitar el surgimiento monopolis-
ta y el control por éstos de los sectores claves de la eco-
nomía nacional, que en el caso del petróleo no tuvo efecto,

33/ Expediente 23; 122.21 (A-54) Caja 2421, Exp. 19 de la
Bría. de Industria y Comercio, citado por López Porti-
llo, Op. cit., p. 23, Meyer, Op. cit. p. 51

34/ Paredes, Op. cit. p. 92; El Gobierno de México, La Le-
gislación Petrolera 1783-1921 (México, S.E.P. 1922)
Op. cit.

ya que con la Ley Minera de 1909, se le quito definitivamente a la nación y en consecuencia al gobierno, el dominio sobre los yacimientos petrolíferos. Esta ley permaneció vigente hasta 1926, cuando fue reemplazada por el producto de la revolución, que emanaba de la Constitución de 1917, esto es la reglamentación del párrafo IV del Artículo 27.

Entre los principios o ideales, que la revolución trató de realizar, se encontraba el de la reivindicación de los derechos de la Nación sobre las riquezas del subsuelo.

La actitud irresponsable del régimen porfirista en materia petrolera y que la revolución pretendía modificar está claramente expresada por Bulnes, en la forma siguiente "... debemos de dar el petróleo a quienes lo quieren, para que quienes lo quieren no nos lo arrebaten..." 35/

La revolución, mantenía metas poco definidas, entre las que destacaban de manera especial la lucha por una política democrática, que llevara a una mejor distribución de la riqueza, pretendía también subordinar a los intereses nacionales los extranjeros, de manera tal que el desarrollo del país no se continuara fincando en el capital angloamericano, de ahí que las reformas del status jurídico de la industria petrolera, en cuya prosperidad no eran copartícipes ni el

35/ Citado por González, Alonso, Op. cit. p. 63

Estado ni los nuevos sectores dominantes, fuera una de las armas más importantes para desafiar el dominio de la inversión extranjera directa en el país. 16/

La importancia y aislamiento de que gozaba la industria petrolera, permitió que durante el conflicto armado - no sufriera daños considerables e incluso viviera una época de desarrollo y bonanza; lo que se comprueba con las declaraciones que el propio Pearson hacía al respecto en 1912 -- "... por fortuna nos vemos lo bastante independientes de las condiciones internas del país, para que nos pueda causar serias preocupaciones la lucha intestina del mismo..." 17/

Esta bonanza de la industria petrolera, se vio ligeramente empañada por el conflicto que se suscita entre las compañías y Madero, quien aunque de corte moderado, no era el ideal garantizador de los cuantiosos intereses de los inversionistas -ingleses y americanos-. Madero con el fin de incrementar el erario nacional, para hacer frente a los fuertes gastos militares que la contienda provocaba, por un lado y por el otro, con el afán de modificar, en la medida de lo posible, el status privilegiado que poseían las compañías petroleras, que exportaban grandes cantidades de combust

16/ Meyer Op. cit. pp. 3-4

17/ AHRE: Doc. 17-18-57. Informes de Pearson '919

tab, sin beneficiar con esto en nada a la economía mexicana, lo que se demuestra al saber que la producción de petróleo en 1911 se había cuadruplicado en relación con la del año anterior, representando un valor de \$4,139,554.00 con una tributación total al gobierno mexicano de sólo \$26,000.00. 38/ Impone el primer impuesto que gravaba la extracción petrolera a razón de 20 centavos por tonelada; que fué considerada por la empresa como una confiscación, alegando que este impuesto equivalía al 17% de sus utilidades anuales. La verdadera razón de las fuertes quejas que levantaron las compañías ante los tribunales mexicanos, no fue lo gravoso del impuesto, sino el temor a que el gobierno continuara --si ganaba en este primer intento-- con una política tendiente a modificar la legislación fiscal que tanto las beneficiaba.

Madero no pudo cristalizar sus propósitos, un tanto por su falta de carácter, contra los intereses monopolistas. Especialmente de los Estados Unidos, que con Taft a la cabeza, estaban al servicio de los grandes inversionistas yanquis en México y que junto con Wilson, incluso provocaron el derrocamiento de Madero, mediante lo que se llamó el Pacto de la Embajada, en febrero de 1913. Y otro por la difícil situación del país, que vivía los años más álgidos de la lucha revolucionaria, lo que permitió que las compañías si--

38/ Ibid

quieran trabajando en base a sus "contratos-leyes" como ellas los denominaban.

A la caída de Madero y la usurpación del poder por Victoriano Huerta, se tuvo la sospecha de que la lucha civil era impulsada por la rivalidad existente entre los intereses ingleses y norteamericanos.

Realmente, Huerta no modificó sustancialmente la legislación petrolera, por lo que su fracaso no se debió a problemas con los intereses radicados en el país, sino a las presiones externas, especialmente a aquellas que provenían de los Estados Unidos, que lo llevaron a buscar el apoyo británico; que en un primer momento intentó contrarrestar la influencia norteamericana en México, pero después, debido a la amenaza de una posible guerra en Europa Inglaterra llegó a un acuerdo con los Estados Unidos y subordinó -- sus intereses a la política de ellos en México; con lo que Gran Bretaña, reconoció la posición dominante de los intereses americanos en el país. 39/

La Guerra Mundial, estalló ocasionando profundas transformaciones industriales que hicieron aumentar el consumo petrolero, con lo que consiguientemente se intensificaron los esfuerzos de las compañías para alcanzar mayores índices

39/ Lo que se vio refrendado por la petición inglesa de que las propiedades petroleras británicas fueran protegidas por los americanos. Meyer, Op. cit., pp. 75-77.

de producción. Lo que lograron a pesar de encontrarse el país en plena Revolución, ya que en un principio los efectos de ésta no se hicieron sentir en los campos petroleros, pues se formaron bandas armadas, al servicio de las empresas -guardias blancas- todo un ejército bajo el mando del Gral. Peláez, subvencionado por las compañías. Por casi 6 años la zona petrolera desde Papantla al Sur, La Huasteca Potosina al Oeste, hasta el Río Pánuco al Norte estuvo bajo el control de Peláez -léase- bajo el dominio de los intereses extranjeros. La rebelión de Peláez concluyó el 20 de mayo de 1920, a la caída de Carranza. Las compañías gastaron cientos de miles de dólares para lograr esta protección y según declaraciones del propio Doheny ante la Comisión del Senado de los E.U. "La Casa Blanca no sólo estaba enterada de ese hecho sino que lo aprobaba " 40/

El establecimiento de las empresas petroleras -tanto norteamericanas como inglesas- durante este período es decir la primera década del siglo, tuvo condiciones favorables, ya que se modificó en su provecho, el régimen de propiedad del subsuelo, además de exigirsele una contribución mínima al erario nacional. También significó la subordinación definitiva del capital inglés al norteamericano.

40/ A.G.N., Secc. Obregón-Calles, Doc. No. 104-1-3

3.3.2. Conformación de la Ley Petrolera: De la Constitución de 1917 a la Ley del Petróleo de 1928

Las raíces de la revolución aún estaban vivas. Venustiano Carranza recogió la bandera de Madero y después de un periodo de lucha expulsó del poder a Huerta. Con lo que las reivindicaciones de la Revolución se acentuaron y definieron mejor.

Así, en 1916 Carranza entregó al Congreso Constituyente, reunido en Querétaro, su proyecto de Constitución que reformaba la de 1857. Carranza proponía la organización de un -- gobierno fuerte, rechazaba el despotismo y confirmaba la necesidad de que la conservación del orden coincidiese con la legalidad. Con modificaciones que no cambiaron la propuesta original de Carranza, el Congreso aprobó el proyecto. Adoptándose así la Constitución de 1917, que otorgaba un nuevo poder de decisión al Estado, especialmente al Ejecutivo; en virtud de los artículos 27 y 423. El primero, en especial, fue una arma muy poderosa para dismantelar el sistema propietario fundamental del Porfirismo. Poniendo en manos del Ejecutivo, un instrumento discrecional para convertirse en director o cuando menos en árbitro de los sectores urbanos o modernos de la producción. Estos dos artículos, junto -- con el Artículo 28, que prohíbe los monopolios y estancos, sirvieron de base para la institucionalización de la economía y para la imposición del proyecto nacional de desarrollo

surgido de la Revolución. 41/

Una vez que Carranza obtuvo el triunfo y teniendo en mente la importancia del petróleo para el desarrollo de la vida nacional, interés que se deja ver en el preámbulo del Decreto de enero de 1915, votado por Carranza que a la letra rezaba:

"Considero necesario revisar de una manera completa lo relativo a la exploración y explotación de depósitos petroleros, a fin de evitar que la industria petrolífera se beneficie a costa de graves perjuicios de otras áreas nacionales. Se debe tender a la revisión y unificación de las condiciones jurídicas de la propiedad petrolera para evitar problemas internacionales, que ocurren a causa de la nacionalidad de algunas empresas explotadoras, que a pesar de no cumplir con las obligaciones que tienen hacia el país de donde extraen inmensas riquezas, ocurren a la protección de gobiernos extranjeros." 42/

Sentó las bases de una política nacionalista tendiente a rescatar los derechos de la nación mexicana sobre el subsuelo, que culminó con el Artículo 27 Constitucional. 43/

41/ Córdova, Arnaldo, La formación del poder político en México, (México, Edit. Popular Era, 4 ed., 1975) pp. 19-20

42/ A.G.N. Secc. Gobernación, C.21, E10, Fs.3, No. 933, 1915, "Preámbulo del Decreto de Carranza, sobre cuestión petrolera", Enero 9, 1915.

43/ El antecedente de éste, es el informe que la comisión técnica sobre la nacionalización del petróleo entregó a Carranza, en abril de 1916, que señalaba a manera de conclusión... "creamos justo restituir a la Nación lo que es suyo, la riqueza del subsuelo, el carbón de piedra y el petróleo. Razones que se basaban en la tradición jurídica sobre la propiedad del subsuelo. Meyer, Op. cit., p. 93

Este ordenamiento, cuya finalidad fue la de devolver a la nación una riqueza de la que había sido despojada y cuidar de ella mediante una estricta reglamentación, provocó la indignación de las compañías petroleras, y de sus respectivos gobiernos, habiéndose suscitado desde entonces la famosa controversia sobre la "retroactividad" entre el gobierno mexicano y los intereses extranjeros, que puede decirse constituyó uno de los ejes más importantes de todas las políticas -en especial de las relaciones internacionales del país- durante los años siguientes.

La política carrancista para obtener una mayor participación para el Estado sobre los recursos petroleros, se propuso incrementar los ingresos gubernamentales, buscando nuevas fuentes de capital dispuesto a invertir en la industria y contrarrestar el predominio norteamericano en ella. Lo que provocó serios conflictos internacionales, especialmente con los Estados Unidos, quienes en febrero de 1916, comunicaron a Carranza "que ante los intentos de modificar el status de la actividad petrolera se reservaban todos los derechos adquiridos por sus ciudadanos en la industria petrolera mexicana." 44/

Dentro de este contexto, se redactó e incluyó en la Constitución el artículo 27, que en primer lugar reivindicó

44/ NAM 812.6363/220 Silliman al Departamento de Estado, comunicación hecha en febrero 3 de 1916. Citado por Meyer, Op. cit., p. 97

ba los derechos de la nación al subsuelo, no sólo respecto de los minerales, sino en relación con el petróleo, sales y demás productos de éste; es decir se volvió a sostener el principio secular y que accidental o intencionalmente había sido ignorado por Porfirio Díaz 45/ y en segundo lugar retomaba la idea de crear una economía independiente contraria a los intereses monopólicos extranjeros.

Las compañías negaron esta tesis, no por el principio mismo, sino por las consecuencias que de él se derivaban, es decir, las condiciones que les venían a mermar las manos libres que siempre habían tenido para realizar sus negocios.

45/ La fracción primera del artículo dice: "Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus acciones, o para obtener concesiones de explotación de minas, aguas o combustibles minerales en la República Mexicana. El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros, siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos, por lo que se refiere a aquellos; bajo la pena en caso de faltar al convenio de perderlos en beneficio de la Nación... Fracción cuarta: "Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los minerales o subsistencias que en vetas, mantos, masas o yacimiento, constituya depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes terrenos, tales como los minerales de los que se extraen metales y metaloides utilizados en la industria...; el petróleo y todos los carburos de hidrógeno... La verdad sobre la Expropiación, Op. cit., pp. 25-26.

La importancia de esta medida tomada por el gobierno carrancista sobre los hidrocarburos, resalta al observar cifras tales como: en el momento de su adopción, el 90% de las propiedades petroleras denunciadas, es decir 2,151,075 hectáreas, estaba en manos extranjeras y llenando arcas ajenas.

Los monopolios extranjeros, particularmente los norteamericanos, apoyados grandemente por sus gobiernos, desencadenaron una violenta lucha para impedir que los postulados nacionalistas y democráticos de la Constitución entraran en vigor.

La oposición de las compañías y sus respectivos gobiernos llevó a una controversia de grandes alcances específicamente sobre la legalidad de las disposiciones del artículo 27 constitucional, que se puede resumir en breves palabras. El gobierno mexicano sostenía que de acuerdo al citado artículo la nacionalización del subsuelo debería incluir aquellos terrenos obtenidos antes de la promulgación del mismo, mientras que las empresas y sus apoyos políticos y diplomáticos sostenían exactamente lo contrario.

A partir de la Constitución se dictaron diversos decretos tendientes a lograr, aunque fuera parcialmente, la aplicación del artículo 27, como fué el intento de Carranza en 1918, por crear un impuesto sobre los terrenos y contratos celebrados con anterioridad a 1917, además de forzar a las compañías a solicitar permisos de perforación en esos terre

nos. El impuesto gravaba razonablemente las rentas anuales estipuladas en los contratos, las regalías y los fondos explotados directamente por los dueños del terreno superficial.

46/

Obregón tomó el poder el 10. de diciembre de 1920. Los intereses petroleros en México pusieron renovado empeño en su política tendiente a conservar sus privilegios.

Obregón, desde su campaña política realizó esfuerzos para que la inversión extranjera recobrara la confianza perdida bajo el régimen carrancista, declarando al "Chicago -- Commercial Herald and Examiner..." que el país anhelaba el ingreso de todo el capital externo que buscara una justa retribución... 47/, además acordó se concedieran permisos provisionales a las compañías petroleras para que continuaran las perforaciones que Carranza había ordenado suspender.

Las intenciones de Obregón sobre materia petrolera, se basaban en ideas "muy firmes" como fue el ordenar en base a ésto la reforma del último proyecto de Carranza sobre el tema que aún se encontraba en la Cámara de Diputados. Las compañías reaccionaron de inmediato contra ésto, informando

46/ Fueron 5 de los decretos dictados por Carranza al respecto: 19 de febrero de 1918, 8 de julio, 31 de julio, 8 de agosto y 12 de agosto de 1918.

47/ Citado por Meyer Op. cit. p. 153

al Departamento de Estado de los Estados Unidos, sobre las intenciones de Obregón. Surgiendo entonces el problema relativo a la reanudación de relaciones entre México y Estados Unidos, proponiendo estos últimos como condición previa para la reanudación de relaciones que el gobierno mexicano firmara un tratado de amistad y comercio, en el que se sentarían las bases para la aplicación del artículo 27.

La posición inglesa -de los empresarios- se ilustra con la declaración de Deterding, de la Royal Dutch Shell al respecto, en una discusión sostenida con su representante en México, el 3 de julio de 1921.

"México resolvió incrementar su tarifa inspirado por la determinación del gobierno americano de imponer un derecho de importación al petróleo procedente de México... agregó... que es justo que los mexicanos obtengan el beneficio de los impuestos sobre sus productos además los explotadores americanos petroleros no podrán subsistir a menos de que importen de México y por lo tanto están resueltos a hacer creer que los negocios petroleros mexicanos están mal, para sustituirlos y convertir a los Estados Unidos en el mejor exportador petrolero." 48/

Por otro lado, la reacción de las compañías inglesas radicadas en México, fué contraria a las declaraciones de Deterding, ya que éstas informaron en Tampico el 3 de julio de 1921, "...las compañías explotadoras inglesas en la región de Tuxpan han ordenado la absoluta paralización de

48/ AHRE, Doc. IV-245-52. Royal Dutch-Shell 1921. Deterding a C. A. Pearson.

los trabajos en vista del nuevo impuesto decretado por Obregón". 49/

La opinión de las empresas americanas, representadas y encabezadas por la Standard Oil, dada en Nueva York por el Representante de la misma al "World of New York", era la siguiente "Teagle, presidente de la Standard Oil, considera los nuevos impuestos mexicanos sobre petróleo, confiscatorios, prohibitivos y anticonstitucionales, y por lo tanto sus compañías suspenderán el embarque de petróleo mexicano". 50/ Con este tipo de medidas la compañía se proponía favorecer a un tiempo el consumo de petróleo americano y ejercer presión sobre el gobierno mexicano a fin de que modificara su política.

Obregón, sobre quien actuaron fuertemente los intereses petroleros y sus gobiernos, se enfrentó sin éxito al problema planteado por el párrafo IV del artículo 27, al final y tras una serie de intentos fallidos, concluyó absteniéndose de abordar el problema. Se negó a firmar el tratado que le otorgaba la propiedad absoluta del subsuelo; en cambio aprobó la doctrina de los "actos positivos" que instituyó el que si una compañía había actuado positivamente en sus tierras, explotándolas debidamente, etc., antes de 1917, sus bienes

49/ El Universal, julio 4 de 1921

50/ A.G.N. Sacc. Obregón-Calles, Doc. 104-301-C

quedarían garantizados a pesar de la Constitución, lo que quedó inscrito en los Acuerdos de Bucareli, firmados en 1923.

Una de las primeras medidas que tomó el gobierno del Gral. Calles, fue la reglamentación del párrafo IV del artículo 27, aprobado en diciembre de 1925. 51/

Su intento tropezó por un lado, con la actividad intolerable del presidente Coolidge, que abiertamente se había constituido en defensor de las compañías petroleras, amenazando a México con la intervención armada; por otra parte las compañías recurrieron al chantaje, limitando considerablemente sus trabajos, de manera que la producción petrolera, disminuyó de 193,000,000 bars en 1921 a 64,000,000 en 1927. Esta disminución así como la amenaza de las compañías de retirarse debido a las "injusticias del gobierno -- mexicano", no respondía en realidad a esto, se marchaban del país pues habían encontrado buenos mantos en Venezuela (Maracaibo) en donde además la legislación petrolera era casi inexistente.

51/ Vid Meyer, Op. cit., p. 229, "Fueron varios los motivos de conflicto que trajo consigo la promulgación de las Leyes reglamentarias de los párrafos I y IV del artículo 27 Constitucional..."

Las relaciones mexicano-norteamericanas durante este período fueron tensas y con la presencia constante de una amenaza armada por parte de los Estados Unidos.

Los acuerdos informales Calles-Morrow, realizados entre 1927-1928, que si bien modificaron la Ley reglamentaria de 1925, también permitieron que se estableciera la regulación del Estado sobre las propiedades petroleras y uso de ellas. Finalmente la Ley del Petróleo de 1928, que autorizó conceder hasta 200,000 hectáreas mediante la constitución de depósitos moderados y exigió en cambio pequeñísimas erogaciones como trabajos regulares, favoreció extraordinariamente a las grandes empresas, acentuándose entonces la absorción de los independientes por los grupos poderosos ya que dispuso que se confirmarían sin costo alguno y mediante la expedición de concesiones confirmatorias los derechos de rivados de contratos celebrados antes del 10. de mayo de 1917, para la explotación de petróleo, estipulando que tales confirmaciones se otorgarían sin limitación de tiempo cuando se refirieran a los superficiarios y por el tiempo fijado en los contratos celebrados por los superficiarios con terceros". 52/

La Ley Petrolera, se formó considerando al país sólo como productor y exportador, pero nada se hizo para asegu-

52/ Gobierno de México, Op. cit., pp. 18, 31

rar su aprovisionamiento interno, de modo que México siguió sin percibir los beneficios de una riqueza que de acuerdo con la Ley pertenecían originalmente a la Nación y cuya propiedad, según la misma Ley proclamaba, era inalienable e imprescriptible. Las concesiones de hecho se regalaban, sin que el Gobierno percibiera ninguna renta en efectivo por el derecho que otorgaba de explorar y explotar el subsuelo permitiendo con ésto a las compañías el acaparamiento, dentro de los términos de la propia Ley, de extensiones enormes de terrenos que ellas mantenían como reservas futuras, aplazando su explotación para cuando lo requirieran los intereses de sus propios países, sin tener en cuenta para nada las necesidades grandes o pequeñas del país. 53/

El incremento en el acaparamiento de terrenos petroleros por parte de los dos grandes monopolios a saber, la Standard Oil y la Royal Dutch Shell, no fue sino una consecuencia de la forma tolerante en que al final quedó redactada la Ley Petrolera de 1928, pues ésta permitió y estimuló

53/ Vid, Artículo 14 y 4o. de la Ley petrolera; con lo que se confirma como el Art. 14, sustrae de la soberanía nacional una gran porción de nuestro territorio, mediante el otorgamiento de concesiones confirmatorias, en su mayoría dadas a extranjeros y como el 4o. que en su primara parte es altamente nacionalista, pero que en su segundo párrafo desvirtúa este sentimiento, pues el que una compañía extranjera para constituirse en México renuncie a su nacionalidad, no es más que una forma velada de convertir las extensiones mexicanas en grandes fondos petroleros extranjeros, como lo es el caso típico de la Compañía Mexicana de Petróleo "El Águila".

el acaparamiento sin restricciones de enormes extensiones, aún en contra de los que fueron los propósitos primordiales de la legislación y aún en contra de la prohibición constitucional de la creación de estancos y monopolios

Por tales medios se pudo convertir a México, desde el punto de vista petrolero, en una estupenda reserva, enteramente de acuerdo con los propósitos de las empresas petroleras y desde luego de acuerdo también con los deseos de sus gobiernos, especialmente del norteamericano. De ahí, que tanto los gobiernos extranjeros interesados como las grandes empresas se mostraron finalmente complacidos con la legislación expedida en 1928.

Todos estos esfuerzos legislativos encontraron la oposición resuelta -como ya se ha resaltado- de los intereses americanos como británicos, unificados ambos en la defensa común de sus ambiciones monopolísticas y para hacer frente al gobierno y al pueblo mexicano. Fue en esta etapa final en la que se exhibió con más fuerza el imperialismo norteamericano, con toda su agresividad, ya que se llegó al grado de temer una intervención armada y una ruptura de relaciones, la lucha fue dura y de desgaste para los mexicanos. -- Esta no tocaría su fin sino hasta el 18 de marzo de 1938 en que la industria petrolera fue nacionalizada.

Sobre la legislación mexicana en materia petrolera, -- Boracrés, dice:

"Las leyes de petróleo mexicanas constituyen una legislación de legítima defensa. Se limitan a establecer únicamente las restricciones indispensables para salvaguardar la Soberanía Mexicana y poner al Estado a cubierto de los imperialismos extranjeros. Pero a pesar de su libertad, o más bien a causa de ella, así como a la tolerancia extrema de que el gobierno mexicano ha dado prueba en su aplicación, no ha servido más que para alentar a los monopolios petroleros a que la violen sistemáticamente, faltando con cinismo irritante a sus más solemnes promesas" 54/

54/ Boracés, Op. cit., p. 43

CAPITULO IV. LOS GIGANTES DEL PETRÓLEO EN MEXICO

4.1. La Compañía Mexicana de Petróleo El Aguila

4.1.1. Antecedentes

4.1.2. Nacimiento de la Compañía Mexicana de Petróleo El Aguila

4.1.2.1. Métodos de acaparamiento y formas de trabajo.

4.1.2.2. Cuestiones económico-financieras

4.1.3. El Gobierno Británico y Pearson como representante inglés

4.2. La Huasteca Petroleum Co.

4.2.1. Antecedentes

4.2.2. La Huasteca Petroleum Company

4.2.2.1. Forma de trabar de la compañía: su desarrollo

4.2.2.2. Cuestiones económicas de la empresa

4.2.3. El Departamento de Estado y la Huasteca Petroleum Co.

CAPITULO IV. LOS GIGANTES DEL PETROLEO

La historia del petróleo mexicano, es una historia llena de conflictos y luchas de rivalidad entre los Estados Unidos y Gran Bretaña, y de luchas políticas entre los propios mexicanos e internacionales entre México, Washington y Londres.

El critério económico liberal, que a principios de siglo se encontraba en su apogeo -teniendo como finalidad el favorecer al progreso, meta suprema de la época . y cuyo postulado era: la supervivencia del más ápto-, vino a crear un clima muy propicio para la entrada de los inversionistas extranjeros, ya que condujo al abandono de conceptos legales tradicionales y a la apertura de todas las industrias, agricultura, etc., a todo aquel que estuviera dispuesto a hacerlas prosperar. El gobierno de Díaz se apegó escrupulosamente a este programa, combinándolo con su muy personal nacionalismo.

Como se dijo en el capítulo anterior, los verdaderos pioneros de la industria fueron mexicanos, habiéndolo abandonado la empresa al no tener el éxito deseado, lo que aunado a los resultados poco satisfactorios que la Comisión del Instituto Geológico dió sobre la riqueza del suelo mexicano y al poco capital nacional capaz de aventurarse en esta industria, los alejó, llegando entonces los inversionistas petroleros extranjeros, que en pocos años llegarían a ser los "reyes del petróleo mexicano",

gracias a su astucia, tenacidad y desde luego capital y tecnología. Ellos fueron Westman Pearson y Edward L. Doheny -inglés y norteamericano respectivamente-. Ambos fundaron compañías, instalaron oleoductos, refinerías, etc., todo lo necesario para ser los líderes de la industria y mantener un cierto grado de competencia. Así, estas dos compañías -gracias a una muy particular característica de la industria petrolera, que es la de prácticamente haber nacido monopolizada, debido a los altos costos de explotación, producción y distribución; para el primer cuarto del siglo, habían logrado acaparar casi en un 100% la industria y desde luego sus fructíferas ganancias. Ambas para entonces contaban con todo un cuerpo de compañías filiales entrelazadas íntimamente.

A espaldas de estos dos hombres se fueron perfilando poco a poco los monopolios petroleros más poderosos (Royal-Dutch Shell y Standard Oil Co.), que luchaban por apoderarse de las zonas petroleras más ricas del mundo y por lo tanto de México, absorbiendo a los que hasta ese momento habían sido los líderes de la industria en el país: La Huasteca Petroleum Co. y la Cía. Mexicana de Petróleo El Aguila.

Con Pearson y Doheny, se inició en la historia de la industria petrolera mexicana un capítulo que se caracterizó por un fuerte incremento de la producción y por lo tanto de la explotación, en busca del "oro negro", lo que tuvo fuertes y durade-

ras consecuencias; y que no tocaría a su fin sino hasta el 18 de marzo de 1938, con el decreto de nacionalización petrolera. Con lo que el pueblo mexicano observó finalmente como se rompían las duras cadenas que durante casi 40 años lo habían atado al desarrollo y a la vida de los grandes trusts internacionales del petróleo.

La ambición de los "buscadores de petróleo" y de sus gobiernos, aunada a la política liberal del momento y a las leyes que al respecto se dictaron ayudaron a que estos intereses se afianzaran cada vez más en nuestro país convirtiéndose en gigantes incontrolables. Prueba de esto es, por ejemplo, el hecho de que las compañías utilizaron las concesiones que les fueron otorgadas por Díaz, como argumento para fundar las demandas de devolución de sus bienes en 1938, a pesar de que tales concesiones habían sido anuladas años antes. ^{1/} Ellas en base a que su llegada no había sido voluntaria, sino que había respondido a la invitación del propio gobierno mexicano en 1900 y de los gobiernos que le sucedieron con el propósito de incrementar la citada industria, exigían un trato deferente por su calidad de extranjeros invitados a participar en el desarrollo del país.

4.1. La Compañía Mexicana de Petróleo El Águila.

4.1.1. Antecedentes

La S. Pearson and Son Co., fué iniciada en 1844 por Samuel

^{1/} En 1920 y 1921

Pearson en West Riding, Yorkshire; teniendo como giro fundamental la construcción de obras públicas en y alrededor de Bradford.

En 1884, ésta pasó a manos de Weetman Dickson Pearson ^{2/} con un capital de 20,000 £. En pocos años cuadruplicó el capital, iniciándose entonces su carrera como gran empresario e industrial. Obtuvo excelentes contratos, como la planeación y construcción del sistema de dragado para la población de Southport en Lancashire. Cambiando entonces el nivel de su compañía, es decir de un nivel local a nacional, con la mira de llegar a formar un gran negocio de alcances mundiales. ^{3/}

Así en 1882 instaló sus oficinas en Londres y en 1888 inició sus trabajos a nivel internacional, con la construcción del ferrocarril español que corría de Avila a Salamanca y de Madrid a Vigo. Para entonces el capital de la compañía era de más de 14 millones de libras. Sus finanzas eran manejadas por él mis

L

^{2/} W.D. Pearson, nació el 15 de julio de 1856, en Riding, Yorkshire; realizó sus estudios primarios en la escuela privada del condado de Hallfield en Bradford, asistiendo posteriormente a la Boarding-School en Harrogate. La opinión generalizada de sus profesores fue de "un niño sumamente inteligente, vivaz y sobre todo tenaz". Mostró desde temprana edad gran interés por los negocios, por lo que hizo estudios en el Imperial College of Science. Tomando las riendas de la compañía a la muerte de su abuelo, con mucho éxito. En 1895 fué electo miembro del Parlamento de Colchester, por el partido liberal, reelecto en 1910. En 1894 fué ennoblecido con el título de "Baronet" y en 1910 elevado a la categoría de "Peer" pasando a ser Lord Cowdray. Murió el 10. de mayo de 1927. J.A. Spender, Weetman Pearson First Viscount Cowdray, 1856-1927, (Great Britain, Cassell Co. Ltd.) pp. 3-5.

^{3/} Spender Op. cit., p. 10.

mo, contando con la asesoría del banquero Sir Edward Holden, di rector general del Modland Bank. En 1897, es registrada como compañía limitada con un capital de 500,000 £ en acciones prefe rentes y 1,000,000 £ en ordinarias. ⁴

Su llegada a México respondió a la invitación que el pro pio Díaz le hizo llegar mediante una comisión a Nueva York, con el fin de que aceptara construir el Gran Canal -desagüe del Valle de México- proposición que había rechazado años antes en Londres. Finalmente acepto y los trabajos se iniciaron en enero de 1890, siendo terminados en junio de 1896, con gran júbilo para Díaz. Fue entonces cuando Pearson estrecho sus re laciones con el grupo gubernamental.

Poco después se solicitaron nuevamente sus servicios para la construcción del puerto de Veracruz, obra en la cual habían fracasado contratistas nacionales y extranjeros, debido a las di ficultades climáticas de la zona, que era azotada por fuertes y constantes "nortes" que no permitían llevar a cabo trabajos en gran parte del año. Y siendo Veracruz un punto vital para el comercio con el exterior (Europa) era menester llevar a cabo su construcción a la brevedad posible.

Pearson firmó el contrato en abril de 1895, comprometién- dose a terminarlo en dos años y medio, con un costo total de

4/ Ibid, pp 16, 22-23.

3,000,000. ^{5/} Con esta obra se inició la relación de Pearson con el estado de Veracruz en donde después creó la "Veracruz Electric Ligth Power and Traction Co"., contando para ésto con el apoyo de la municipalidad. ^{6/}

El siguiente gran contrato mexicano de la casa Pearson y que le abrió las puertas a la riqueza petrolera, fué la construcción del ferrocarril de Tehuantepec. La idea de su construcción había sido albergada por el gobierno durante muchos años, ya que era un método idóneo para incrementar el comercio y fomentar el desarrollo de la zona, mediante la conexión entre el Atlántico y el Pacífico. Ya con anterioridad constructores norteamericanos habían iniciado la obra, habiendo tendido, Edward Learner de Nueva York, 35 km. con un alto costo y un resultado poco satisfactorio. ^{7/}

Pearson supo aprovechar esta coyuntura proponiendo al gobierno mexicano un nuevo tipo de contrato, bajo el cual él no sólo sería constructor, sino co-propietario, teniendo igual participación en las pérdidas y ganancias que el propio gobierno. Se firmó este convenio en marzo de 1899, con una duración de 50 años y un capital inicial de \$5,000,000.00, capital que con las modificaciones posteriores al contrato del 20 de mayo de 1904

^{5/} Ibid., p. 109.

^{6/} Archivo General de la Nación, Sec. Gobernación, C17, Ex. 26, Fa 2, Secretaría de Fomento.

^{7/} Spender, Op. cit., p. 112.

y del 7 de mayo de 1908, aumentó a \$ 7,000,000.00 como capital nominal del cual se suscribieron únicamente dos millones por parte de cada uno de los socios. ^{8/}

Pearson se aventuró en la empresa a pesar de temer que su prosperidad no sería duradera, ya que para entonces los norteamericanos iniciaban también los trabajos de la construcción del Canal de Panamá.

La inauguración del ferrocarril se realizó el 25 de enero de 1907. Trabajándose con buenos rendimientos hasta los primeros años de la guerra. ^{9/}

En 1918, el ferrocarril pasó a formar parte del sistema de los Ferrocarriles Nacionales, mediante decreto aprobado por la Cámara de Diputados en octubre de 1918, lo que equivalió a la cancelación del contrato de Pearson con Díaz, que suponían una duración de 30 años.

4.1.2. Nacimiento de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila.

Como se ha visto, Pearson era uno de los más importantes contratistas al servicio del gobierno, cuando se inicia la ex -

^{8/} Vera, R. El fracaso del ferrocarril de Tehuantepec, México [S.E.] p. 16.

^{9/} En 1909 el total transportado sobrepasó en mucho a las estimaciones hechas, tanto por el gobierno, como por la Pearson & Son, ya que se transportaron 669,000 toneladas, 856,000 en 1910 y 1,028,000 en 1911. AGN. Secc. Gobernación. Tabuladores de la compañía de 1908 a 1918. C. 10, Ex. 29. FS. 109.

ploración y explotación petrolera.

Fuó exactamente cuando se estaban realizando los trabajos de campo para la construcción del ferrocarril de Tehuantepec, -en Iumpengo-, que los ingenieros a su servicio, descubrieron "chapopoteras", lo cual le fuó comunicado inmediatamente, mediante un reporte suficientemente amplio, dándose e él la ubicación de lo que clasificaban como la "zona prometedora", y que correspondía a los terrenos que se le habían otorgado en concesión en el lugar llamado "Padregal". Así, Pearson se entusiasmó por vez primera en el petróleo y como buen inglés, viajó a Gran Bretaña con el propósito de informar estos acontecimientos a su gobierno y en especial a la Foreign Office, por ser el órgano encargado de velar por los intereses nacionales en el exterior.

Body quien fungía como gerente general de todas sus obras en México fuó quien quedó encargado de realizar la compra de "todos aquellos terrenos en las vecindades de San Cristóbal en el Istmo de Tehuantepec, en donde se suponía la existencia de grandes extensiones de zonas petrolíferas". 10/

Durante su viaje a Londres, Pearson -dice su biógrafo- se dedicó a estudiar todos los proyectos y perspectivas posibles,

10/ Spender, Op. cit., p. 149.

llegando a la conclusión de que el petróleo sería un negocio de grandes alcances, por lo que debía planearse muy bien. Su sentir al respecto se refleja claramente en carta dirigida a Body, en la que dice:

"...lo necesario no sólo es asegurar la opción a escoger las tierras con petróleo, si no todas aquellas que se localizan en mi -llas a la redonda pues como podrás ver, los mantos de petróleo se extienden en grandes extensiones, por lo tanto los derechos sobre el mineral, deben extenderse sobre un gran distrito para que sea realmente valioso, 10, 20 ó 40 mil acres no parecen una extensión de tamaño descomunal, si lo que se desea es un buen negocio" 11/

Cabe destacar aquí las características de Pearson como empresario, que lo llevaron a manejar una de las compañías de construcción inglesa más fuertes de su época, ya que serían estos mismos atributos los que emplearía en la explotación petroliera mexicana; en esto, tanto su biógrafo como estudiosos de la materia, concuerdan. Jamás se dejaba guiar por la aventura, siempre se basaba en todos los métodos técnicos y científicos a su alcance, lo que le daba un gran margen de acción en la planificación de sus negocios; era capaz de valorar, con precaución, los posibles riesgos y triunfos de una empresa. En una palabra, se puede decir, que fué un típico representante del empresario-industrial europeo de su época.

11/ ibid.

Esto no quiere decir, que su actuación en México sea digna de halago, ya que, para lograr sus propósitos, se valió en diversas ocasiones de métodos no del todo aceptables.

Así pues, antes de tomar la decisión definitiva sobre entrar ó no al negocio petrolero, pidió asesoría técnica al Capitán Lucas, quien había perforado el primer pozo en Spindle, Texas, con mucho éxito; Lucas viajó al Itamo, zona que calificó como prometedora, en especial la sección comprendida en San Cristóbal-Composcan; iniciándose inmediatamente los trabajos.

Días vio con mucho optimismo los pininos de Pearson en materia petrolera, ya que su éxito sería un justificante a sus métodos de gobierno, como lo habían sido la construcción de grandes obras materiales. Lo que aunado al sentimiento "anti-yanqui" que albergaban la mayoría de los mexicanos y desde luego la gente del gobierno, dió a Pearson la primacía en todo cuanto a protección y ayuda se refería.

El primer punto que Pearson obtuvo, fué la modificación de la legislación en el sentido que él deseaba, que el gobierno volviera a tener el dominio sobre el petróleo para que fuera susceptible de explotación mediante el sistema de concesiones, con el cual podría obtener con menos capital, más partido; esta posición se hizo notar en el capítulo anterior, destacándose las diferencias de opinión con los americanos. Siendo -- Pearson el ganador de la partida al ser votada por el gobierno

federal la Ley del 24 de diciembre de 1901. ^{12/}

Sus trabajos los inició en las proximidades de la zona norte del ferrocarril de Tehuantepec extendiéndose posteriormente hacia el Río Coatzacoalcos, así como la costa norte de Veracruz, hacia el Río Tuxpan; zonas todas estudiadas y analizadas previamente por sus técnicos.

Este primer período fué para Pearson realmente una época de ansiedad en la que los gastos sobrepasaban todos los presupuestos y la producción petrolera de manera rentable aún se veía muy lejana. Pues una cosa era encontrar petróleo y otra muy distinta sacarlo a la superficie, refinarlo y conseguir un mercado lo suficientemente ágil para absorber tal producción

Pearson decidió "...invertir únicamente un millón y medio de libras en la explotación petrolera, ni más ni menos y si para cuando esa cantidad hubiera sido gastada y no se registrara un avance ni ganancias, contaría sus pérdidas y se retiraría." ^{13/}

^{12/} La cual autorizaba a Pearson a trabajar en los terrenos baldíos que eran aquellos que sin hallarse amparados por un título de propiedad no habían sido planificados y en los Terrenos Nacionales, que eran conocidos y planificados. El Gobierno de México, Op. cit. p. 12

^{13/} Spender, Op. cit. p. 151, declaración hecha personalmente al autor.

Afortunadamente para sus finanzas, con la protección que la citada ley petrolera le confería, logró resistir los gastos de perforación de varios pozos antes de tener éxito. Su pozo de "San Cristóbal-Compoacan" fue con su mediana producción, el que mantuvo equilibrada su balanza a pesar de lo cual él continuaba quejándose sobre el excesivo gasto - que el petróleo requería, así se lo escribía a Spender en 1904 "la cantidad de dinero que hemos invertido en el petróleo empieza a ser cosa seria".^{14/} Al parecer no era tan tremendamente seria, ya que en 15 meses más tomó la decisión de construir una refinería, lo que deja ver claramente que su producción era suficiente, sino sería una decisión de loco construir una refinería sin tener petróleo para procesar.

El lugar elegido para ésta fue Minatitlán, en la -- unión de la vía del Tehuantepec y el Río Coahuacoalcos; región que topográficamente favorecía la construcción de este tipo de instalaciones. La Refinería no empezó a trabajar sino hasta 1908, fecha en que los quemadores de gas fueron prendidos por vez primera y no se apagarían por muchos años.

A pesar de sus quejas, vemos que en sólo siete años de trabajo, Pearson había logrado no sólo facilidades gubernamentales, sino también hacerse de grandes extensiones de terreno y la construcción y puesta en marcha de toda una re-

^{14/} Ibid., p. 152.

finería.

Hacia 1905 Pearson representaba el capital serio de origen inglés, dedicado a la exploración en busca de petróleo, y aunque esperaba a tener éxito distaba mucho de hacer presente lo que después llegó a ser.

Con los contratos del 10. enero de 1906, de la Secretaría de Fomento, se sustituyeron las concesiones que la Ley del 24 de diciembre de 1901 otorgaba a la Casas Pearson and Son Ltd. por cierto, ventajosos para el inglés -lo que obedecía a sus influencias en la administración-. Estos contratos lo autorizaban a explotar, tanto los terrenos de propiedad nacional como las zonas federales y los lechos de las corrientes, en todos los estados del golfo, salvo Yucatán, concediéndole además franquicias por 50 años, tales como: libre importación de productos crudos y refinados, libre importación de maquinaria y equipo, material de construcción, exención de impuestos federales salvo el del timbre (que era de 2 al millón); derecho de compra de terrenos nacionales que necesitare a precio de baldíos -en los estados de Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz, Tabasco, Campeche y Chiapas-, derechos de expropiación y de paso sobre terrenos particulares, sin arreglo previo y sin aludir siquiera a indemnización. Y como compensación, participación de 7% y del 3% sobre la producción que obtuviera en esos terrenos, a la Federación y a los estados y municipios

respectivamente, en que estos terrenos se hallasen. Y como obligación el que la compañía fuera siempre mexicana sin in gerencia de diplomáticos extranjeros. Especialmente se excluía la capacidad de ser concesionario a los gobiernos y Estados extranjeros -cláusula que era utilizada en todo con trato con extranjeros-. Esto, puede reconocerse como un punto a favor de Díaz, que respondía a su muy característico nacionalismo. La violación de este punto se castigaría con pena de cancelación de las concesiones. 15/

Con estos contratos, Díaz prácticamente regaló a Pearson todo el petróleo que fuera capaz de extraer durante 50 años -que era la duración de los mismos-. Cuando éstos pasaron a favor de la Cía. El Aguila, Pearson los llamó "contratos-ley".

Con estas perspectivas y con la refinería andando, parecía la hora de considerar los tratados de venta, Pearson procedió entonces a organizar un departamento de comercio para este fin, en las oficinas de su compañía en Londres, entrando al mismo tiempo en pláticas con los Srs. C.T. -- Browning and Co., -ingleses- quienes eran distribuidores de petróleo en la Gran Bretaña, para que fueran los encargados de la venta del petróleo mexicano refinado por Pearson. Poco tiempo después la firma Browning and Co., pasó a formar

15/ Portillo, Op. cit. p. 24-26, Basurto, Op. cit. p. 25, El Gobierno de México, Op. cit. p. 85-86

parte de la compañía Pearson. Para entonces el problema principal de Pearson continuaba siendo la lentitud con la que progresaban los trabajos de exploración y que además no se descubrían buenas fuentes como era su deseo, a pesar de que las excavaciones eran continuas, no se había descubierto algún otro pozo aparte del citado San Cristóbal-Compoacán.

Pero habiéndose introducido la compañía en el negocio de venta y distribución de petróleo refinado, le era menester conseguir mayor cantidad de materia prima, por lo que a fines de 1907 empezó a tener pláticas con la Oil Field Mexican Co., para comprarle un mínimo de 2,000 barriles y un máximo de 6,000 barriles de petróleo crudo diario por un lapso de 12 años. ^{16/} Esta compañía trabajaba el manto conocido como "Furbero", localizado a 50 millas aproximadamente adentro de Tuxpan en la costa norte de Veracruz. Este trato, no sería positivo, sin la previa construcción de un oleoducto que transportara el crudo hacia la refinería de Minatitlán; lo que provocó un incremento brusco en los gastos de la compañía, desanimando tremendamente a Pearson.

Para fines de 1907, la compañía había invertido más de 1,000,000 libras en ésto y Pearson estimaba que 6,000,000

^{16/} Spender, Op. cit., p. 154-155

o 7,000,000 libras más, se necesitarían antes de alcanzar el nivel ganancia-utilidad que se deseaba. Si ésto no es para entonces un probado triunfo, la posición de la compañía será muy seria, declaró Pearson. Su ansiedad puede verse claramente en carta dirigida a su hijo Cline en marzo de 1908. 17/

Los gastos que Pearson estimaba necesarios tenían como fin, incrementar su producción, y anexar a la Oil Fields a su compañía, lo que logró con mediano éxito en un principio ya que el oleoducto no empezó a funcionar sino hasta 1910 debido a que su construcción fue lenta y problemática a -- causa de la naturaleza topográfica de la región.

La anexión de esta compañía por parte de Pearson, muestra el inicio de toda una cadena de anexiones de corte monopolista que le caracterizarían durante su carrera en México; lo que no significa que haya llegado a monopolizar totalmente la industria.

Con la compra de la Oil Field, parecía que sus negocios mejorarían considerablemente, pero no fue así, 1908 no fue mejor de lo que esperaba, incluso hasta 1910, las cosas indudablemente fueron mal, la Waters Pierce Oil Co., subsidiaria en México de la Standard Oil Co., empezó a ser peligrosa, por sus altos porcentajes de refinación y distribución;

17/ Vld Spender, Op. cit., p. 154-155

fué entonces necesario gastar más dinero en busca de nuevos y mejores criaderos en diferentes partes de la república, como medida previsoría ante un posible incremento de la competencia. Esta fué la primera guerra por el mercado y por los precios en la que toma parte Pearson, y que tuvo como resultado que el precio de la gasolina se redujera a la mitad al igual que el del aceite.^(*) Fueron dos factores los que le dieron la victoria a Pearson en esta lucha: la refinación, estaba procesando aproximadamente 3,000 barriles diarios y el impuesto decretado sobre las importaciones al petróleo, que significó cerrar prácticamente la fuente de abatcimiento de la Waters Pierce, -que como se dijo- se dedicaba a la refinación y distribución del crudo importado de los Estados Unidos.

Hasta este momento Pearson había trabajado el petróleo, como una rama más de su compañía, la S. Pearson and Son Co., casa a la que le habían sido otorgadas las concesiones de 1906. Estas fueron traspasadas a la Compañía de Petróleo El Aguila, en 1908, fecha de su fundación, burlándose de esta manera las disposiciones de los contratos de 1906. La cual empezó a funcionar con un capital de sólo \$100,000.00 pesos mexicanos, suma verdaderamente ridícula, ya que era por todos bien sabido que en el negocio petrolero era menes

(*) Vid. "Boletín del Petróleo", Vol. II, Feb. 1917, No. 2. Sobre los precios del petróleo y derivados.

ter contar con un capital verdaderamente fuerte. Además sólo se pusieron a la venta el 10% de las acciones, ya que al propio Pearson le correspondían el 81%.

Meses más tarde, se le pretendió dar a la compañía la nacionalidad mexicana, para evitar problemas con el traspaso de las concesiones, cambiándole el nombre a Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, con lo que podría gozar sin cortapisa alguna de los privilegios otorgados en las concesiones y de la protección de las leyes mexicanas.

La Compañía fué organizada de conformidad con las leyes de la República Mexicana, lo que quedó asentado en la escritura hecha ante el notario público Lic. Juan M. Villela, con fecha 31 de agosto de 1908. Realizada en virtud de resoluciones tomadas en diversas asambleas generales de accionistas y en virtud de las escrituras respectivas, otorgadas de conformidad, con lo que al efecto establecen las leyes de la República Mexicana. 18/

La compañía, según la misma escritura, fue constituida "con el objeto principal de explorar y explotar yacimientos de petróleo en la República Mexicana y emprender todas las industrias conexas con la extracción, elaboración, refinación,

18/ AHRE, VI/242(42:72)/III, 19-15-24, el Acta quedó escrita en el registro de Comercio con el No. 400, libro No. 3.

conducción y realización del petróleo y sus derivados". ^{19/}

Al momento de la escrituración de la compañía, su capital se había ampliado a \$24,500,000; correspondientes a 24,500 acciones, de las cuales 23,167 (liberadas; preferentes y comunes) se entregaron a la Casa Pearson & Son por la aportación que ésta hizo de "parte" de sus concesiones, quedando para suscribirse efectivamente 1,333 acciones pagaderas preferentes. ^{20/}

Al organizarse esta sociedad, así como durante todo el tiempo que estuvo operando, el capital social perteneció a súbditos y corporaciones británicas. La absorción de sus acciones en los mercados europeos, fué muy rápida, además gozaron siempre de un alto prestigio, más adelante se hablará con detalle de los movimientos de las acciones de El Águila en las bolsas europeas.

Fuó entonces cuando se erigió el capital inglés como uno de los principales dueños de las reservas petroleras del país.

La compañía adoptó su supuesto carácter mexicano, con el único fin de satisfacer sus necesidades de lucro y expansión; por lo que como precaución la administración mexicana incluyó en las escrituras, así como en todas y cada una de las ac-

^{19/} Ibid.

^{20/} El Gobierno de México, op. cit. p. 85.

ciones, como una obligación a la empresa el que ésta fuera mexicana, con lo que no podría por ninguna razón un gobierno extranjero tener ingerencia en sus asuntos ni en sus relaciones con el gobierno mexicano. De ahí que en las acciones de la em presa aparesca el sello que a la letra reza:

"Todo extranjero que en cualquier tiempo ó por cualquier título adquiriera un interés ó participación social en esta sociedad, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de uno y otra y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su gobierno respecto de dicho interés ó participación, bajo la pena en caso de faltar a su convenio, de perderlos en beneficio de la Nación Mexicana". 21/

Lo que en ningún momento fué respetado y sí cínicamente y sistemáticamente violado, tanto por la administración de la compañía, como por los tenedores de las acciones que jamás dudaron en llamar a sus gobiernos para solucionar supuestos conflictos con el gobierno mexicano, así como con los trabajadores, como lo fué la instauración de ciertos impuestos, gravámenes, etc., ó las huelgas de 1926, 1927 y otras. Con lo que coartaban la libre acción del gobierno mexicano. Un ejemplo muy claro de esto, fue la reclamación que la compañía El Aguila presentó a través del gobierno inglés, por concepto de pérdidas y daños sufridos durante la revolución. 22/

21/ AHRE - L-E-601 Copia de la escritura y acciones de la Compañía Mexicana de Petróleo El Aguila (certificada).

22/ Para ampliar esto ver AHRE L-E-600, la, parte "Reclamación de la Compañía El Aguila, por ...

La inclusión de este texto en las acciones de la compañía, respondió a un esfuerzo que el gobierno mexicano hacía para defender sus intereses vitales y se basaba en lo que se conoce como la Cláusula Calvo, que era incluida de una u otra manera en todos los contratos y convenios que el gobierno mexicano realizaba con extranjeros dentro del territorio nacional.

De acuerdo con esta cláusula, el extranjero se compromete expresamente a no demandar la protección de su gobierno en el caso de que sugieren dificultades con relación a dichos convenios, contratos ó concesiones.

Ramón Beteta en su artículo titulado "La Política Exterior de México" explica las causas que llevaron a la instauración de la Cláusula Calvo, así como sus alcances y propósitos. En función a ello, tenemos que la Cláusula Calvo no implica la renunciación del derecho de protección en general, sino únicamente se renuncia a la protección como consecuencia de un contrato específico. El extranjero queda en completa libertad de no firmar dicho contrato si en virtud a esa renuncia encuentra que se afectan sus intereses.

La protección diplomática en los casos en que se ha utilizado la Cláusula, no puede ser legítima, ya que ésto quiere decir que el gobierno de ella está protegiendo a sus súbditos, con lo que se daría un injusto privilegio en su favor y en menos-

precio de las nacionales: el extranjero gozaría tanto de los beneficios derivados de su contrato como de la protección a que se renuncia en virtud del mismo.

El propósito primordial de ésta, es colocar a los extranjeros y a los nacionales en el mismo nivel y obligar a los primeros a someter todas sus dificultades a la jurisdicción de los tribunales del país. Para de esta manera evitar, hasta donde sea posible, la intervención extranjera que con frecuencia seguía y sigue el imperialismo económico.

El extranjero podía, y puede naturalmente decidir con toda libertad si quiere o no ser propietario ó pactante en estas condiciones, más una vez que ha decidido por su libre voluntad, debe cumplir totalmente los términos del contrato. Siendo la sanción a la falta de cumplimiento o violación, la pérdida de la propiedad o de los bienes y ganancias de la compañía en favor del Estado Mexicano. 23/

Se ha dicho todo esto con el objeto de resaltar, el que a pesar del título de "mexicana" que ostentaba la compañía, jamás estuvo identificada con los intereses nacionales, y el que de sus contratos con el gobierno federal, el único uso que hizo El Aguila fué el de no pagar los impuestos de importación, pues

23/ AGN, Secc. Cárdenas, Ramón Beteta, "La Política Exterior de México", 432,2/253-8, artículo mecanografiado.

jamás desarrolló la riqueza petrolera de los terrenos nacionales ni perforó un solo pozo conforme a dichas concesiones, manteniendo estos terrenos únicamente como reservas.

Aquí es interesante hacer hincapie en el hecho de que las concesiones otorgadas a otras grandes compañías tales como La Huasteca, La Transcontinental y otras, les fueron cancelados por haber incurrido en violaciones a los mismos y haberlos hecho extensivos a sus filiales; (*) El Aguila al igual que las dos compañías arriba citadas, violó y faltó a su contrato en muchas y diversas ocasiones, pero sus privilegios no fueron nulificados, lo que se debió en parte a los apoyos políticos que seguía teniendo y al tipo de redacción de su "contrato-ley", que era vago y ambiguo; ya que hablaba de la obligación que la compañía tenía de perforar en las zonas baldías, federales, pero no estipulaba el número de pozos, ni la profundidad, etc. Esto provocó que Pearson, para evitar que sus concesiones fueran a ser canceladas, cumpliera el contrato a su manera así sensaba anualmente algunos terrenos nacionales ó baldíos para que se iniciaran las excavaciones, denunciando ante el Departamento de Petróleo de la Secretaría de Forto, el inicio de los trabajos en tal o cual zona federal, ordenando en poco tiempo la suspensión de los trabajos y reportando al citado Departamento carencia de petróleo en la zona perforada. Pa-

(*) Véase pág. 1 mismo capítulo

ra 1915, el sentimiento hacia El Aguila ya era un tanto cuanto agresivo, por parte de los jefes de diferentes secretarías como lo era la de Fomento, que el 3 de noviembre de 1915, comunica al Secretario de Gobernación, que las importaciones de El Aguila serían restringidas a juicio de la citada Secretaría ya que la empresa estaba haciendo uso extensivo de sus derechos de importación a artículos que no le eran necesarios para sus trabajos. 24/

Al iniciarse en 1922, la época de decaimiento de la producción, los contratos de El Aguila fueron modificados, iniciándose las pláticas para tal efecto en octubre del mismo año y siendo firmado el nuevo contrato en febrero de 1923. En las negociaciones estuvo como representante de la compañía Rodolfo Montes, declarando que la compañía estaba dispuesta a modificar sus contratos con el gobierno, en los siguientes términos: reducción de las franquicias que tenía sobre el pago de impuestos petroleros, para con esto demostrar su "buena fé" y quedar en igualdad con el resto de las empresas petroleras que operaban en el país. Por esta acción debería reci-

24/ "Las franquicias que El Aguila tiene han sido expresadas en términos muy generales, lo que ha dado lugar a que la compañía aproveche para importar toda clase de artículos no relacionados con sus trabajos, por lo que actualmente se restringirá la importación a aquellos artículos que a juicio de esta Secretaría le sean necesarios". AGN, Sección Gobernación, C. 89.E.40, Ps. 2, No. individual., 4437.1915, Al Secretario de Gobernación del Subsecretario del Despacho de Minas y Petróleo, Secretaría de Fomento, noviembre 3 de 1915

bir la compañía, una compensación del gobierno en forma de crédito y que se abonaría a su cuenta de impuestos que en lo futuro hubiera que pagar; así como la autorización de un año de plazo para designar una extensión total de 5,000 has., para explotación petrolera dentro de las zonas federales. Donde el gobierno recibiría por concepto de "señorío" el 10% del valor del petróleo que se extrajera por medio de bombeo y el 15% del extraído de manera natural. ^{25/}

El nuevo contrato entre El Aguila y el gobierno mexicano, se firmó entre la Secretaría de Industria y Comercio en representación del Ejecutivo de la Unión y la compañía El Aguila, con el fin de modificar los celebrados entre la Secretaría de Fomento y la S. Pearson & Son Ltd., relativos a la exploración y explotación del subsuelo y terrenos de propiedad de la Nación, ubicados en Campeche, Chiapas, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tabasco y Veracruz. Siendo el resumen de las cláusulas, el siguiente:

"El Aguila como causa-habiente de los Sres. Pearson & Son Ltd., conviene en limitar los derechos que tiene en virtud de los contratos de enero y febrero de 1906, quedando estipulado..."

^{25/} A.G.N. Sec. Obregón- Calles, Doc. No. 104-P1-p-9, memorial enviado a Obregón por Rodolfo Montes representante de El Aguila de fecha octubre 9, de 1922.

- Extensión máxima a explotar 500,000 has.
- Designación de 5,000 has. en lotes no contiguos.
- En cada lote designado la compañía marcará una fracción del 20% que se entregará al gobierno como reserva nacional.
- La compañía se compromete a perforar en los terrenos que designe un total de 50,000 pozos, uno por cada 10,000 has.
- Los concesionarios de obligan a pagar un 25% sobre la producción a la Tesorería General de la Nación.
- El Aguila renuncia a los derechos que los anteriores contratos le otorgaban, exención de impuestos a las exportaciones, al capital de la compañía, bonos y acciones, así como a la zona de protección de 3 kilómetros. 26/

Con excepción de ésto , quedaron en todo su vigor y fuerza, las demás estipulaciones de los contratos de 1906.

No fué sino hasta 1935, que estos odiosos privilegios fueron finalmente anulados; teniendo dicha cancelación como consecuencias fiscales para la compañía las siguientes:

"I. Cobro en lo sucesivo a la Compañía Mexicana de Petróleo El Aguila en igualdad de condiciones que el resto de los causantes y sin aceptación de protestas de ilegalidad ni de formas de entero especiales, de los impuestos de producción, y exportación de petróleo, así como de las importaciones en general.

26/ "Lo que quedó sentado en el oficio No. 967, Expediente 23/221 (A)-54 del Departamento de Petróleo de la Secretaría de la Economía Nacional, siendo Subsecretario el Sr. A. Madrazo. A.G.N. Sec. Obregón-Calles, Doc. No. 104-P1-p-9, f.14, febrero de 1923.

II. Cobro a la compañía de los impuestos de importación causados durante el lapso de 1930-1934 inclusive.

III. Cobro de las diferencias correspondientes a los mismos años por concepto de impuestos de exportación de petróleo y que resulten insolutos después de hacerse la aplicación de las sumas que bajo el nombre de "depósitos" venía exhibiendo la compañía. 27/

4.1.2.1. Métodos de acaparamiento y formas de trabajar.

La mayor parte de las zonas consideradas como petrolíferas, fueron acaparadas en muy breve tiempo por las grandes compañías, que para comprobar sus posibilidades, realizaban serias investigaciones, exploraciones geológicas y geofísicas. Basándose también en las entrevistas que hacían a los indígenas y campesinos de las regiones, quienes sin discreción alguna declaraban la existencia de todos aquellos afloramientos por ellos descubiertos en sus terrenos y que odiaban, pues les echaban a perder sus tierras de labor y pastoreo.

De ésto supieron sacar partido muy bien los empresarios. Se aprovecharon de la ignorancia que sobre los propietarios de las tierras reynaba en cuanto a la riqueza y valor del petróleo se refiere; ya como dije antes ellos consideraban a las chapo-

27/ AHRE, III/241(42)/34/299]-III-13, "Informe sobre la cancelación de concesiones a El Aguila por considerarlas violatorias y privilegiadas"; AHRE, III/241(42)/34; III-139-13 Oficio No. 22-1269 "Consecuencias fiscales de la declaración de cancelación de derechos a Peason, hecha por el presidente de la República" marzo 16 de 1935

poteras como una maldición sobre sus terrenos.

La técnica o método mas utilizado por los agentes de compras de terrenos de las compañías era la de hacer amistad con los campesinos con el único fin de arrancarles sus ricos terrenos, ofreciendo un irrisorio pago por propiedades que ellos sabían altamente productivas. El pago más generalizado casi nunca fué mayor a los \$100.00 pesos mexicanos anuales, en algunos casos por hectárea y en otros por el terreno total.

Si tomamos como promedio de producción el de 100 bars diarios por 365 días, tenemos que por una renta de 100.00 pesos, ellos obtenían una producción anual de 36,500,000 bars, con un alto valor comercial. Siendo por lo tanto la renta pagada el equivalente a un regalo de por vida, ya que en la mayoría de los casos los contratos tenían una duración de 50 años o más.

Pearson en especial, tenía como base de sus pagos una renta anual de 2 a 5 centavos por hectárea y regalías de 5 centavos -en algunos casos menos- por barril extraído, del 5% como máximo de la "utilidad" y no del "valor del petróleo a boca de pozo. 28/

28/ Portillo, Op. cit., p. 23, Boletín del Petróleo, Vol XX, No 4 p. 160.

Rentas pagadas por El Aguila, para 1917
(pesos mexicanos)

Hectárea	renta anual	renta por hectárea	participación
418,703	318,828,00	0.77	0.a 10

Fuente: Boletín del petróleo, Vol. IV, No. 6, Diciembre 1917

Datos que ilustran lo antes dicho los encontramos en el Archivo Histórico de Relaciones Exteriores, como es el Acta de cesesión de un terreno en Tuxpan a la Compañía Mexicana de Petróleo El Aguila, por 99 años y con una compensación total de \$100.00 dólares; el trato se realizó en Veracruz el 2 de agosto de 1915. Las partes según el acta, eran, como representante del propietario del terreno el Sr. H. Haper -se hacía uso de este tipo de representaciones, pues en la mayoría de los casos, prácticamente en su totalidad, el campesino no sabía leer ni escribir, con lo que aun eran presas más fáciles de engañar y explotar- y el representante de El Aguila. ^{30/}

^{30/} La cesión se otorgaba sobre una fja de terreno que tenía una extensión de 15 por 630 m (9,450 m²), ubicada al norte de Tuxpan, Ver, zona de probada importancia. Con esta escritura "El Aguila queda autorizada para ceder o traspasar en todo tiempo, a tercera persona ó compañía los derechos que adquiere en virtud del contrato... quedando las partes contratantes de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los tribunales del Cantón de Tuxpan, Ver".
AHRE, 9 16-660. Expediente No 63. agosto 2 1915.

Cabe destacar también el caso del propietario del terreno que brotó en Cerro Azul No. 4 -pozo que produjo un radical incremento de la producción en la época de auge- y que tuvo una producción de 89 millones de barriles; habiendo recibido por su terreno únicamente 2 mil pesos; el dueño del terreno de Juan Casiano, que tuvo una producción total de 75 millones de barriles, recibió la irrisoria cantidad de \$1,000.00 pesos. ^{31/}

En los casos en que el propietario se negaba a firmar el contrato de venta, renta o concesión en favor de las compañías, éstas no dudaban en utilizar los métodos más reprobables, como fueron el fraude, el engaño, la suplantación, el boicot e incluso el asesinato. Para el efecto se compraban notarios, jueces, testigos, etc., que ayudaban a las compañías a lograr sus propósitos y sin tener participación. ^{32/}

Así se logró el acaparamiento de los mantos mexicanos, por un reducido número de compañías, siendo las más importantes, considerando las primeras 287 compañías registradas en el Departamento del Petróleo las que se citan en el siguiente cuadro: calificandolas en función a la cantidad de terrenos monopolizados por ellas, tenían en propiedad o bajo contrato la posesión

31/ Basurto, Op. cit., pp. 17-18.

32/ Para ilustrar más ampliamente este tema vid. Granados, García, Jorge. Los vengeros del Diablo, (MÉXICO, Ed. Liberación, 1941), que relata los sufrimientos y vejaciones que el pueblo mexicano tuvo que soportar por parte de las compañías

de 2,139,489 hectáreas que equivalía a 7,450 hectáreas por compañía. 33/

Hectáreas trabajadas por compañía.

No. de Registro	Compañía	Hectáreas
62	Transcontinental	650
96	Oil Fields of Mexico	87,295
218	El Aguila	564,095
136	La Corona	408,385
219	Tamiahua Petroleum Co.	8,602
220	Mexican Petroleum Co.	25,350
221	Doheny y Bridge	5,834
222	Huasteca Petroleum Co.	182,768
223	Tuxpan Petroleum Co.	227,477
	Complejo Doheny	450,031

Fuente: Boletín el Petróleo, Vol. I, No. 5, Mayo 1916.

Nueve grupos, en conjunto 17 compañías, poseían el 78% del total de 2,139,489 y el 22% restante lo poseían 270 compañías. Con una producción del 79% del total. Formando de esta manera una oligarquía de petroleros que monopolizaban la principal riqueza de la Nación, que no siempre era extraída con la técnica y el cuidado necesario, como son los casos del incendio del

33/ Boletín del Petróleo. Vol. I, No. 5, mayo 1916. "La Industria petrolera".

Dos Bocas, y del Potrero del Llano No. 4.

Dos Bocas, se incendió en el momento del brote ardiendo durante 57 días, perdiéndose desde luego todo el combustible del mismo. ^{14/} Potrero del Llano, zona que estaba siendo trabajada por El Aguila, tuvo una exploración y perforación felices, pero ocurrió como en Juan Casiano, había una carencia absoluta de tanques, oleoductos, etc., todo lo necesario para recibir el producto del pozo, provocando que al brotar éste su gran producción de 110,000 barriles, corriera río abajo encauzándose por el río San Francisco afluente del Tuxpan para desembocar en el Golfo.

Acontecimiento que lejos de ser nocivo para El Aguila, fué fructífero, ya que se demostró que en la zona existía gran cantidad de petróleo, con el que podría eliminar de la competencia a la Waters Pierce Oil Co, aumentando incluso su capital y sus acciones adquirieron más prestigio aumentando su valor. Las

^{14/} Al respecto, en 1938 el Lic. Mauro Gómez escribía: "Al reventar un pozo, es precedido de fuertes cantidades de gas fácilmente incendiable. Con las perforadoras, todo el personal del campo sabe perfectamente cuando va a reventar y tienen la obligación de evitar una catástrofe. Remontan donos a julio 4 de 1910 en San Diego del Mar, en el paraje de Dos Bocas, campo trabajado por americanos e ingleses, en donde los mexicanos sólo podían ser peones, se perforaba un pozo, el Dos Bocas, que se encontraba a punto de reventar. Se recordaba ese mismo día, la fecha de independencia de los Estados Unidos, en el poblado vecino había feria. Los empleados se van olvidando del cercano brote del pozo, que en poco revienta, demostrando su presencia con un vivo resplandor que se podía observar en millas

pérdidas de los pueblos ribereños nadie se preocupó por pagarlas.

Existen casos análogos pero su narración -aunque interesan- te- podía ser tediosa y se considera que con lo expuesto la tesis del descuido, explotación y abuso, queda confirmada en su totalidad.

4.1.2.2. Cuestiones económico-financieras.

El Aguila se había fundado en 1908 con un capital de -- \$24,500,000.00 que para fines del conflicto armado había ascendido a \$164,248,000.00 y en 1922 llegaba a la suma de ----- \$259,921,577.00 ^{35/}, se calcula que en el momento de la expropiación la compañía había ganado sumas diez veces superiores al monto de su inversión inicial.

a la redonda al igual que el calor que provocaba. El incendio duró 57 días. Su producción se calculaba en aproximadamente 50,000 barriles diarios... el incendio provocó una fuerte publicidad sobre las pérdidas que sufría El Aguila la que a pesar de ellos no resentía los perjuicios en sus acervos petroleros. Aquellos empleados "juerguistas" no fueron despedidos. Las consecuencias fatales del incendio, sólo las sufrieron los pueblos vecinos del Dos Bocas y de daños no se cubrió ni un centavo de indemnización" El Universal Gráfico, abril 4, 1918, "Petrólee... un caso concreto".

35/ Los ingleses declaraban que el capital ascendía únicamente a \$86,277,290.00 en mayo de 1920. AHRE, Reclamación Inglesa No. 111, sobre daños sufridos por El Aguila durante la Revolución VI/242(42:72)/111. Sobre el capital inicial, Basurto, Op. cit., habla de 30,000,000.00.; Boletín del Petróleo, Vol. XVI, No. 1. Balance de la Compañía El Aguila hasta el 31 de diciembre de 1922. Presentado para su aprobación a los Directores de la Compañía.

CAPITAL Y UTILIDADES DE EL AGUIA (*)
(Oro Nacional)

Año	Capital Autorizado	Capital Emtido	Activo	Utilidad Bruta	Utilidad Neta
1908	24,500,000	24,500,000	----	----	-----
1910	30,000,000	30,000,000	----	----	-----
1911	30,000,000	30,000,000	----	2,974,000	874,000
1912	50,000,000	-----	67,010,800	6,703,000	4,265,000
1913	50,000,000	-----	-----	10,488,000	8,166,000
1914	50,000,000	-----	86,308,014	13,004,948	9,688,975
1915	50,000,000	50,000,000	96,034,854	14,675,774	11,215,499
1916	50,000,000	50,000,000	101,853,768	19,082,411	17,064,386
1917	50,000,000	50,000,000	-----	20,521,000	12,948,000
1918	50,000,000	50,000,000	58,914,350	28,968,000	15,860,000
1919	115,113,580	55,556,700	-----	36,968,089	29,508,125
1920	115,113,580	-----	165,449,404	57,262,000	54,659,000
1922	210,000,000	199,327,620	259,921,577	24,017,045	19,977,022

Fuente: Boletín del Petróleo, Vol. II, No. 6, Diciembre 1916; Vol. III, No. 5, Mayo 1917; Vol. IX, No. 2, Febrero 1920; Volúmen XVI, No. 1, Julio 1923.
Boracres, Op. Cit., p. 9

Todos estos aumentos fueron muy fáciles de lograr, colocando las acciones que sucesivamente se iban emitiendo, en los mercados europeos, ya que a partir del incendio del Dos Bocas, la fama de las riquezas petroleras mexicanas, se extendían por doquier, despertando el interés de los capitalistas extranjeros.

Los inversionistas europeos respondieron a la oferta de las acciones de El Águila, cuyo valor nominal era de sólo \$4.00 a \$10.00 pesos mexicanos y que llegaron a cotizarse en 1920 en \$21.70 las comunes, \$7.88 las acumulativas preferentes y \$20.83 las pagaderas preferentes. 16/

(*) Del Cuadro⁴ Capital y Utilidades de El Águila:

- Oro Nacional con paridad de 24.50 peniques ó 49.75 ¢ oro americano.
- Capital autorizado: Es el capital social registrado por la compañía ante el Departamento de Petróleo.
- Capital emitido: El monto del capital autorizado vendido en acciones comunes (que sólo dan derecho a sus tenedores a la participación de beneficios), acciones preferentes (confieren a sus poseedores facultades directivas, éstas quedan en manos de los "trustees"). (**)
- Activo: Incluye los bienes raíces, equipo, derechos del subsuelo, embarcaciones, cuentas por cobrar, acciones de otras compañías, etc., más el capital autorizado.
- Utilidad bruta: saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Utilidad neta: Utilidad bruta menos amortizaciones y depreciación.

(**) Barcia Trellez, Op. cit., p. 76.

16/ El gobierno de México, Op. cit., p. 86.

El reparto de dividendos a los tenedores de acciones de El Aguila se caracterizó siempre por su alto grado, así tenemos que para 1911 sus acciones preferentes repartieron el primer dividendo del 8%, lo que fué realmente extraordinario en las bolsas europeas. Este fué el promedio de los dividendos pagados por El Aguila durante sus primeros años, aumentando considerablemente en la época de auge, en la que incluso se otorgaron pagos adicionales.

Porcentaje de Dividendos Ordinarios Pagados
por El Aguila.

1914	8
1915	8
1916	16
1917	20
1918	25
1919	45
1920	60
1921	30
1922	33
	<u>235</u> % (9 primeros años)
1923-1928	ninguno
1929	6
1930	6
	<u>247</u> %

Fuente: Folleto No. 2, sobre el Litigio del Lote 113 de Amatlán, "A los trabajadores y empleados de la Compañía Mexicana (7) de Petróleo El Aguila", México, 1935.

Durante el período de 1923 a 1928, la compañía dejó de repartir dividendos, pero no precisamente por que no tuviera utilidades -aunque éstas habían disminuído ligeramente debido a

la crisis general de la industria en el país- sino porque la cantidad que obtuvo se dedicó al fondo de amortización, maniobra realizada por la Royal Dutch Shell, que había obtenido el control de El Aguila. Así en esos años la Royal Dutch Shell recuperó su inversión y se quedó como dueña única del negocio.

Veamos detenidamente como se produjeron estos incrementos en el capital de la compañía. El Aguila obtuvo el 3 de diciembre de 1906 su famosísimo pozo Potrero del Llano No. 4 que produjo en el primer período de su vida (1906-1921) 115,000.000 bars., y que después de habersele creído totalmente agotado por tres ó cuatro años, reinició su producción, aunque con un volumen mucho menor. Alcanzando un volumen total en este segundo período que va de 1921 a 1937 inclusive, de 2,335,251 bars., lo que dá un total de 117,335,351 bars., en sólo 31 años. Esto fué el mayor volumen de petróleo producido por un sólo pozo en el mundo en la época que nos ocupa. ^{37/}

La compañía poseía para 1918: 335 pozos de los cuales 120 eran altamente productivos teniendo una producción promedio diaria de 71,227,07 metros cúbicos, la cual era transportada en sus oleoductos que llegaron a tener una extensión aproximada de --

37/ ibid., p. 14.

53,639.00 metros y que conectaban a sus más importantes campos, como eran Potrero del Llano, Chifol, Tanguijo, etc. con los puertos de embarque. ^{38/} En donde era recibida por los buques de la compañía, Eagle Oil Transport, que contaba con 20 buques-tanques con una capacidad de transporte de 250,000 toneladas. ^{39/}

Sucede que las más grandes empresas, como El Aguila, por tener dominados ó ser las poseedoras absolutas de los medios de comunicación, ya sea a través de la monopolización de ellos, como sería los oleoductos, o a través de contratos especiales con los ferrocarriles, o dueñas de las compañías transbordadoras, así como de almacenamiento, son las que pasan a controlar todo lo que a precios se refiere, con lo que los pequeños productores y los independientes se ven obligados a venderles su petróleo al precio por ellas fijado, debido a su incapacidad, sobre todo en los campos lejanos, de ponerlo en los centros de consumo. Llegando a estar tan presionados por estas grandes empresas que de no aceptar sus precios de compra, se ven obligados a no producir. Obtenida esta producción por las grandes empresas, ya sea de sus filiales o de independientes, la exportan ó la venden a precios prohibitivos para el mercado nacional, en donde se encuentra la fuente de sus ganancias, así como la explicación de por que El Aguila y otras compañías, tienen

^{38/} Boletín del Petróleo, Vol. I, No. 3, marzo 1916.

^{39/} Portillo, Op. cit., p. 32.

volúmenes de exportación mayores a los de su producción. Lo que queda ilustrado con las tablas Nos. 2 a 5.

Precisamente, es que las pequeñas compañías no se hubieran armado con elementos tan necesarios como lo son los oleoductos, tanques de almacenamiento, cuando alcanzaron un cierto nivel de producción, fueron rápidamente absorbidas por las grandes, provocándoles la ruina.

PRODUCCION DE PETRÓLEO CRUDO Y SUS DERIVADOS
EL AGUILA SIN CONTAR SUS FILIALES
(Viles de metros cúbicos)

Meses	1917	1918	1919
Enero	208,711	218,078	340,923
Febrero	197,631	211,082	340,767
Marzo	235,315	234,669	397,620
Abril	220,320	229,207	449,367
Mayo	230,009	---	513,089
Junio	209,732	239,581	506,914
Julio	226,083	---	360,945
Agosto	237,175	229,480	362,310
Septiembre	226,869	---	413,555
Octubre	238,922	---	480,186
Noviembre	238,863	---	458,068
Diciembre	220,708	---	524,350
Producción total de El Aguila (1)	2,686,349	1,724,204 (*)	5,111,094
Producción total por todas las compañías (2)	8,790,583	10,147,587	13,841,077
% que representa El Aguila sobre el total (1/2)	30.5	26.85	37.0

Fuente: Boletín del Petróleo: Vol. I a Vol. VI

(*) Promedio aproximado

**PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO Y SU DERIVADO
EN AGUILA, SIN CONTAR CON FILIALES
(barriles)**

Años	1923	1924	1925	1926	1927
Enero	1,600,122	315,840	761,622	700,317	562,154
Febrero	1,150,442	477,544	600,477	714,004	505,251
Marzo	1,085,745	628,050	658,095	1,055,111	630,255
Abril	850,038	252,235	524,975	1,194,345	621,465
Mayo	760,493	213,634	560,354	1,331,07	626,861
Junio	665,310	438,507	527,341	870,451	591,084
Julio	680,754	710,726	516,302	693,315	593,304
Agosto	114,007	522,900	521,523	658,459	602,708
Septiembre	649,571	444,357	483,764	600,341	544,708
Octubre	740,592	767,162	678,916	85,981	83,202
Noviembre	600,110	498,250	653,122	629,511	596,320
Diciembre	612,917	520,327	751,131	560,541	608,930
Producción total de El Aguila (1)	10,120,021	5,708,883	7,381,596	9,776,389	7,067,020
Producción total por todas las compañías & que representa El Aguila sobre el total (1/2)	149,594,856	139,678,294	115,514,700	90,420,973	64,121,142
	6.8	4.1	6.4	10.9	11.1

Fuente: Boletín del petróleo: Vol. XVI a XXV

EXPORTACION DE PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS (en millones de toneladas)

Meses	1953	1954	1955	1956	1957
Enero	1,055,294	1,300,665	923,654	354,271	536.
Febrero	878,633	1,512,507	739,721	476,111	602.
Marzo	1,430,421	731,504	1,304,520	987,161	666.
Abril	1,470,526	282,575	879,241	753,407	956.
Mayo	1,447,777	476,172	796,702	1,151,266	634.
Junio	1,417,111	629,151	597,204	715,000	493.
Julio	1,333,967	744,264	743,171	1,195,440	744.
Agosto	1,161,304	1,172,572	621,836	1,067,161	678.
Septiembre	1,140,116	1,651,421	54,007	573,601	749.
Octubre	1,043,210	1,527,465	124,114	1,125,721	576.
Noviembre	1,820,345	1,445,517	371,496	507,007	443.
Diciembre	1,210,109	1,537,001	319,901	74,114	746.
Exportación total de el Aguila el	14,079,459	12,291,62	9,131,111	11,476,71	7,414.
Exportación total de los Estados Unidos	121,606,526	129,664,789	95,517,290	80,700,071	1,141.
Exportación de el Aguila sobre exportación total (1/2)	11.1	6.5	8.8	13.	10.4
Producción total (1/2)	149,574,516	129,678,294	115,514,711	1,170,071	64,121.
Exportación de El Aguila sobre producción total (1/3)	10.1	8.8	7.3		12.4

Fuente: Boletín del Petróleo, Vol. XVI n. XXV

(*) Incluye la exportación por: Tampico, Tuxpan, Pto. Lobos, Pto. México y Otron.

EXPORTACION DE PETROLEO CRUDO Y SUS DERIVADOS
 EL AGUILA, POR TAMPICO Y TUXPAN
 (Valen de metros cúbicos)

Meses	1917	1918	1919
Enero	101,040	69,575	---
Febrero	49,198	127,209	---
Marzo	146,387	96,478	---
Abril	125,234	118,968	47,986
Mayo	117,116	135,620	105,196
Junio	90,348	---	93,868
Julio	102,103	89,328	119,473
Agosto	135,946	69,247	104,733
Septiembre	114,132	---	60,201
Octubre	157,851	---	84,042
Noviembre	115,702	---	49,768
Diciembre	72,864	---	101,514
Exportación total de El Aguila (1)	1,383,121	1,202,442 (*)	1,022,361 (*)
Exportación total por todas las compañías (2)	7,316,970	8,230,082	12,011,083
% Exportación de El Aguila sobre el total (1/2)	18.97	14.61	8.51
Producción total (3)	8,740,583	10,147,587	13,843,077
% Exportación de El Aguila sobre producción total (1/3)	15.79	11.85	7.39

Fuente: Boletín del Petróleo: Vol. I. a Vol. VI.
 (*) Promedio aproximado

Ya se ha dicho en el transcurso del trabajo, el que la Revolución prácticamente no ejerció influencia en la explotación petrolera, lo que se debió al hermético cerco que las mismas compañías crearon en su zona con el fin de mantenerla lo más aislada posible del conflicto del país. Aunque en diversas ocasiones sufrió algunos ataques, robos, saqueos, etc., en sus instalaciones o en sus campos y por todas y cada una de ellas, la empresa siempre solicitó -como compañía mexicana- la protección del gobierno nacional, ya fuera pidiendo refuerzos policiales o autorización para formar sus propias guardias. A partir de 1913 hasta 1920 se dan varios de estos problemas de ataques a las propiedades petroleras y de la consecuente petición de protección y garantías al gobierno federal. ^{40/}

Así, las compañías continuaron sus trabajos prácticamente sin tropiezo, durante los primeros años de la revolución, los que se vieron ligeramente nublados en diferentes ocasiones a partir de la expedición del primer decreto petrolero, mediante el cual el presidente Madero establecía un impuesto sobre el crudo, que tenía como fin constituir un ingreso para la nación. Y los intentos subsecuentes en la misma línea, que como se dijo anteriormente, fracasaron casi en su totalidad.

^{40/} Vid. A.G.N., Sec. Gobernación, Ind. No. 410.1913 a 1885.1920, toda una colección al respecto.

A pesar de la bonanza en la que vivió la industria petrolera, y desde luego El Aguila no tuvo empacho en presentar ante el gobierno mexicano y a través de la representación inglesa en el país, una reclamación por los daños y perjuicios sufridos durante la Revolución en sus instalaciones y finanzas. El monto de ésta ascendía, según estimación hecha por la propia compañía a \$1,353,083.47 pesos mexicanos. 41/

Casi al unísono con la presentación de la reclamación No. 111 por parte de El Aguila al gobierno mexicano, el gobierno del estado de Veracruz, inicia un juicio en su contra, con el fin de reclamar el pago de \$3,500,000.00 que adeudaba la compañía por concepto de impuestos prediales, urbanos y de patente. El fallo de la Corte Superior de Justicia sobre el particular ordenó el embargo de la compañía. El origen de este problema fue la resolución votada por la Cámara de Diputados de Veracruz en su decreto No. 41 del 9 de enero de 1918, mediante el cual se nulificaba el contrato que la compañía tenía con el estado

41/ Que se repartían de la siguiente manera:

Distrito Norte	\$482,199.45
"	122,026.95
"	280,649.43
Distrito Sur	40,137.35
	<u>925,013.18</u>
Refinería de Minatitlán	\$ 84,537.76
Agencias de ventas	296,114.53
Depósitos forzados de papel moneda al gobierno	46,573.00
Total	<u>1,353,038.47</u>

AHRE, Reclamación inglesa No. 111, Op. cit.

de Veracruz que había sido firmado por el exgobernador del mismo y mediante el cual El Aguila se comprometía a pagar ---- \$35,000.00 anuales como total de impuestos al Estado; contrato que fué formalmente denunciado por considerarse anticonstitucional por la Cámara de Diputados, con la fecha arriba indicada.

Desde la cancelación del contrato la compañía se había rehusado sistemáticamente a pagar al estado cualquier tipo de impuesto. Llegándose incluso a solicitar los buenos oficios por parte del entonces presidente de la República Alvaro Obregón, a pesar de lo cual, el adeudo nunca fué cubierto por la compañía. 42/

Este tipo de hechos demuestran la falsedad de que la compañía El Aguila trabajaba con la mira de coadyuvar al desarrollo del país, como muchos personajes y periódicos de la época lo querían hacer creer, basta echar un vistazo al periódico "El Mundo de Tampico", que no se cansaba de alabar la fructífera y bienhechora labor de El Aguila. 43/

La evasión del pago de impuestos, como lo fué el anterior y muchos otros, fué pues, una causa más del incremento del capital de la compañía. Iniciándose por lo tanto su expansión

42/ El Universal, abril 12 de 1921.

43/ A.G.N., Sección Cárdenas 527/6.

internacional.

El Aguila no limitó sus actividades a México, sino que entre 1912 y 1913 obtuvo grandes concesiones petrolíferas en Costa Rica, Colombia, Venezuela y el Ecuador. Lo que dió a Inglaterra, en su guerra con los Estados Unidos por apoderar-

	Antes de 1921	Después de 1921	Total
Urbanas	54,002.92	6,348.02	60,350.94
Rústicas	8,884.57	3,802.82	12,687.39
Derechos de patente por refinación	102,000.00	12,000.00	114,000.00
Derechos de patente como compañía explotadora.	2,188,109.33	180,000.00	<u>2,368,109.33</u>
			2,555,147.66
más recargos -----			\$ 2,728,519.06

Fuente: A.G.N., Sección Obregón-Calles, Doc. No. 104-E-144/

44/ Resumen de los adeudos que por diversos conceptos tenía El Aguila con el gobierno de Veracruz, hasta diciembre 31 de 1921, Informe sobre el embargo a El Aguila a Obregón por A. Tejeda -gobernador de Ver. (mayo 24, 1921). A.G.N., Secc. Obregón-Calles. Doc. 104-F-1.

se de la mayor cantidad de petróleo en el mundo, una cierta pr
macia, que además le aseguraban una estación de carga a la en-
trada del Canal de Panamá y le ayudaban a mantener su statu
de la mejor marina mercante y de guerra. Poco después los Es-
tados Unidos en su afán de sacar a Gran Bretaña de estas tie-
rras echó mano de la "Doctrina Monroe", ganando la partida
pues la mayoría de las concesiones fueron canceladas.

Su gran capital, le dió la oportunidad de hacer crecer
más y más su empresa, valiéndose para ésto de la instauración
de nuevas compañías petroleras en la república, que a primera
vista no tenía vínculo alguno con la poderosa Aguila, pero que
no eran otra cosa mas que sus filiales.^{45/}

Esta ampliación, en un primer momento, se realizó median-
te la compra de compañías que por una u otra causa habían que
brado o mediante la absorción de productoras independientes
que habían encontrado petróleo en sus predios pero que no con-
taban con el capital suficiente ni con la técnica adecuada pa-
ra realizar una explotación costeable. Posteriormente se basó
en la creación de compañías totalmente nuevas con capitales re
ducidos y que tenían como propósito fundamental eliminar un
poco las presiones que El Aguila como gran empresa sufría, co-

^{45/} Vid., Anexo I.

no era el pago de impuestos. ^{45/} iniciándose entonces el comercio inter-empresas que lejos de ayudar a la economía nacional con el surgimiento de estas nuevas empresas, lo afectaba grandemente ya que todas aquellas transacciones realizadas entre filial y matriz no quedaban asentadas en los libros bajo el rubro de compra ó venta entre particulares, sino de las transacciones de una misma firma, lo que no permitía que por parte de la oficina de Hacienda hubiera un verdadero control sobre los montos de producción, ventas, ganancias, etc., ni de una ni de otra. Afectándose con esto a la economía nacional.

Las filiales más importantes de El Aguila, hasta antes de su absorción por el complejo Royal Dutch Shell eran:

Superficie trabajada y ubicación de los terrenos de las filiales de El Aguila. (hectáreas)

Filial	Ubicación	Hectáreas
United Oil Production Co.	Chicontepec y Tampaché, Ver.	26,630.1702
Jonker S. en C.	Pandco, Ver.	1,014.1421
Jonker S. en C.	Tianutlán, Ver.	214.6585
Ortega S. en C. Rafael	Minatitlán, Ver.	642.7156
Unidad de Petróleo, S.A.	Pandco, Ver.	1,666.6820

46/ La compañía El Aguila organizó una subsidiaria, sólo porteadora (transportadora por cuenta ajena) en apariencia independiente, con la cual pactaba contratos de transporte, pero que en cuanto se decretó el impuesto de exportación y de barra, pasó a ser compradora y fué facultada por la vendedora para fijar precio al petróleo. Claro que lo fijaba bajísimo, y así el impuesto calculado sobre esta base falsa, resultaba mucho menor de lo debido, y en la contabilidad la vendedora aparecía perdidosa lo que sólo era en apariencia. La porteadora de El Aguila era la Canadian Eagle Transport. López Portillo, Op. cit., pp. 38-39.

Total que únicamente corresponde a las superficies trabajadas por las filiales, el total de la compañía puede verse en el Reporte del Departamento de Trabajo y Petróleo, AGN, Cárdenas, S.I.C., 527.1/7.

4.1.3. El Gobierno Británico y Pearson como representante Inglés.

Puede afirmarse que durante un siglo (XIX) la prosperidad comercial e industrial de Inglaterra se fundó en la supremacía que tenía sobre la tecnología, la industria y el carbón: elemento del que poseía grandes estaciones y minas por todo el mundo. Gracias a esa supremacía Gran Bretaña mantuvo e hizo famosa su marina mercante y de guerra; más aún, la gran mayoría de las otras potencias estaban supeditadas a su sistema de carbón. De ahí que al surgir el petróleo con tanto ímpetu e importancia, Inglaterra la dueña del carbón, observase que de no maniobrar a tiempo y con sigilo, estaría destinada a perder su status de gran potencia, pues perdería para siempre su extraordinario poderío naval; status que además pasaría a los Estados Unidos, ya que empezaban a destacarse como potencia industrial y además era el principal productor de petróleo.

La secular reina de los mares observó el peligro inminente que corría, empezando a actuar con gran habilidad y extremando seguridades para apoderarse de los yacimientos petrolíferos

del mundo.

Los ingleses tuvieron la visión de las consecuencias formidables que el advenimiento del petróleo tendría en el equilibrio de las naciones y en los destinos de los pueblos y obraron entonces con pujante tenacidad para hacer que su país continuara manteniendo la supremacía naval e industrial que tenía.

El nuevo estado de cosas, es decir, la creciente importancia del petróleo, planteó a las naciones marítimas un grave problema y en especial a Inglaterra que era una nación que por su "posición insular tenía que dominar el océano o ser víctima de los mares". ^{47/}

Fue en función a estos puntos que inició su conquista, callada, metódica y perseverante en pro del valiosísimo energético. En la planeación de esta conquista jugó un importante papel, el almirante John A. Fisher (primer Lord del Almirantazgo) que desde 1908 decía "El petróleo será el alma de los futuros conflictos navales" ^{48/} y que sugirió como puntos vitales del programa de acción: la pronta localización en cual

^{47/} García Trollez, El imperialismo del petróleo y la Paz Mundial. (España, Ed. Universidad de Valladolid, 1925). p. 15.

^{48/} Boletín del Petróleo, Vol. IX, No. 6, Junio 1920 "El León inglés tras el petróleo del mundo".

quier parte del planeta de petróleo, para que siendo explotado por súbditos de la Corona, ésta pudiera proveerse de todo aquel que le fuera necesario. Encargando para la coordinación de las exploraciones a la Foreign Office de Londres. Como segundo punto propuso la creación de un organismo inglés que tuviera como función la dirección de esta vital industria; lo que también se le confió a la Foreign Office y por último la construcción de grandes buques-tanque, estaciones de almacenamiento para petróleo, etc., tanto en la isla como en todos aquellos puntos claves para el buen desarrollo del país. ^{49/}

Así se inició el acaparamiento por parte del capital inglés de zonas importantísimas por todo el orbe, como fueron México, Egipto, los estrechos malayos y poco después en la India, Ceilán, el Norte de China, Siam, adquiriendo finalmente importantes concesiones en algunos países latinoamericanos, las Indias Holandesas, el Cáucaso y Rumanía.

Dentro de este marco, surgió en México Westman Pearson, primero con su compañía S. Pearson & Son Ltd., y en 1908 con El Aquila, como salvación para la Corona, que veía con ansiedad la construcción del Canal de Panamá lo que representaba el poseer con urgencia una fuente de petróleo para proveerse en las proximidades de esta vía de comunicación para los innumerables

49. López Portillo, Op. cit., p. 14.

barcos ingleses que habrían de servirse de ella.

Pasando a ser Pearson -ahora Lord Cowdray- una de las más sólidas esperanzas británicas, sentimiento que creció sensiblemente cuando Pearson descubrió con éxito alentador el famoso Pozo trero del L. ano No. 4, que fué durante muchos años -a pesar de su difícil explotación- el proveedor por excelencia de la Corona Inglesa.

En términos generales la política inglesa con respecto a las compañías petroleras diseminadas por todo el mundo, fué la misma; aparentemente el gobierno parecía celoso de los grupos petroleros, lo que no tenía otro fin que el distraer la atención y la opinión de los países competidores. Su política verdadera consistía en un fuerte apoyo, aliento y protección a todos aquellos ciudadanos que emprendieran el negocio petrolero, en una palabra era una política de estímulos orientada hacia la creación de más y mejores organizaciones petroleras, lo que para las compañías significaba el disponer del beneficio de la influencia política de la Gran Bretaña para realizar sus empresas y apoderarse de nuevas y ricas regiones aceítíferas.

El Aguila, no fué la excepción de este trato, incluso se puede decir que durante esos años fué la preferida pues los volúmenes que enviaba a la isla eran considerables

El gobierno inglés para distraer la atención de los países competidores -como se dijo anteriormente- hizo saber a la Cámara de los Comunes "que siendo urgente liberar a la flota de la tutela de aquellos -léase petroleros independientes- urgía adquirir y fomentar créditos para crear una compañía petrolera estatal". 50/

La importancia que el petróleo mexicano tuvo para la Gran Bretaña es expresado en 1921 por Sir Mackay -industrial inglés- quien declaró "el negocio es primero de ingleses y luego de nadie..." asegurando además que las dos terceras partes de los campos conocidos en México y en los países sudamericanos estaban en manos de ingleses o sostenidos pecunariamente por capital inglés. 51/

Se puede concluir, que el gobierno inglés, para antes de la Guerra Mundial, ya tenía una política petrolera bien definida, que consistía en coordinar los esfuerzos de orden público con los privados, para de esta manera asegurarse el control de las riquezas petroleras tan necesarias para mantener su ritmo de crecimiento y desarrollo.

Para 1914 la importancia del petróleo, había sido plenamente reconocida por Inglaterra y el obtenerlo en cantidades sufi

50/ El Universal, abril 14, 1921, "La guerra por el petróleo entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos

51/ El Universal, julio 3, 1921.

cientes era uno de los propósitos básicos de su política nacional, que respondía a la presión del Almirantazgo, que teniendo como portavoz al primer Lord Walter Hume, decía:

"Si nosotros logramos asegurar las existencias de petróleo, que ahora hay aprovechables en el mundo, podemos hacer después lo que queramos... si la Gran Bretaña no se aprovecha de todas las ventajas y oportunidades para adquirir la mayor cantidad de terrenos petrolíferos, habría que condenar al gobierno 'por su inacción en este momento de nacional importancia'. Nos hallamos en el dintel de las grandes oportunidades, y la Nación debe preocuparse por ocupar la casa, antes de que otros la ocupen, y con ella la llave de todos los sucesos futuros". 52/

Así estaba la situación cuando estalló la Gran Guerra, que fué el inicio de la "era del petróleo" en donde el petróleo mexicano -como ya se destacó anteriormente- jugó un papel muy importante y que fué vital para los aliados.

Durante los cuatro años de guerra, prácticamente la única fuente de abastecimiento de petróleo segura que tenía la Gran Bretaña era aquel enviado por Pearson. En este período se registró un considerable incremento en el consumo de petróleo en Inglaterra que se debió en parte a la introducción de nuevos tipos de tanques de guerra, que consumían mucha gasolina. El sólo Almirantazgo británico, consumía aproximadamente 200 mil

52/ Boletín del Petróleo, Vol IX, No. 5, mayo 1941: "La lucha de Inglaterra y Estados Unidos por el Petróleo del Mundo".

toneladas anuales (1,500,000 barriles) Surg. entonces la pregunta, si Gran Bretaña no poseía en su interior reservas petrolíferas, de donde obtenía tal volumen de petróleo? La respuesta la da Spender -biógrafo de Pearson- diciendo:

"La compañía El Aguila prosperaba. El Sr. Weston, quien tenía a su cargo los trabajos de la refinería, declaraba que ésta trabajaba infatigablemente y que no bajarán por nada sus actividades... los pozos producían en abundancia... Pearson había construido el puerto de Dover con el fin de facilitar el envío del petróleo a la isla; quien aparte de encontrar el petróleo mexicano, proveía el transporte, lo que permitió que la flota de guerra lo aprovehara". 53/

Llegó a ser tan importante este abastecimiento que el gobierno inglés agradece y exalta la actitud de Pearson y de sus empleados, expresándola a través de la Foreign Office en telegrama que decía "El Gobierno de su Majestad, considera que los miembros del personal de la Mexican Eagle Co., están haciendo por su país el mejor servicio de que son capaces, permaneciendo en sus puestos en los campos petroleros". 54/

Aunque la opinión generalizada era que en Inglaterra no existían yacimientos de importancia, Pearson consideró que la

53/ Spender, Op. cit., p. 178.

54/ Ibid.

región de Midland era prometedora, empezando a buscar el medio de explotarla, entrando en prácticas con los habitantes de la zona para obtener de ellos derechos de explotación; el gobierno no autorizó a Pearson a realizar tales trabajos, ya que la exploración y explotación del subsuelo correspondían a la Corona, según los decretos de 1917. ^{55/} A lo que Pearson sugirió se instaurará un sistema de permisos de perforación a particulares con lo que la Corona seguiría conservando la facultad de controlar la producción. Pasando a ser el director de los trabajos -como representante del gobierno británico-, para investigar y perforar pozos petrolíferos en Inglaterra. ^{56/}

La Cámara de los Lores puso muchas trabas, pues no confiaban en que Pearson se pusiera gratuitamente a las órdenes del gobierno inglés. El Duque de Northumberland, fué quien protestó en nombre de la Cámara, dejando ver el hostil sentimiento que tenía hacia Pearson -tómese en cuenta que para este momento la importancia de Pearson como suministrador era grande pero no excesiva, poco después los volúmenes de exportación de El Águila se incrementaron pues se descubrió la Faja de Oro.- Pearson contestó a esta observación el 6 de no -

^{55/} Vid. Anexo No. II.

^{56/} Copia del Contrato celebrado entre el Ministro de Municiones y S. Pearson, septiembre 1918. Boletín del Petróleo, Vol. XV, No. 3.

viembre de 1918, dando una explicación de cómo se debe explotar el petróleo, basándose en sus conocimientos diciendo que perforar sin control en áreas reducidas, como lo era la Gran Bretaña, podría ocasionar consecuencias desastrosas y con ésto dando el porque de su negativa a la solicitud que el almirantazgo le había hecho de iniciar la perforación en áreas reducidas sin control sobre la forma y cantidad de las perforaciones, diciendo "Creí preferible sufrir la enemistad provocada por mi negativa; que arruinar una industria que en mi opinión es vital para las necesidades de nuestro país." 37/

37/ "Para extraer del subsuelo la máxima cantidad de petróleo, es necesario conservar la presión del gas. Es el gas el que fuerza al petróleo alojado en los estratos, ó en las cavernas, ó en lo que sea, a acudir al pozo. No es el flujo natural del petróleo la causa de la gran producción. Una vez perdida la presión del gas en el yacimiento, la mitad, ó aun las tres cuartas partes del petróleo, se quedan en el criadero. Y cómo pueda conservarse la presión del gas, si, por falta de control se han perforado cinco, siete y aún diez pozos en donde uno sólo habría bastado, y por cada uno de ellos se extrae agotadoramente el gas?. Y hay otro peligro: inundar el criadero. Si se permite que el agua de los estratos del terreno que están inmediatamente abajo del yacimiento, y en contacto con él invada el criadero, el petróleo emigrará, Dios sabrá a dónde. Conociendo este riesgo me negué a perforar, a menos de que el gobierno protegiera la industria por medio de leyes. Quiero decir, que la controlara, que regulara el número de pozos que se habrían de perforar y los métodos que deberían seguirse en la perforación. Por supuesto que tal cosa estaba contra mis intereses y mi línea de conducta. Yo había esperado obtener arrendamientos en las zonas productivas. Había esperado hacerme de una fortuna como la de Rockefeller. Pero las necesidades del país pedían que yo hiciera un sacrificio y sin un segundo de vacilación, ofrecía todos mis conocimientos y mi ayuda al gobierno siempre que el gobierno hiciera lo que yo creo debe hacer... proteger la industria" Texto del discurso de Lord Cowdray ante los Lores. López Portillo, Op. cit., pp. 87-88.

Este discurso lo único que perseguía era obtener la mayor simpatía posible del gobierno inglés y de esta manera poder contar con más apoyos, lo que en efecto logró ya que Lord Cowdray llegó a ser la personificación de Inglaterra, respecto al dominio so do: predominio en las reservas petrolíferas en el extranjero.

Desgraciadamente toda su "precaución y preocupación" sobre la manera de explotación, no fueron utilizadas por él en México, lo que se demuestra con la mal planeada explotación de la Faja de Oro, que fué realizada exactamente en forma contraria a la que Pearson declaraba ante los Lores que debía de ser. (*)

4.2. La Huasteca Petroleum Co.

4.2.1. Antecedentes

La llegada al territorio nacional de Edward L. Doheny, respondió a varios factores, como fueron el brusco incremento del interés por el petróleo en los Estados Unidos, donde esta industria para fines del siglo pasado había adquirido una cierta importancia, en donde la empresa petrolera había alcanzado un considerable grado de concentración y desarrollo.

(*) Vid. López Portillo, Op. cit.

Los petroleros como el resto de los inversionistas o capitalistas norteamericanos, para principios del presente siglo, pensaban en términos internacionales -como se hizo notar en el Capítulo II- y siendo Doheny un típico producto de su época, no fué la excepción de la regla, había logrado hacerse de una fortuna -\$3,000,000.00 de dólares- ^{58/} mediante la explotación de petróleo en su tierra natal, California, y estaba totalmente dispuesto a jugarla toda a una sola carta -el petróleo mexicano- para volverse millonario.

Lo que indujo a Doheny a buscar petróleo en México, no só lo fueron las razones propias de su desarrollo, sino, el que los campos mexicanos podían ser la continuación natural de los norteamericanos, y la invitación que le hizo A.A. Robinson, presidente de la compañía del Ferrocarril Central, que era la línea que corría de San Luis Potosí a Tampico; quien observó la existencia de chapopoteras en ciertas zonas a lo largo de la vía y consideró que la explotación de éstas le significaría una disminución de costos y tiempo en la utilización de sus locomotoras, ya que el petróleo sustituiría al energético hasta entonces utilizado -carbón de piedra- lo que comunicó a su amigo Doheny, quien realizó un viaje a lo largo de toda la vía del Central a Tampico en mayo de 1900, acompañado de su socio C.A. Canfield y del ferrocarrilero A.P. Miginnis. Quiénes después de una se-

58/ Ibid., p. 20.

ría y concienzuda inspección de la zona, la calificaron como prometedora, ya que en ella se podrían encontrar cantidades industriales de aquello de lo que el mundo tenía gran necesidad: combustible y aceite petrolero.

Esta investigación preliminar se enriqueció con conversaciones que mantuvieron con los habitantes de la región que arrojaron datos alentadores, como la existencia en abundancia de chapopoterías en la zona, frecuentes desprendimientos de gas, etc., la conclusión de la investigación fué que la zona de la Huasteca era rica en petróleo y por lo tanto futuro éxito como negocio; habiéndolo sido calificados como los mejores predios, los de Cerro del Pex, Chapopotera de Mñez, Cerro del Chapopote, Chijo, etc. 59/

Así, después de breves trámites económicos y legales, se iniciaron los trabajos en la región. Adquiriendo como primera propiedad la Hacienda de Tullillo, ubicada en las colindancias de San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz, con una superficie de 180,000 hectáreas, perforándose el primer pozo en 1901 a una profundidad de 545 pies, con un mediano éxito. 60/

La forma en que se inicia Doheny en el negocio petrolero en México, difiere considerablemente de aquella utilizada por el

59/ El Gobierno de México, Op. cit., p. 12.

60/ El Gobierno de México, ibid., Lavin, Op. cit., p. 48.

canto y precavido inglés, ya que Doheny se caracterizó por ser un hombre aventurero, guiado por su instinto de negociante; característica típica del inversionista americano de su época y movido por un fuerte deseo de hacer crecer su fortuna decidido a arriesgar el todo por el todo.

Fue precisamente su instinto el que lo llevó a elegir como su geólogo a Esequiel Ordoñez, que era el único geólogo que había presentado un informe optimista sobre las riquezas del subsuelo mexicano ante la Comisión Geológica que había sido deshechado, por considerar que el joven Ordoñez, no tenía aún la experiencia suficiente para llegar a tales conclusiones. Pasando a ser Ordoñez una pieza vital en el tablero de juego de Doheny.

A pesar del optimismo que siempre caracterizó al petrolero sus esperanzas empezaron a flaquear después de haber invertido fuertes cantidades de dólares en la perforación de pozos totalmente improductivos; llegando incluso a pensar en abandonar la empresa. Cuando haciendo caso a Ordoñez ordenó la perforación de un pozo en La Laguna de Sta. Margarita que resultó exitosa.

Lo que llevó a decidir la instalación de una refinería en la zona para trabajar asfaltos -material con el que fueron asfaltadas por primera vez las calles de la ciudad de México, Morelia y Monterrey. Esta se mantuvo operando durante 15

años con utilidades muy variables. 61/ Fue la tercera refinería en la república, habiendo sido las primeras la de la Waters Pierce Oil Co. en Tampico y la de El Aguila en Minatitlán.

Para entonces su producción provenía básicamente de los yacimientos por él y Canfield descubiertos en El Ebano, la cual fue incrementándose progresivamente y siendo absorbida casi en su totalidad por el Ferrocarril Central, con un precio de compra que fluctuaba entre 0.55 y 0.75 dólares por barril. 62/

Desde su llegada al territorio nacional en 1900 hasta 1906 el desarrollo y producción de Doheny fue lento, con grandes problemas e incertidumbres, como le había sucedido a Pearson, ya que era difícil procesar el petróleo y más aun encontrar el mercado ideal para él.

En 1907, habiendo regresado a los Estados Unidos, organizó la Mexican Petroleum Co. Ltd. que con el nombre de "Doheny Group" comprendía la Mexican Petroleum Co. of California, La Huasteca Petroleum Co., La Tamiahua Petroleum Co. y la Tuzman Petroleum Co. Con un capital social de 60,000,000 dólares, integrado por 120,000 acciones acumulativas preferentes pagaderas al 8% en dólares y 480 acciones comunes de 100 dólares

61/ El Universal, Julio 3, 1921

62/ El Gobierno de México, Op. cit. p. 87 y Lavin Op. cit. p. 69

cada una a la par. 63/ En la instauración de estas compañías contó con socios financieros entre los que se acomodaron un gran número de acciones.

Al haber sido la empresa registrada en los Estados Unidos como compañía extranjera, tenía por lo tanto derecho a acudir al gobierno norteamericano para solicitar ayuda en la solución de aquellos problemas en que la intervención diplomática fuera necesaria. 64/

Dentro de las cuatro compañías que formaron este pequeño trust petrolero destacó La Huasteca Petroleum Co., que a su vez llegó a ser uno de los más fuertes monopolios petroleros en la década de los años veinte en el territorio nacional.

La inversión en petróleo de Dobany de 1900 a 1910 representó entre el 2.2 y 3.7% del total de las inversiones norteamericanas en México. 65/ lo que le dio un lugar muy importante en la naciente industria.

4.2.2. La Huasteca Petroleum Company.

Dobany en sus negocios petroleros, utilizaba básicamente el sistema de adquisición de terrenos en propiedad, en contra

63/ El Gobierno de México, Op. cit., p. 87

64/ Meyer, Op. cit., p. 47

65/ Meyer, Op. cit., p. 14

de lo que acostumbraban otras compañías y en especial en contra del sistema de concesiones empleado por Pearson.

Sin embargo para cuando Pearson obtuvo en 1906 los contratos que tanto le favorecieron, Doheny, quien nunca antes había buscado el apoyo gubernamental mexicano para sus trabajos, solicitó a Díaz iguales favores a los otorgados en materia de contratos a Pearson. Obteniendo, en 1908 concesiones casi idénticas que las del inglés, sólo con la imposición de una obligación -que jamás se cumplió- la construcción de un oleoducto hacia la Mesa Central.

Dichas concesiones, permitían la importación libre de derechos de útiles y maquinaria para la producción de petróleo, así como la exención de todo tipo de impuesto excepto el del timbre, por un lapso de 10 años. Para conseguir estas concesiones Doheny hechó mano de todo tipo de presiones, por lo que puede decirse que éstas a diferencia de las otorgadas a Pearson, fueron el resultado de una fuerte presión por parte del grupo americano, que de una acción espontánea del gobierno porfirista. Lo que es lógico si se tiene en mente el estilo de sentimiento nacionalista que el porfirismo alberga, en el cual se pretendía equilibrar la inversión extranjera de forma tal que no hubiera supremacía ni de una ni de otras, para de esta manera poder mantener al país libre de una posible agresión directa. En especial se quería mantener "al margen" a los norteamericanos, ya que sus inversiones empezaban a ser muy agresivas.

El cómo se logró hacer Doheny de estas concesiones, lo expone muy claramente Trinidad Paredes, diciendo:

"Un alto representante de La Huasteca Petroleum Co., el Sr. Harold Walker, en el año de 1908 celebró repetidas entrevistas con nuestros funcionarios públicos, manifestándoles las grandísimas ventajas de orden económico y social que reportarían al país si se concedieran a su compañía considerables franquicias para la construcción de un oleoducto que derramara el petróleo producido en sus campos, sobre los mercados, industrias y labores agrícolas de la Mesa Central, y como punto de partida para distribuirlo al resto del país. Las promesas del Sr. Walker y el bello programa que presentó, impresionaron seguramente a dichos funcionarios, pues inmediatamente le fue expedida una concesión, cuyo objeto principal era el establecimiento del oleoducto de la Mesa Central, concesión en la que a cambio de los incontables beneficios prometidos por el Sr. Walker, la Compañía estaría exenta de todo impuesto federal, salvo aquellos pagados en timbre; podría explotar libre de derechos, los productos naturales, refinados o elaborados e importaría también libre de derechos, todos los elementos necesarios para la industria." 66/

La Huasteca, como parte integral del Grupo Doheny, obtuvo las mismas franquicias, lo que quedó estipulado en su propio contrato firmado el 22 de mayo de 1908, ante la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria. Este fue celebrado ante el C. Licenciado Olegario Molina, Secretario de Estado, en representación del Ejecutivo de la Unión y el Sr. Harold Walker por parte de la compañía Huasteca Petroleum Co. 67/

66/ Paredes, Op. cit., p. 85-86

67/ Según el contrato la función de la compañía sería "La exploración y explotación de los criaderos de petróleo o carburos gaseosos de hidrógeno y sus derivados, existentes en los terrenos de propiedad particular de la misma

El que su desarrollo fuera el más constante e interesante de el resto de sus hermanas, se debió a que las propiedades que adquirió eran las que ofrecían desde un principio las mejores perspectivas. Además el contrato que la Mexican Petroleum Co. tenía originalmente con el ferrocarril Central, pasó a la Huasteca que se comprometió a abastecer al ferrocarril 6,000 barriles diarios de aceite combustible durante 15 años. Este contrato fue el primero de muchos otros que la compañía tendría con líneas ferrocarrileras, como fueron con el ferrocarril Nacional de México, El Interoceánico, el de Veracruz y Pacífico y el Mexicano del Sur; contratos que le daban un mercado seguro, lo que significó el no tener que intervenir en las primeras luchas por buenos mercados y precios con el resto de las compañías en México -como pasó entre la Waters Pierce Oil Co. y la Pearson-. Lo que a su vez se tradujo en excelentes ganancias. Esta fue la primera acción monopolista de la empresa, que se apoderó de uno de los más fuertes mercados existentes en el territorio nacional, como medio --

compañía, en los cinco cantones más septentrionales del Estado de Veracruz, y en los distritos o Partidos inmediatos adyacentes de los Estados de Tamaulipas y S.L.P.... obligándose según el Artículo 2 a invertir en los trabajos de exploración y explotación, la suma mínima de \$500,000.00 en el término de 5 años, contados a partir de la promulgación del contrato... y por el Artículo 4, se comprometía a realizar una tubería destinada a conducir petróleo, aceite o gases combustibles desde los puntos de producción de la compañía concesionaria hasta un lugar conveniente de la Mesa Central... Art. 6, con una extensión de veinte kilómetros en primer año y aumentarla 50 más en los años siguientes. El Artículo 10 hablaba de las sanciones que la compañía recibiría en caso de no cumplir con la construcción del citado oleoducto". Escritura del Contrato de la Huasteca Petroleum Co.

para asegurar su supervivencia en un país en el que ya la lucha por ésto empezaba a ser verdaderamente difícil.

Las primeras propiedades valiosas que obtuvo la compañía fueron "Los Higueros" y "Monte Alto", alrededor de los cuales fue adquiriendo más y más propiedades, ya fuera por compra inmediata, mediante arrendamiento anual o de por vida, etc., llegando a poseer una extensión superior a 450,000 has.

Esta compañía a pesar de no haber estado tan favorecida como El Águila, en cuanto a regalías, se erigió como una poderosa empresa, cuya importancia se debió a la energía con que fue dirigida por Doheny y desde luego por la suerte que tuvo en obtener una de las zonas con campos más productivos del país.

Y fue de una u otra manera, la que marcó el camino o designó el estilo de operar de las compañías petroleras americanas en México. Es decir, compañías como la Sinclair, la Gulf, la Transcontinental y otras, adoptaron métodos de desarrollo y apoderamiento similares a los utilizados por Doheny, así como sus técnicas empresariales para el desarrollo de sus propias empresas.

Así, en muy poco tiempo La Huasteca, pasó a ser la industria líder entre las compañías americanas, creando a su alrededor todo un complejo mecanismo de compañías subsidiarias, con funciones y trabajos específicos, y que trabajaban bajo una -

sola cabeza, La Huasteca Petroleum Co.

El Grupo Huasteca estaba integrado por:

- Congregación Juan Felipe
- Doheny Bridge y Co. S. en C.
- Green y Compañía, S. en C.
- Mexican Petroleum Co. of California
- Tamiahua Petroleum Co.
- Tuxpan Petroleum Co.
- Ulises Petroleum Co. 68/

4.2.2.1. Forma de trabajar de la compañía: su desarrollo.

Para la buena marcha de los negocios, Doheny tomó a su servicio a elementos destacados en la materia, geólogos, ingenieros, abogados, etc., destacándose de entre ellos dos:

William Green y Hilarión Branch, ^(*) quienes pasaron a ser sus gerentes y sus colaboradores más allegados, en especial después de la muerte de su socio Canfield.

Branch, residiendo en México, estaba encargado de la tra-

68/ A.G.N. Sección Cárdenas, Relación de títulos petroleros
Op. cit.

(*) Hilarión Branch, inglés, residente en México por muchos años durante los cuales había tenido un íntimo contacto con los mexicanos, por lo que hablaba un excelente español, lo que le fué muy útil para el desarrollo de su puesto gerencial. Doheny vió en él al hombre ideal para ser el puente entre el gobierno mexicano y la empresa, nombrándolo gerente gerencial y apoderado en México de todas y cada una de sus compañías. William Green, norteamericano, a diferencia de Branch carecía de cautela, tenía un carácter muy duro, ideal para satisfacer las necesidades que su puesto requería. López Portillo. Op. cit., p. 99, El Gobierno de México, Op. cit., p. 31.

mitación y negociación de todos aquellos asuntos relacionados con el gobierno nacional. El otro William Green, residía en Tampico, fungía como supervisor y organizador de la producción directamente en los campos petroleros y las refinerías. Vigilaba así mismo el aspecto técnico y administrativo del negocio. Quizá su misión más importante fué la de organizar o idear el medio ideal para adquirir y asegurar para su compañía las tierras más prometedoras desde el punto de vista petrolero. Esto fué lo que provocó en los habitantes de la zona un gran odio hacia él, ya que jamás se tocó el corazón para despojar a mujeres, niños ni a familias enteras de sus tierras. Esto lo lograba mediante sucias y despiadadas maniobras "conocía muy bien el ambiente y sabía la importancia que los huastecos concedían al compadrazgo, por lo cual, aunque no era católico, se las arreglaba para convertirse en compadre de todos aquellos indios que fueran posiblemente dueños de terrenos petroleros". ^{69/} además estuvo íntimamente ligado a las actividades de organización de las famosas "guardias blancas" en la región.

Green era un producto típico del pensamiento de su época; que dió riqueza y poder a Doheny y perjudicó tremendamente a los mexicanos, ya que para conseguir sus propósitos se valió del

^{69/} López Portillo. Op. cit., p. 101.

soborno -en su más alto grado- de jueces y ciudadanos de la región, al respecto dice Lavin "...pudo extraer protocolos enteros de las notarias veracruzanas fuera del territorio nacional, manejó los registros Públicos de la Propiedad a su antojo, movió a las autoridades en función a sus intereses..." ^{70/}

Así como sacó provecho de los habitantes de la región, también lo hizo -y con mucho éxito- de sus concesiones, las cuales fueron utilizadas única y exclusivamente con la mira de satisfacer las necesidades de lucro de la empresa; pues la única obligación que éstas le imponían -como se dijo- era la construcción del oleoducto de la Mesa Central; sin embargo, el tiempo pasó y después de 10 años de prórrogas, nunca dió la compañía el menor paso, ni manifestó la menor intención de construir tal oleoducto. Por lo que el Departamento del Petróleo, decidió imponerle una sanción "que consistía en la pérdida de --- \$10,000.00 en bonos de la Deuda Pública, que en 1917 valdría algo así como \$500.00, la compañía puso el grito en el cielo y solicitó una prórroga más para su contrato". ^{71/}

Fué entonces cuando el gobierno mexicano, se convenció que lo que la Huasteca buscaba de las concesiones, no era ayudar al

^{70/} Lavin, Op. cit., p. 69.

^{71/} Paredes, Op. cit., p. 86.

país, sino seguir gozando de las extraordinarias franquicias que se le habían concedido, ésto fué lo que junto con la importación masiva que realizó en los años posteriores a la guerra de artículos petroleros y no petroleros, finalmente lleva a declarar terminadas las obligaciones que el gobierno mexicano tenía con la empresa, es decir se declararon nulos los contratos.

Acción que deja ver que la Huasteca, al amparo de sus concesiones que la protegían ampliamente y que tenían como base el bien público, se dedicó a burlar el interés nacional, realizando bajo éstas obras y acciones completamente contrarias a dicho interés.

4.2.2.2. Cuestiones económicas de la empresa.

La compañía se inició con un capital social de 15,000.000 de dólares, divididos en 150,000 acciones de 100 dólares cada una. Que para el momento en que tal empresa pasó al control de la Standard Oil de Indiana había aumentado a 120,000,000 dólares.

Para 1916 el capital era de 18,089,000 según manifestación de la propia compañía ante la Dirección de Minas y Petróleo según la circular No. 11 que era en la que se estipulaba la ins -

cripción de todas las compañías al citado departamento.

Según declaración del propio Doheny en Nueva York en abril de 1921, se tiene que obtuvo ganancias en el primer tercio del año superiores a 4 millones de dólares, lo que da un promedio anual de 16 millones para 1921, lo que fué realmente una gran utilidad comparada con las anteriores, 1920 (12 millones) ó 6 millones en 1919 y 4 millones en 1918. ^{72/} (*)

Utilidades reales según el análisis financiero de
La Huasteca Petroleun Co.
(moneda nacional)

Año	Utilidades según la empresa	Ajustes según análisis financiero	Utilidad real obtenida
1934	15,036,317.46	536,736.18	15,573,053.64
1935	10,950,741.41	3,301,906.88	14,252,648.29
1936	5,409,301.91	1,549,288.58	6,958,590.49

Fuente: Manterola, Op. cit., pp. 299-301.

La diferencia entre unas y otras cifras se deben a la ocultación de algunas cuentas por la compañía, como por ejemplo esta

^{72/} El Universal, abril 18, 1921, "Doheny ganó cuatro millones en tres meses".

(*) No se encontraron datos para los años 1921 a 1934.

concedía a sus compradores precios más bajos, tomando en cuenta que sus compradores en la mayoría de los casos eran sus filiales, lo que provocaba el que las utilidades simplemente se traspasaran entre compañía filial y matriz

El grupo Huasteca, comenzó sus trabajos en la región occidental de la cuenca del Pánuco y fué abarcando progresivamente otros campos llegando a cubrir la cuenca y regiones circundantes.

El desarrollo de sus pozos se realizó siempre de manera combinada, lo que le dió grandes ganancias. Dentro de las propiedades de la Huasteca se encontraban: Casiano, Cerro Azul, la Pitahaya, Juan Felipe, Moralillo, Sapotal del Solís, Cerro Viejo, Chapopote, Los Higueros, Monte Alto, San Jerónimo, Ojo de Brea, La Merced, Palo Blanco y otros. ^{73/}

El primer gran "gusher" que brotó dentro de estos terrenos fué el Casiano No. 6 el día 10 de julio de 1910 y el segundo, Casiano No. 7, el 11 de septiembre de 1911. Estos dos pozos juntos tenían una producción diaria aproximada de 60,000 barriles y fueron seguidos por otros brotes que hicieron famosa la zona de las Huastecas como rica en petróleo de excelente calidad.

^{73/} El Gobierno de México, Op. cit., p. 86.

Siendo el pozo No. 4 de Cerro Azul el más importante, cuya explotación se inició en febrero de 1916, encontrándose localidad en lo que posteriormente se llamaría y con mucha razón "Faja de Oro". Alcanzó una producción promedio diaria de ----- 264,000 barriles a una profundidad de 600 metros y con un chorro de 300 metros de altura. 74/ Con este pozo se inició el verdadero enriquecimiento de Doheny pues gracias él se incrementaron sus volúmenes de exportación considerablemente.

Para dar una idea del enorme rendimiento que la empresa obotuvo en México tomamos como muestra los pozos localizados en su campo Cerro Azul -que comprendía la parte de Turpan que se localizaba en la Faja de Oro- tenemos que para marzo de 1936 había obtenido una producción de 179,561,139 barriles, lo que según aváluo tenía un valor a "boca de pozo" de \$320,723,427.00 pesos mexicanos. 75/ Y esto sólo en uno de sus campos. Agreguese a ésto el enorme rendimiento que la compañía tuvo en otros campos tan famosos como el citado, como fueron: Casiano, Tierra Blanca, Juan Felipe y otros.

A propósito de los terrenos en que operaba esta empresa, hay que recordar que su adquisición, ya fuera por propiedad o

74/ El Universal, julio 7, 1921, Gobierno de México, Op. cit., que habla de una producción diaria de 261,356,000 bars. p. 14.

75/ El Gobierno de México, Op. cit., p. 88.

por arrendamiento, en muchas ocasiones quedó complicada en escandalosos litigios, como fué el caso de Juan Felipe o Casiano, terrenos que fueron robados y cuya devolución fué imposible a pesar de haber intervenido en ella famosos abogados. 76/

Sobre Juan Felipe diremos, que Doheny obtuvo el permiso para explotarlo en 1922, mediante una ley especial, a pesar de éste tener dueños "arrendatarios", la razón por lo que lo obtuvo -no se sabe si verdadera ó no- pero que se publicó en toda la prensa norteamericana, para aumentar el prestigio de Doheny fué "Doheny hizo en esta ocasión un préstamo a cuenta de contribuciones al Gobierno Federal y después ante el Senado de los Estados Unidos, en una de sus numerosas investigaciones de que fué objeto, tergiversó el hecho, asegurando que había entregado 5 millones de dólares en préstamo, no al gobierno, sino al presidente de la república, de esta manera pretendía hacer gala de sus poderes de cohecho en nuestro país. 77/

Volviendo al tema económico tenemos que en 1922 El Universal publicaba al respecto, que la Huasteca poseía 20 millones de pesos mexicanos en efectivo -que eran los fondos más altos de su historia-, y que tenían una producción de más de 120 mi-

76/ Vid. Méndez, Gabriel Antonio, Doheny el cruel. (México, Ed. Bolsa Mexicana del Libro 1958).

77/ Lavín, Op. cit., pp. 72-73, Vid. Diario de Debates, 1922, -No. 45.

llones de barriles diarios, lo que significaba que sus oleoductos estaban trabajando a toda su capacidad. ^{78/} Este anuncio produjo un incremento en el valor de las acciones que llegaron a cotizarse a 177 en lugar de 100 dólares como era el valor nominal.

La compañía contaba con varios oleoductos: dos que se extendían desde su terminal en Tampico hasta Casiano, 70 millas al sur, con una extensión de 26 kms., y una capacidad de -- 3,498.00 m³; el que unía a Casiano con Cerro Azul que tenía una extensión de 106 kms., una capacidad de 4,498.00 m³. El primero fué el de Casiano, habiéndose quedado terminado el 17 de septiembre de 1910. Además estaban los de Tullillo, San Luis Potos y Puerto Viejo, Veracruz. Contaba también con una planta de absorción ubicada en Tamapache, Ver., y otra en Tepetzintla, Ver. ^{79/}

Asimismo la compañía contaba con la Petroleum Transport Co. que había nacido con el fin de destinarla a transportar el petróleo crudo y derivados producidos por la compañía; ésta para 1916 contaba en su flotilla con una capacidad aproximada de 50,000 toneladas. ^{80/}

^{78/} El Universal, agosto 5, 1922.

^{79/} El Gobierno de México, Op. cit., p. 86, A.G.N. Sección Cárdenas, Relación de Títulos... Op. cit.

^{80/} Boletín del Petróleo, Vol. I, No. 5, mayo de 1916. "La Industria Petrolera".

Otro aspecto que para 1922 hizo subir las utilidades de la compañía, fué la huelga de minas de carbón que estallo en mayo del mismo año en los Estados Unidos, lo que produjo después de tres meses de no poder ser solucionada el que muchas empresas industriales adoptaran el uso del petróleo como combustible, lo que llevó a su vez a una elevación de los precios de éste de 1.05 a 1.51 dólar que llegó a nivelarse en agosto en 1.46 dólar. ^{81/} Esta alza se tradujo para las compañías exportadoras, como lo era la Huasteca, en un incremento en sus ganancias, por dos razones; una el incremento de los precios y la otra el de la demanda, que en el caso de la Huasteca, que en ese entonces tenía grandes cantidades de petróleo almacenado producto de la explotación de la Faja de Oro, fué una verdadera suerte, ya que dió salida a toda su producción con excelentes precios.

Todo lo antes dicho demuestra el proceso de monopolización realizado por la empresa, tanto de oleoductos, producción, exportación, lo que la llevó a ser una compañía ubicada en la mira de absorción de la Standard Oil Co.

Teniendo en cuenta que aquella compañía que poseía los más altos volúmenes de producción y exportación era la líder de la industria, tenemos que la Huasteca obtuvo ese status al haber

^{81/} El Universal, agosto 8, 1922.

alcanzado producciones equivalentes al 37% de la producción total y 28% de la exportación total. Lo que se ilustra en los siguientes cuadros:

DEPARTAMENTO DE ASESORIA TECNICA Y ECONOMICA
 LA UNITECH S.A. - CENTRO DE ESTUDIOS
 Y SERVICIOS DE INVESTIGACION

Mes	1977	1978	1979
Enero	---	936,18	107,10
Febrero	---	10,11	14,10
Mars	---	282,00	1,40
Abril	114,00	250,00	100,48
Mayo	---	---	10,00
Junio	10,00	149,00	130,00
Julio	200,00	---	200,00
Agosto	10,00	200,00	140,40
Septiembre	24,00	---	70,00
Octubre	---	---	130,00
Noviembre	200,00	---	100,00
Diciembre	---	---	10,00
Producción total de la Unistech	2.740,398	2.041,646	1.010,404
Producción total compañía (*)	1.750,	10.140,	13.841,077
* que representa la Unistech sobre el total(1/2)			

Fuente: Boletín del petról : Vol.I a Vol. V
 (*) promedio aproximado

EXPORTACION DE PETRÓLEO CRUDO Y SUS DERIVADOS
 LA HUANUCA, PUNO, AMALICO Y TUXILAN
 (en miles de metros cúbicos)

Mes	1917	1918	1919
Enero	141,247	111,590	---
Febrero	147,747	114,664	---
Marzo	189,106	130,915	---
Abril	187,512	140,508	60,306
Mayo	174,211	170,751	71,660
Junio	133,520	---	114,397
Julio	166,042	164,240	73,970
Agosto	176,906	144,434	174,296
Septiembre	199,724	---	207,959
Octubre	174,294	---	258,101
Noviembre	149,255	---	237,176
Diciembre	136,666	---	186,531
Exportación total de Huancabamba (1)	2,691,235	1,737,986 (a)	1,619,705 (a)
Exportación total compañías (2)	7,314,970	9,770,082	12,011,092
Exportación de la Huancabamba sobre el total (1/2)	27.21	21.07	15.97
Producción total (3)	9,790,593	10,147,577	13,441,007
Exportación de la Huancabamba sobre pro ducción total (1/3)	27.55	17.10	11.86

Fuente: Boletín del Petróleo: Vol. I a Vol. VI

(a) promedio anualizado

Categoría	Producción de CEMENTO		1951	1952
	1950	1951		
Producción total de	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
de las plantas	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
Producción de	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
empresas	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
que representan	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
el porcentaje sobre el	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
total 1950	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
Producción total de	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
de las plantas	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
Producción de	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
empresas	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
que representan	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
el porcentaje sobre el	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
total 1950	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000

Fuente: Boletín de Estadística, Vol. XVI, Vol. XIV

EXPO. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA QUIMICA (1)
 LA HUASTECA, (Guatemala)

Me	1973	1974	1975	1976	1977
Enero	1,311,136	1,606,804	1,413,427	1,477,370	1,687,255
Febrero	2,351,171	1,652,600	1,210,446	1,311,171	1,722,605
Marzo	2,701,774	1,350,572	4,171,411	1,571,171	1,159,739
Abril	1,711,219	2,615,252	1,774,214	1,911,149	1,407,175
Mayo	1,711,917	2,671,631	1,111,427	1,477,370	1,165,074
Junio	1,670,044	1,724,421	2,471,644	1,107,171	1,864,834
Julio	1,691,041	2,144,117	2,111,171	1,107,171	1,191,267
Agosto	1,622,920	1,345,641	1,111,171	1,107,171	1,174,712
Septiembre	2,751,142	1,987,355	1,591,741	1,985,171	1,462,765
Octubre	2,641,111	1,574,610	1,111,171	1,107,171	1,776,909
Noviembre	1,581,111	2,251,000	1,111,171	1,165,171	1,101,224
Diciembre	2,501,111	1,101,171	2,111,171	1,107,171	1,140,171
Exportación total					
La Huasteca (1)	32,501,155	38,102,222	31,111,144	31,107,171	18,101,370
Exportación total					
compañía (2)	135,691,555	129,699,788	151,117,171	1,172,171	44,421,034
Substrucción de la					
Huasteca sobre total					
(1/2)	24.0	21.9	20.6	26.1	37.4
Substrucción total(1)	149,584,850	139,578,294	115,511,710	30,420,171	64,111,142
Substrucción de la					
Huasteca sobre produ					
cción total (1/2)	21.3	20.3	22.0		28.1

Fuentes: Boletín del Petróleo: Vol. XVI a VOL. XIX

(*) Incluye la exportación por: Tampico, Tuxpan, Pto. Lobos, etc. México y otros.

UBICACION Y SUPERFICIE DE LOS TERRENOS TRABAJADOS
POR LA HU STECA Y SUS FILIALES (Hectareas)

Compañía	Ubicación	Superficie
Huenateca Petroleum Co.	Chinampa, Ver	17.9668
	Amatlan, Ranoco, Ver	117.6158
	Chinampa, Ver	42.1799
	Tantima, Amatlan, Ver.	886.4229
	Tantima, Chinampa y Tampico Alto, Ver.	1,899.7232
	Chinampa, Ver	32.2445
	Temapacho, Ver	1,201.7058
	Tantima, Ver	412.3483
	Tantima, Ver	7,021.2556
	Tamlin, Ver	1,318.5350
	Total	16,949.9583
Doheny Bridge y Cia.	Tepetzintla, Ver	162.1812
	Chinampa, Ver	18.5122
	Ozulama, Ver	4,112.1705
	Tepetzintla, y San Anto nio Ver.	66.9286
	Total	4,365.7925
Mexican Petroleum Co.	Villa Guerrero, S.L.P. y Ranoco, Ver.	46,790.2815
	Magiscatzin, Tamps.	203.0775
	Villa Guerrero, S.L.P.	59,638.0743
	Total	106,631.4333
Taxishua Petroleum Co.	Amatlán, Tamalín y Tantima, Ver.	7,399.3999
	Total	7,399.3999

Compañía	Ubicación	Superficie
Tuxpan Petroleum Co.	Tamapache, Ver.	1,552.0678
	Tepetaintla, Ver.	1,571.9250
	Tamapache, Ver.	3,171.9250
	Total	6,295.9178

Fuente: A.G.N. Sección Cárdenas, Relación de Títulos... Op. cit.

Lo que da un total de 141,642.5418 hectáreas en manos de este monopolio, 1,967.183 km².

Quando esta empresa pasó a manos del poderoso trust internacional Standard Oil Co., ya había ella a su vez monopolizado como se ha hecho notar, los mejores campos, el mejor mercado, y desde luego los medios de producción, refinación y transporte.

El costo de esta adquisición fué para la Standard Oil Co. de Indiana de 120,000,000 de dólares, de los cuales se retuvieron más o menos 20,000,000 para saldar deudas de Doheny en México. La Administración de la compañía siguió en manos de los empleados de Doheny por eso fué que a pesar del cambio de control, la compañía continuó con sus procedimientos -ya históricos- de despojos, cohechos y corrupción. 82/

4.2.3. El Departamento de Estado y la Huasteca Petroleum Company.

82/ Lavín, Op. cit., p. 78.

El petróleo, fué por muchos años (1900-1938) el problema número uno en las relaciones entre México y los Estados Unidos.

Veamos porqué el petróleo mexicano fué tan importante para los Estados Unidos, a pesar de haber sido este país el mayor productor del mundo durante la época que nos ocupa; en efecto, Estados Unidos produjo hasta 1938 las dos terceras partes del combustible extraído en el planeta.

Dado el carácter mundial de los mercados que Estados Unidos se encargaba de abastecer y que día con día incrementaban sus demandas, si, Estados Unidos quería satisfacerlas plenamente, le era indispensable importar tanto de México como de otras regiones el preciado líquido.

La vida de los Estados Unidos dependía del energético más que la de otros países; lo que se demuestra al ver el incremento de los volúmenes de importación del petróleo entre 1913 y 1921 que fueron de la proporción de 18 a 125. ^{83/}

Por lo tanto al ser el petróleo un elemento de importancia nacional, el Departamento de Estado decidió apoyar políticamente a todas aquellas empresas petroleras norteamericanas diseminadas por el mundo, protegiéndolas y orientándolas para obtener así la mejor satisfacción de sus intereses; estas empresas que de alguna

^{83/} Lorenzo Meyer, Op. cit., p. 14 y Barcía Trelles, Op. cit., p. 17.

manera estaban controladas por el Departamento de Estado, realizaron sus grandes negocios en su doble carácter de entidades industriales y como instrumentos de la política imperialista. La Huasteca, con Doheny a la cabeza, se apegó estrictamente a esta tendencia.

Lo que aunado a la promulgación de la Constitución de 1917, que levantó oleadas de rencor hacia México entre los círculos petroleros y políticos norteamericanos; ayudó a la Casa Blanca a mantener toda una política de presión sobre México, que llegó a sentirse tan fuerte que se temió una intervención armada por parte de los Estados Unidos; idea que ya se había venido gastando en los círculos petroleros en México, que tenían como líder a Doheny.

La influencia de los petroleros norteamericanos en la vida política mexicana se dejó sentir desde el momento en que Díaz deja el poder, ya que las administraciones siguientes no respondían a sus intereses, lo que deja ver que el repudio a Díaz no significó en ningún momento repudio a su sistema, paz interna y apoyo al capital extranjero. ^{84/}

El primer intento de intervención norteamericana se registra caído Díaz, cuando Carranza y Villa se habían declarado la guerra, el gobierno norteamericano confió en sacar provecho de la

^{84/} Lorenzo Meyer, Op.cit., pp. 57-59.

situación enviando a un agente confidencial Mr. Duval West, con las siguientes instrucciones. brindar todo el apoyo necesario a Villa a cambio de que México cediese la Baja California a los Estados Unidos y se declararan canceladas las concesiones de Pearson, lo que hubiera significado darle a los Estados Unidos prácticamente la exclusiva en la explotación de la riqueza petrolera mexicana. Villa contestó el 20 de abril de 1915 al Sr. West diciendo "imposible Sr. West, por una razón muy sencilla: no soy el dueño de México". ^{85/} Esto nos muestra el gran interés que por el petróleo mexicano albergaban los Estados Unidos.

El temor de una intervención directa norteamericana a causa de la lucha por el petróleo, se mantuvo como tela de fondo durante muchos años, algunas veces más palpable que otras dependiendo de la tendencia del gobierno de cada país.

Doheny, al hablar sobre las consecuencias de la Revolución sobre sus propiedades decía en 1915 "Durante más de tres años de lucha intestina, en un país de carácter abrupto y salvaje, escasamente poblado, con pocos ferrocarriles y menos caminos carreteros... ningún ataque fué cometido jamás sobre nuestros empleados o en nuestras compañías o campos petroleros". ^{86/}

^{85/} El Universal, abril 25, 1918 "Funesta influencia del petróleo en la vida política de México".

^{86/} El Gobierno de México, Op. cit., p. 87.

Sin embargo, para enero de 1919, Doheny hacía declaraciones totalmente opuestas a la anterior, ante los delegados de las conferencias de la Paz en París, al decir que los intereses norteamericanos en México, corrían graves riesgos, ya que "México quiere cometer un despojo disfrazado de legalidad". 87/

Liminando por cambiar radicalmente su posición, lo que se demuestra con las reclamaciones que la compañía La Huasteca presentó ante la Comisión Especial de Reclamaciones en agosto de 1926, que a la letra rezaban:

"La compañía se declara una corporación debidamente incorporada de acuerdo con las leyes del Estado de Maine, Estados Unidos Americanos. El 4 de junio de 1908 la compañía celebró un contrato de concesión con el Gobierno Mexicano, y de acuerdo con éste, la compañía tenía que hacer ciertas inversiones en la República Mexicana y en compensación a eso el Gobierno de México acordó que la compañía no pagaría derechos de exportación sobre el petróleo por un período de diez años. La reclamante cumplió debidamente con todas sus obligaciones de acuerdo con el mencionado contrato.

Sin embargo, desde julio de 1912 y sucesivamente hasta julio de 1918, fecha en que expiró el término del contrato para la exención del pago de derechos de exportación, el Gobierno de México exigió forzosamente a la compañía, violando los términos del contrato mencionado, bajo el pretexto de una 'contribución sobre producción', varias sumas de dinero, las cuales todas fueron pagadas por la compañía, haciendo un total de \$3,324,209.51 dólares". 88/

87/ El Universal, enero 25, 1919.

88/ AHRE, VI. 73 (B)/242(73:72), Reclamación de La Huasteca Petroleum Company ante la Comisión Especial de Reclamaciones No. 2578, agosto 6 de 1926.

Doheny de esta manera inició instigaciones contra México, y lucró por conseguir la intervención de los Estados Unidos en los asuntos mexicanos, sentimiento que tuvo su razón de ser en que Doheny consideraba los impuestos confiscatorios y que de pagarlos llegaría a la ruina. Diciendo que si él había valuado sus propiedades en tres millones de pesos al impuesto de \$5.00 por hectárea le costaría un millón, lo que evidentemente sería ruinoso. 89/

Esta tendencia intervencionista por parte de Doheny y el resto de los petroleros norteamericanos apoyados fuertemente por el senador Fall en 1920-1921 y otros, continuó y se endureció con la cuestión del reconocimiento a Obregón, lo que se demuestra con la carta dirigida por la Asociación de Productores de Petróleo a los socios de las compañías que ésta agrupaba, de donde La Huasteca era parte integral. Carta que pretendía atemorizar a los inversionistas americanos en México para que éstos presionaran a su gobierno en favor de la intervención, "La propiedad de los norteamericanos en México es ta amenazada a con la confiscación... Después de una minuciosa investigación, un Subcomité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos informó que ningún gobierno de México debería ser reconocido hasta que hubiera accedido por escrito

89/ El Universal, febrero 26, 1919, "Lo que los petroleros dicen y lo que se callan".

a proteger las vidas de los ciudadanos norteamericanos y a re-
conocer sus derechos de propiedad en México" 90.

La respuesta de Doheny a la publicación de la carta men-
cionada, como a la de otros artículos, en los que se clasifi-
caba como "el líder de la cuadrilla intervencionista" "Doheny
el intervencionista", etc., no se hizo esperar diciendo a El
Universal:

"Sírvasse hacer publicar que la acusación sobre
nuestros propósitos y actividades son adversos
a los intereses de México es absolutamente fal-
sa. Todas nuestras actividades en México son
de carácter pacífico y constructivo, tendien-
tes al progreso de ese país y jamás han tenido
otro propósito que el desarrollo de las propie-
dades que hemos adquirido para el bien de Mé-
xico y provecho de los accionistas de nuestras
compañías... La Asociación Nacional de Produc-
tores jamás ha tenido como propósito la inter-
vención, por lo que concretamente negamos los
cargos que se nos hacen. A este efecto, deci-
mos que nunca solicitamos la ayuda del Gobie-
rno americano, para la rebaja de impuestos en
México. Nunca hemos tenido noticia de ningun
a maniobra de los intereses petroleros ameri-
canos encaminados a lograr la intervención en
México. Ninguna organización ni persona con
quien nosotros tengamos conexión ha partici-
pado en propagandas intervencionistas, ni he-
mos gastado ni un sólo dólar para fomentar
dicha propaganda.

Básteme decir que con nuestras inversiones de
más de cien millones de dólares en un período
de veinte años hemos evidenciado no solamen-
te nuestra confianza en los recursos del país,
sino en la buena voluntad de su pueblo, en la
justicia eventual de sus leyes y en la equi-
dad de su Gobierno". 91

90/ El Universal, abril 11 de 1921, "La actividad intervencio-
nista de los petroleros".

91/ El Universal, abril 24 de 1921, "Doheny dice que no son in-
tervencionista ni él ni los demás magnates petroleros". La
publicación de este artículo fué íntegramente pagado por La
Huasteca Petroleum Company.

CAPITULO V.

LOS DOS GRANDES TRUSTS INTERNACIONALES EN MEXICO: ROYAL DUTCH SHELL Y STANDARD OIL COMPANY

5.1 La Royal Dutch Shell

5.2 La Standard Oil Company

5.3 Las luchas internacionales entre la Royal Dutch Shell
y la Standard Oil Co.

5.3.1. Absorción de los más importantes intereses
petroleros en México:

5.3.1.1. Grupo Pearson

5.3.1.2. Grupo Doheny

V. LOS DOS GRANDES TRUSTS INTERNACIONALES EN MEXICO:
LA ROYAL DUTCH SHELL Y LA STANDARD OIL COMPANY

5.1 La Royal Dutch Shell

La Royal Dutch fue fundada en 1890 por J.A. Kessie, con el propósito de explotar los yacimientos petrolíferos concedidos a A. Rinter en Sumatra, iniciando sus trabajos con un modesto capital de \$1.300,000 florines.

En un principio se dedicó a la explotación de la kerosena o aceite iluminante, como el resto de las empresas petroleras en el mundo. Desde sus inicios fué duramente atacada por la Standard Oil de Rockefeller, quien mediante la declaración, en 1893, de una guerra de precios -que provocó un fuerte descenso en el mercado- pretendía eliminarla, habiendo la Royal Dutch salido victoriosa; ésta fué la primera de un sinnúmero de luchas entre ambos complejos. El -- triunfo de la Royal Dutch se debió a dos razones: una, la empresa ya contaba con una sólida situación financiera y la otra poseía excelentes fuentes de producción

Su triunfo fué tal que para 1894 logró pagar a sus accionistas un dividendo del 8%, aumentando a 44% en 1895 y 46% en 1896. 1/

1/ Barcía Trelles, Op. cit. p. 58, 60, Herzog, Op. cit. p. 23

El buen desarrollo de la compañía se debió en mucho, a la dirección de M.H. Deterding, quien fué nombrado director de la misma en 1890, convirtiéndola de una pequeña empresa en una de las más prósperas, aplicando al hacerla técnica y lógica en el aspecto industria; y buscando comercialmente siempre la utilidad, basándose en precios únicos e invariables para vastas zonas, deducidos de promedios generales estables y previcibles.

Para 1907, ya como empresa triunfante en la guerra de los precios, la casa Rotschild le propuso la formación de una empresa de mayores alcances, mediante la fusión de la Royal Dutch y la Shell Transport -naviera inglesa- que tenía como función la explotación de la industria del naçar. Formándose de esta manera una unidad económica petrolera - más fuerte. 2/

El capital con que se inició la ahora llamada Royal Dutch Shell Co., fue de algo más de \$21.000,000 de libras esterlinas, del cual el 60% pertenecía a la empresa holandesa. Habiendo sido compradas la mayoría de las acciones por la Corona Inglesa; con lo que la Gran Bretaña prácticamente tuvo la primera empresa de Estado para explotar petróleo.

Deterding, como buen empresario previsor propuso un -

2/ López Portillo, Op. cit., p.14

proyecto mediante el cual la Royal Dutch-Shell continuaría siendo empresa privada, pero se convertiría en la única proveedora de petróleo de la Corona, teniendo además todo el apoyo diplomático inglés que necesitare ya fuera para obtener concesiones, luchar contra otras empresas, protección contra acciones de aquellos gobiernos adversos a sus intereses y por último contaría con la protección para su comercio de la flota británica. 3/

Para la mejor organización de la empresa se crearon dos sociedades más: una holandesa, La Batsfche Petroleum Maatschappijji y La Anglo Saxon Petroleum, inglesa.

Para 1915 sus actividades se extendían a las Indias Orientales, Holandasas, Egipto, Rumanía, Borneo, Irak, Venezuela, Trinidad, Estados Unidos, Argentina, Ecuador y México, en donde inicialmente tenía como subsidiaria a La Corona y años después a El Aguila.

Para 1921 el capital de la empresa sobrepasó los -- \$600 millones de florines, los que para 1938 habían ascendido a 1,243 millones. 4/

Para 1937 la Royal Dutch Shell producía en México a través de El Aguila alrededor de 32 millones de toneladas

3/ Ibid. p. 19

4/ Merzog, Op. cit. p. 23, El Gobierno de México, Op. cit. P. XXIII

de petróleo y contaba con 42 refinerías y una numerosa flota de buques-tanques. 5/

5.2. La Standard Oil Company

El hecho más importante del desarrollo de la explotación petrolera norteamericana consistió en la rapidez con que se organiza el primer trust petrolero del mundo, que llegó a adquirir un enorme poder: La Standard Oil Co., teniendo como organizador a John D. Rockefeller.

Rockefeller fundó la Standard Oil de Ohio en 1860, habiendo estado interesado en el petróleo desde que brotó el primer pozo 6/, iniciando la empresa con un capital de un millón de dólares que aumentó a 2.500.000 dólares en 1871, 3.500.000 en 1875 y a 110 millones en 1899, con un pago del 1% anual a sus accionistas entre 1882 y 1892 logrando para 1881 fundir en una sola 29 compañías. 7/

La opinión de Lenin en 1916 al respecto de la situación económica de la Standard es la siguiente:

5/ Ibid.

6/ La primera organización de Rockefeller se llamó South Improvement Co. de Cleveland, con la que se dedicó a la compra de la producción de los independientes a precios bajísimos.

7/ Durand, Daniel, La Política Petrolera Internacional, (Argentina, Ed. Eudeba, 1963), p. 6-7, El Gobierno de México, Op. cit. p. XXI

"Su capital era de 150 millones de dólares, fueron emitidas acciones ordinarias por valor de 100 millones de dólares y acciones privilegiadas por valor de 106 millones de dólares; éstos últimos percibieron entre 1900 y 1907, el 40% en dividendos, o sea, en total, 367 millones de dólares. Desde 1882 a 1907 obtuvieron 889 millones de beneficios netos, de los que 606 millones fueron distribuidos en dividendos y el resto pasó al capital de reserva. El monopolio constituido de esta forma proporciona beneficios gigantescos y conduce a la creación de unidades técnicas de producción de proporciones inmensas". 8/

Como la industria petrolera coincidió con el auge de la construcción del ferrocarril en los Estados Unidos, Rockefeller pronto vió la manera de controlar el mercado petrolero -monopolizando los medios de transporte-, ferrocarriles y oleoductos, que eran el medio de transporte más reciente y que era sumamente importante para la industria, ya que transportaba el petróleo del pozo a la refinería o a los tanques de almacenamiento, con suma facilidad y rapidez. La construcción de éstos requería enormes inversiones. -- Rockefeller se dedicó por entero a su construcción, con lo que se hizo de la producción total Impuso los precios de compra. Decidiendo posteriormente que la otra parte lucrativa de la industria era la refinación, dedicándose a la instalación de refinerías por todo el país, teniendo así, de hecho, el monopolio sobre todo el complicado aparato requerido para la realización de la industria, convirtiéndose en el árbitro de los precios, producción, mercados, -- etc. ya que quien producía petróleo y quería venderlo, tenía

8/ Lenin, Op. cit., p. 22

que venderse a él, pues era quien contaba con las refinarias y los oleoductos y sólo él lo vendería refinado, evidentemente a precios altísimos.

Celebró, para lograr todo esto, contratos secretos mediante los cuales adquirió fletes especiales para sus productos. Habiendo sido los primeros los firmados con los principales ferrocarriles de la región, el Pennsylvania, el Erie y el New York Central. Ante quienes diciendo que controlaba un gran porcentaje del transporte de petróleo solicitó y consiguió enormes rebajas. 9/

Sus refinarias -que estaban estratégicamente localizadas- eran abastecidas por materia prima que no admitía competencia.

Hasta entonces la corporación "trust" era casi desconocida en la actividad industrial en los Estados Unidos, siendo Rockefeller quien inaugura el sistema de concentración industrial a este nivel, en el cual los accionistas con quienes se asocian conservan la propiedad de sus títulos, pero abandonan al trust sus derechos de voto. 10/

9/ Kirkland, Edward C. Historia Económica de los Estados Unidos (México, F.C.E., 1941) p. 444

10/ Durand, Op. cit., p. 7

El que la Standard Oil controlara los precios, el transporte (ferrocarriles y oleoductos en un 90% y la refinación en un 80%) provocó la quiebra de muchos productores independientes, quienes fueron absorbidos por el coloso, totalmente en contra de su voluntad.

A medida que incrementaba su importancia la Standard Oil ampliaba y diversificaba su naturaleza, empezó a establecer contratos con aquellas industrias auxiliares o complementarias como lo era la del acero, asegurándose así con condiciones excepcionales para la construcción de las tuberías necesarias para sus oleoductos. 11/

Este gran éxito, levantó un fuerte odio hacia Rockefeller por parte de los independientes, con lo que se alteró también la esfera política, provocando la promulgación en 1890 de la "Sherman Act" que "condenaba toda coalición susceptible de restringir el comercio y los cambios". 12/

Desde entonces Rockefeller, se mostró más prudente, aunque esto no quiere decir que dejará de lado sus deseos de expansión, incluso siguió extendiendo sus actividades a sectores de la distribución de productos y de la produc-

11/ Barcía Trelles, Op. cit., p. 43-45

12/ Durand, Op. cit., p. 7

ción; defendiéndose al mismo tiempo de los continuos ataques de orden judicial de los que era objeto, provocándose una fuerte lucha entre el poder judicial y el omnipotente -- Standard Oil. 13/

En 1901 el presidente Theodoro Roosevelt, ordenó una investigación sobre las actividades de la Standard; en 1907 se le impone una multa de 29 millones de dólares y finalmente en 1911 el grandioso monopolio es desmembrado por orden de la Corte Suprema de los Estados Unidos, pasando a ser treinta y tres compañías que no tenían ya ningún lazo jurídico o económico entre sí. La causa de la sentencia fué, que la compañía "realizaba conspiraciones, coacción, intimidación, acciones tendientes a lograr el monopolio comercial". 14/

La Corte Suprema permitió que la matriz, Standard Oil Co. de New Jersey distribuyera las acciones de las compañías subsidiarias a prórrota entre sus accionistas, con lo que - el grupo Standard quedó en posibilidades de mantener una comunidad de intereses verdaderamente efectiva entre las di-
versas compañías puesto que el mismo número de hombres poseía gran parte de las acciones de cada una de ellas. 15/

13/ Barcía Frelles, Op. cit., p. 45

14/ Ibid. p. 48

15/ El Gobierno de México, Op. cit., p. XXI

El éxito de esta medida fue prácticamente nulo, pues las compañías seguían manteniendo íntimos lazos y una dirección común aunque aparentemente eran autónomas, lo que se debió a que se tomó tarde, cuando los monopolios ya habían alcanzado posiciones inconquistables, "los trusts que renacían fortalecidos después de sentencias condenatorias y de leyes punitivas, habían de dar pronto pruebas inequívocas de que su fortalecimiento seguiría en marcha ascendente". 16/

Para 1924, los productores independientes que habían luchado siempre contra la Standard, retomaron con más fuerza el asunto constituyendo la asociación denominada "National Association of Independent Oil Producers", que aglutinaba 800 refinadores y productores independientes con un control sobre el 52% de la producción americana. 17/

La pugna entre ambos grupos, se incrementó debido al problema que México representaba con sus exportaciones de petróleo, siendo de hecho ésta la cuestión fundamental. Los independientes cimentaban su tesis en consideración a una política proteccionista "sostenía que si no se imponía una tasa al petróleo importado de México, la industria norteamericana -imposibilitada para competir- caería en la ruina." 18/

16/ Barcia Trelles, Op. cit., p. 48

17/ Ibid., p. 50

18/ Ibid.

El entonces presidente de los Estados Unidos -Harding- no dá apoyo a los independientes, ya que ésto afectaría directamente a las relaciones México-Estados Unidos, resultando como único beneficiado la Standard Oil.

Así el famoso monopolio nunca desapareció verdaderamente, llegando a controlar en 1938 un capital que pasaba de los 500 millones de dólares, teniendo una fuerza tan grande que actuaba sobre gobiernos grandes y fuertes así como sobre los débiles.

5.3. Las luchas internacionales entre la Royal Dutch Shell y la Standard Oil Co.

El interés de las grandes potencias imperialistas por el control de las regiones petrolíferas del mundo se deriva del hecho de que el petróleo constituía el combustible más importante para la vida industrial moderna. En tiempos de paz, para el desarrollo industrial y comercial; en tiempos de guerra para el uso de la marina, aviones y de los tanques. Era de vital importancia el control de amplios abastecimientos de petróleo por lo cual toda potencia codiciaba los yacimientos susceptibles de ser controlados en los países débiles.

Hasta 1914 dos trusts petroleros se disputaban duramente la hegemonía de la economía mundial. El trust ameri-

cano Standard contra el anglo-holandés Royal Dutch Shell. Ya para entonces revoluciones y guerras habían sacudido al mundo por el control y la explotación del precioso líquido. Así la gran guerra permitió a los dos colosos trabajar con pleno rendimiento, pues la competencia de los precios se volvió secundaria. Los lobos pudieron comer a sus anchas.

Además entre el petróleo inglés, es decir el trust manejado por el Grupo Marcus-Deterding y el americano - Rockefeller, existió una pugna constante, algunas veces sorda y otras totalmente directa, interrumpida cuando se trataba de sacar a un tercer competidor; cuyas principales manifestaciones fueron: la Guerra Greco-Turca de 1922; la Guerra del Chaco; la intervención inglesa en la Guerra de Etiopía; la expedición a Mesopotamia; la lucha por el petróleo del Cáucaso, etc. 19/

La lucha entre los trusts petroleros consistía básicamente en adquirir nuevas fuentes de combustible en el lugar en que se encontraran. Los viejos yacimientos se iban agotando poco a poco y la prosperidad de los negocios dependía esencialmente de las reservas que garantizaban la continuidad de la explotación.

Alrededor de los años veinte el mercado mundial era

19/ A.G.N. Secc. Cárdenas, Doc. No. 521.1/19 "Las Guerras del Petróleo, Alemania contra Rusia", (s.f. Artículo mecanografiado.

disputado por un cierto número de poderosas sociedades como la Standard Oil, la Royal Dutch Shell, la Anglo Saxon Oil Co., la Gulf Petroleum Co, Secony-Mobil Oil etc.

Las grandes sociedades norteamericanas deseosas de asegurarse fuentes de producción en el extranjero advirtieron que las sociedades británicas poseían la mayoría de los yacimientos situados fuera de los Estados Unidos, e incluso dentro de los propios Estados Unidos, la Royal Dutch Shell había logrado penetrar; cosa que los americanos no habían podido hacer en las zonas operadas por Inglaterra, como lo era la India, en donde sólo se permitía operar a las compañías británicas por medio de una amplia concesión cedida en 1890 a la Burma Oil Co. o en Egipto donde la Shell Transport & Trading Co. (subsidiaria de la Royal Dutch Shell) trabajaba. Pasando a ser los principales campos de batalla: México, Venezuela y posteriormente Oriente. 20/

En esta lucha las diferentes corporaciones estaban -- apoyadas por sus gobiernos, así lo explicaba el Sr. Franklin E. Lane, Secretario del Interior de los Estados Unidos, en su informe al presidente de su país.

"Hay una extensión creciente del dominio británico sobre los campos petrolíferos en todo el mundo, que servirá al Imperio Británico para acrecentar su superioridad comercial, durante

20/ Boletín del Petróleo, Vol. IX, No. 6, Junio 1920, "El León Inglés tras el Petróleo del Mundo"

'la era del petróleo'. La perspectiva del dominio inglés sobre el petróleo, es más placentera que la de Alemania, que buscaba en esa dominación propósitos querreros y malignos; pero es sin embargo, una perspectiva a la que el pueblo americano debe prestar atención preferente, porque ha llegado el momento en que si los Estados Unidos desean conservar las ventajas que les trae su producción petrolífera, debe asegurarse la producción de mayores cantidades de combustible líquido, de países extranjeros. El país consume en la actualidad más petróleo del que produce, y las actividades de sus fábricas de automóviles, así como la necesidad que del producto tiene su marina mercante, indican de una manera clara que la demanda de gasolina y combustible líquido aumentará dentro de muy poco tiempo y con gran rapidez. Si permite a otras naciones que ocupen los principales campos petrolíferos en el extranjero, ¿de dónde puede procurarse su futuro abastecimiento de combustible? 21/

Hacia 1926 una de estas guerras alcanzó niveles muy altos, con el propósito de invadir los mercados de la India en iluminantes, mercado que como se ha dicho detentaba la Royal Dutch Shell. Resolviéndose el conflicto con un Tratado de Paz local 22/, como para esas fechas México luchaba por implantar la nacionalización de la industria petrolera; los dos grandes trusts aprovecharon la coyuntura y su tratado, uniéndose para atacar al gobierno y pueblo mexicano.

Aunado a esto encontramos las Conferencias Internacionales de La Haya, Génova y Rapallo, las cuales sirvieron para repartirse las reservas mundiales, entre las que figuraban los territorios Arábigos, Irak, y Mesopotamia. "Los di

21/ Ibid.

22/ Lavin, Op. cit., p. 85

plomáticos de las Naciones petroleras como Inglaterra, Holanda y los Estados Unidos, maniobraron con un cinismo poco usado en el reparto del botín, que se hallaba localizado principalmente en naciones débiles e incapaces de defenderse". 23/

Las grandes compañías celebraron -en 1928- un conjunto de acuerdos destinados a gobernar sus relaciones competitivas en los próximos veinte años, "esa acción establecía la división de los mercados mundiales entre ellos, sobre la base de la situación existente e incluían un compromiso en el sentido de que la explotación de nuevos depósitos en Arabia Saudita, Irak y otras áreas circundantes se haría sólo en sociedad". 24/

En función a estos acuerdos el territorio mexicano se dividió amigablemente entre la Standard y la Royal, quedando para ser explotado por la Standard los terrenos ubicados al norte del paralelo que pasa por Tampico y para la Royal la parte sur que se extendía a partir del mismo paralelo. Acordando ambos trusts que rescindirían los contratos que tuvieran en la zona que correspondía al otro. 25/

23/ Ibid. p. 82-83

24/ Vernon, Raymond, Soberanía en Peligro (México, F.C.E., 1973), p. 36-37

25/ Lavin, Op. cit., p. 84

Pasando entonces a estar la política petrolera del país dirigida por estos dos complejos; quienes tenían una identidad de miras con relación al objetivo: apoderarse del mercado interno y externo y de las cuantiosas reservas petrolíferas del país, lo que no excluía la existencia de fricciones entre ambos. Así México debía despojarse de su petróleo, para que la Standard o la Royal o las dos a la vez, juntas o separadas, es decir Estados Unidos y Gran Bretaña, lo aprovecharan.

Tomando en cuenta este reparto del mundo por las asociaciones monopolistas, se encuentra el por qué de la venta de los intereses Doherty y Pearson a los "grandes", pues en dichos contratos se estipulaba el que uno de los primeros - puntos para mantener la paz era la eliminación de la competencia.

5.3.1. Absorción de los más importantes intereses petroleros en México.

5.3.1.1. Grupo Pearson

La explicación de estos acontecimientos la encontramos en las luchas internacionales que se desarrollaron entre 1922 y 1926, en las que los dos poderosos trusts manejaron la política internacional, organizaron toda clase de maniobras y se repartieron el petróleo del mundo.

La fecha en que Pearson vendió sus intereses -la Compañía Mexicana de Petróleo El Aguila- a la Royal Dutch Shell, no se sabe exactamente, pero se ubica entre 1920 y 1923.

La venta incluyó: El Aguila, sus 9 filiales y todos los derechos que Díaz había concedido a Pearson, por la suma de 10 millones de libras.

Ya desde 1911 habían empezado a circular rumores inquietantes al respecto. En la Cámara de Diputados, José Ma. Lozano señalaba el peligro de que la Standard Oil de New Jersey absorviera los intereses Pearson; lo que significaría la constitución de un verdadero imperio americano sobre el petróleo mexicano. Y que el gobierno mexicano se debería encargar de evitar. 26/

Entre 1913 y 1916 la Standard reanudó sus intentos para adquirir el control de El Aguila y filiales, lo que para fortuna y alegría de la Gran Bretaña fue rechazado por Pearson, incrementándose entonces el interés mancomunado de Inglaterra y Detarding por evitar que los norteamericanos monopolizaran, a través de la Standard, la Gulf y otras, el combustible mexicano. Habiendo nacido entonces el deseo en la Royal de apoderarse de la ya famosa, El Aguila, con lo que el gobierno -- británico -- como resultado de su política petrolera que siempre participaba en la dirección y capital de las sociedades -

26/ Meyer, Op. cit., p. 61

petroleras británicas- adquiriría también un control sobre El Aguila.

En mucho la razón de la venta de los intereses Pearson al gran trust, respondió al temor que el propio Pearson tenía de no poder continuar luchando contra las compañías americanas; ni tampoco contra el gobierno mexicano, que ya había echado a andar toda una política de nacionalización, lo que equivaldría a perder todo y tener que retirarse con las manos vacías, de ahí que el vender significaba seguridad -- económica y por lo tanto tranquilidad.

Con todo Pearson resultó ganador, pues evitó sufrir -- en carne propia -- las fuertes luchas que entre El Aguila -- como parte de la Royal -- y las compañías americanas se llevaron a cabo años más tarde, así como tener que luchar contra todo lo que el decreto de expropiación representó; lo -- que a la larga hubiera tenido para él, como independiente, cuando el país estaba dominado por fuertes complejos internacionales, la pérdida total.

Evidentemente que para la Royal Dutch Shell, la adquisición fue también excelente, ya que antes de obtener el control de El Aguila, la Royal, únicamente contaba como representante en México con La Corona, que no era precisamente -- una de las empresas más fuertes. Y en 1917 había adquirido el control de tres compañías más, La Tampico Pánuco Oil -- Fields, La Chijoles Oil Ltd. y el Ferrocarril del Valle del

Pánoco. Aportando un capital total de 7,200,000 florines, dividido en 72,000 acciones preferente con un valor de 50 florines cada una y 36,000 acciones ordinarias de 100 florines cada una. 27/

Así la adquisición de El Aguila le significó el poseer una extensión aproximada de 600,000 hect. de terrenos petroleros, 70 kilómetros de oleoductos, todo un sistema de almacenamiento, con capacidad aproximada de 9 millones de barriles y dos refinerías la de Minatitlán y la de Tampico. 28/

Los que resultaron perdidosos fueron los accionistas de la empresa, ya que dejaron de percibir dividendos desde 1923 hasta 1930, fecha en que recibieron únicamente un 60, lo que no se debió únicamente -como trató de hacerlo creer la empresa- a que los campos mexicanos estuvieran en decadencia sino a que la nueva administración -contratada por la Bataafsch Petroleum Maatschappijji, quería recuperar lo antes posible la inversión realizada. El poderoso trust no tenía la menor intención en continuar con la política financiera de Pearson, que pagaba altos dividendos.

Para 1931, la administración anunció nuevamente la suspensión del pago de dividendos, debido a encontrarse la empresa envuelta en un serio y difícil litigio, el del lote

27/ Excelsior, Marzo 20, 1917 "La Royal Dutch Shell absorbe tres compañías en México".

28/ AHRK, 18-7-205. Marzo, 1929.

113 de Amatlán y consideraba por lo tanto, manester acumular la mayor reserva posible para lo que se necesitare, logrando formar un fondo efectivo. 29/

También es de notarse el fraccionamiento, que la nueva administración hizo de El Aguila, organizándose en febrero de 1928 dos compañías: La Compañía Mexicana de Petróleo El Aguila, que retuvo a su cargo todo lo correspondiente a la exploración y explotación de petróleo en el territorio de la república, es decir continuo manteniendo las fuentes de producción de la compañía, y la Canadian Eagle Oil Co., fundada en Toronto, y que tenía como función primordial el transporte y ventas en el exterior de los productos que El Aguila mexicana obtenía en el país. Que era la parte más lucrativa del negocio. 30/

El capital quedó dividido, 40% para la mexicana y 60% para la canadiense. La explicación que de este fraccionamiento se dió en la prensa europea fué que con ésto se trataba de evadir el pago de impuestos en México y reverterlos a Canadá.

31/

29/ Folleto No. 2 "A los trabajadores... Op. cit.

30/ Lavín, Op. cit., p. 69, El Gobierno de México, Op. cit., p. 68

31/ A.G.N. Secc. Cárdenas, Doc. No. 432.2/253-8 "El Pueblo Mexicano contra los Reyes del Petróleo" (Artículo mecanografiado [s.f.], Lavín, Op. cit., p. 67-68

En los balances publicados en la prensa londinense, aparecía que para el 31 de diciembre de 1932, el efectivo que había logrado atesorar la empresa -sin pagar dividendos y evadiendo el pago de impuestos- había sido de \$20,220,660.50 pesos mexicanos y para diciembre de 1933 de \$33,137,875.81. -- Siendo su situación financiera a fines de 1934 la siguiente, cuando se encontraba en apogeo el litigio de Amatlán No. 113. El balance fue publicado en "The Financial News" de Londres el 28 de julio de 1935:

Balance de El Aguila de 1934

Las utilidades obtenidas por la Compañía durante el año de 1934, fueron en pesos - mexicanos	11.856,096.59
De esa ganancia tuvo que deducirse en este año lo siguiente:	
Impuesto de utilidades correspondientes a años pasados	2.654,253.70
Monto aproximado de los derechos de importación que se le exigen como resultado de la cancelación de la concesión de 1906	7.500,000.00
Total	10,154,253.70
Queda una utilidad líquida de	1.701,842.89

Fuente: Folleto No. 2 "A los trabajadores... Op. cit.

A pesar de tan buena utilidad, el 7% que correspondía a las acciones preferentes hasta el 30 de abril de 1935, así

como los dividendos acumulados del año anterior, no se pagarían sino hasta saber los resultados del litigio de Amatlán.

Utilidades reales, según el análisis financiero de El Aguila, (1934-1936) Moneda Nacional.

Utilidad según la empresa	Utilidad según análisis financiero	Utilidad real obtenida
1.701,842.89	24.930,158.86	26.632,790.75

Incluyendo las cifras de las 3 empresas navieras subsidiarias.

Fuente: Manterola, Op. cit., p. 299-302

Con el litigio de Amatlán No. 113, entre El Aguila y la Compañía Petrolera Comercial, el valor de las acciones de El Aguila, subían y bajaban de valor debido a los especuladores, lo que deja ver el peso que el trust tenía, que podía tomar como pretexto este litigio para obtener las mayores ganancias posibles. 32/

La Royal Dutch Shell en los informes anuales que presentaba en La Haya a sus accionistas, incluía sistemáticamente a El Aguila, ya que era una pieza vital en su tablero. Su posición se puede ver en el organigrama de la compañía en donde ocupaba un lugar bastante alto. 33/

32/ Vid. Folleto No. 3, sobre el Litigio de Amatlán No. 113 "La Bolsa y la Vida", México, 1935

33/ Vid Anexo

Así, el grupo Royal Dutch Shell, dirigido por europeos, principalmente por ingleses y holandeses, se caracterizó -- por una organización perfecta, tanto en la exploración como en la explotación, contabilidad, en general en todas sus actividades, habiendo llegado a controlar en el país 11 subsidiarias.

- Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, S. A.
- Compañía Mexicano-Holandesa "La Corona", S. A.
- Compañía de Comercio, Inversión e Industrias, S. A.
- Compañía Petrolera "Los Chijoles", S. A.
- Jonker Pieter Jan, S en C Sucrs.
- Rafael Ortega, S. en C.
- Compañía Petrolera "Tierra Amarilla y Anexas", S. A.
- Compañía Petrolera Unida, S. A.
- Compañía Petrolera "San Cristóbal", S. A.
- Sabalo Transportation Co.

Teniendo además como subsidiarias económicas:

- Alba, Juan Ignacio
- Compañía Financiera de Petróleo, S. A.
- Greaser E., S. en C.
- Rivers R. Teodoro
- Compañía Petrolera Tantuán, S. A.
- Ferral Jesús. 14/

El Grupo Directivo estaba formado por:

T. J. Ryder (México, Presidente y Director Gerente);
A. Jacobsen (México, Gerente); General A.D. Andrews (N.Y.);
C. S. Gulbenkhan (Paris); John B. Body (México, Director de
la S. Pearson and Son Ltd.); B. E. Holloway (México); R. D.
Hutchinson (México); Lic. Díez Barroso (México); Jonkherr
Hugo Loudan (La Haya). 35/

5.3.1.2. Grupo Doheny

La absorción de los intereses de Doheny por los grandes monopolios, tardó un poco más que los de Pearson, la transferencia del control a la Standard Oil de Indiana se realizó en 1925.

La venta en el caso de Doheny a diferencia del de -- Pearson, no se llevó a cabo debido a temores a la competencia o a la política del gobierno mexicano, sino más bien a su situación judicial en su propio país; ya que después del "escándalo Fall" a la muerte de Harding, tomó el poder de los Estados Unidos Coolidge, quien envió a Fall a prisión, poniendo con ésto punto final al asunto, lo que para Doheny significó la pérdida de uno de los apoyos más fuertes con los que contaba. Con lo que su situación se hace cada vez más difícil, viéndose obligado, al carecer de apoyos políti-

34/ El Gobierno de México, Op. cit., pp. 31, 559

35/ Boletín del Petróleo, Vol. XVIII, No. 5, abril 1923.

cos para continuar con la lucha por mercados, precios, etc. tanto en México como en todos aquellos lugares donde sus intereses se habían colocado, a venderlos a la Standard Oil de Indiana, por la cantidad de 120 millones de dólares. 36/

El grupo Standard no se presentó en el país en forma metódica, como lo habían hecho otros, sin embargo gracias a su gran riqueza fue absorbiendo poco a poco diferentes compañías. Su primera representación en el país, data desde los inicios de la industria en México, habiendo sido la representante la Waters Pierce Oil Co.; posteriormente llegaron La Transcontinental, la General Petroleum Corporation of California y otras.

De hecho, este consorcio ya poseía antes de la absorción del grupo Doheny, muchas e importantes filiales, por lo que la fundición de éste a su grupo, no le significó grandes incrementos, ni en la producción ni en el capital o utilidades.

Una de las adquisiciones fuertes de la Standard, antes de La Huasteca, fue la Compañía Petrolera El Agui, que estaba formada por 5 filiales, con las que había logrado adquirir buenos volúmenes de producción; pero carecía de algo importante: oleoductos y buques-tanques; de los que la Stan-

36/ Lavín, Op. cit., p. 78, El Gobierno de México, Op. cit., habla de 130,000,000 de dólares. p. 87.

dard no se hizo sino hasta la compra de La Huasteca Petroleum Co. 37/

La venta de 1925, incluyó aparte de los intereses Doheny representados por La Huasteca y sus nueve filiales, los de Venezuela, con lo que Doheny sólo reservó para él sus pequeñas propiedades en California.

En 1932, la Standard Oil de Indiana cedió sus derechos sobre La Huasteca a la Standard Oil de New Jersey; lo que se debió a que el carácter de las actividades de la de Indiana eran más bien locales, mientras que la New Jersey trabaja a nivel internacional, la explicación dada por los directores de las Standards fué que en virtud de que la tendencia por parte del gobierno americano de imponer un tributo sobre la importación de petróleo, podría resultar imposible o en extremo difícil para la Indiana realizar esta transacción, - con lo que se vería obligada a enviar la producción a otros países, actividad para la que no era apta y la New Jersey - sí. 38/

37/ El Gobierno de México, Op. cit., p. 31

38/ Ibid. p. 87

Ganancias de la Standard Oil Co.
 (dólares)

1882 a 1906	dividendos por valor de má de	550,000,000
	Promedio anual de utili- dades de los accionistas ...	16.1%
	en relación al capital social invertido.	
1892 a 1899	32.2%
1900 a 1906	66.0%

Fuente: El Gobierno de México, Op. cit., p. 99

Los intereses Rockefeller todavía en 1940 dominaban las principales compañías en las que se había dividido en 1911, y éstas a su vez dominaban la industria en los Estados Unidos y en el resto del mundo.

La Standard Oil al igual que La Huasteca -como independiente- se dedicó a luchar contra los impuestos petroleros, ha ciéndolo en diferentes formas, por ejemplo tenemos que la compañía tenía un contrato con la Junta de Navegación -- (Shipping Board) para suministrarle un promedio anual de 10 millones de barriles de petróleo. Informando en julio de 1921 que dejaría de enviar petróleo mexicano, sustituyendolo por americano, lo que obedecía al nuevo impuesto sobre el petróleo decretado por Obregón. 39/

El propio Teagle -presidente de la Standard- declaraba

39/ El Universal, Junio 2, 1921 "Petróleo americano en vez de petróleo mexicano"

ante el "World of New York" que "Los impuestos mexicanos sobre el petróleo son confiscatorios, prohibitivos y anticonstitucionales y por lo tanto la compañía suspenderá el embarque de petróleo mexicano" 40/

Este tipo de medidas lo que pretendían era favorecer el consumo de petróleo americano y ejercer sobre el gobierno mexicano una presión a fin de que modificara su política.

Al respecto la Secretaría de Hacienda declaraba en 1922, "la culpable de la crisis petrolera mexicana, es únicamente la Standard Oil, pues en su afán por controlar todo el petróleo la ha provocado, de tal forma que después las compañías vayan muriendo poco a poco por inanición y quedar ella controlando todo". 41/

La difícil situación económica por la que atravesaba el Gobierno Mexicano para 1927, era el resultado de la combinación de varias circunstancias, una sin duda, era la política de la reducción de las exportaciones del petróleo mexicano, adoptado por un grupo de compañías petroleras americanas, - siendo dichas compañías, a pesar de parecer independientes, en realidad subsidiarias o aliadas de la poderosísima Standard Oil.

40/ Ibid, Julio 4, 1921

41/ Ibid, Agosto 6, 1922

"La Standard Oil, en persona de sus subsidiarias en México puede en cualquier momento reducir sus actividades y exportaciones de petróleo al grado de apenas bastar éstas para sus gastos de operación". Con tal procedimiento la Standard, no sufría nada, pero los presupuestos de la Hacienda Mexicana sí.

42/

Tal acción de la Standard, no tenía nada que ver con la supuesta falta de aceite en el subsuelo de México, ya que para 1927 era un hecho notorio que las riquezas petroleras del país eran fabulosas y que ni siquiera la quincuagésima parte del aceite de los terrenos, conocidos, había sido extraído hasta la fecha.

Lo que nos lleva a dos conclusiones: la primera que el agotamiento de todos los campos mexicanos, eran puras teorías o mentiras hechas circular con el fin de alarmar al Gobierno Mexicano o a los capitalistas europeos, para así los yanquis poder obtener el control absoluto de los campos mexicanos y la segunda que a pesar de sus declaraciones las empresas americanas no abandonarían los campos mexicanos -- hasta haber extraído de ellos todo el combustible posible.

La respuesta del Gobierno Mexicano a la reducción de

42/ A.G.N. Secc. Obregón-Calles, 527/6, legajo I. "La situación económica actual del gobierno mexicano y las compañías petroleras americanas" por V.E. Dillon, Tampico, Mayo 22, 1927.

producción y exportación por parte de las compañías americanas, fue "El Gobierno Mexicano, acaba de pedir a las compañías petroleras extranjeras, exploradoras de los campos petrolíferos mexicanos, depositar en lo sucesivo en Nueva York, las sumas de los impuestos, que hasta ahora fueron recibidas por la Tesorería Mexicana, sobre la producción petrolera y la explotación del petróleo crudo y sus derivados."

43/

Los motivos que llevaron a tomar tal medida al gobierno fué evitar las consecuencias que de la acción de las compañías se derivaría: reducción de producción igual a reducción de impuestos y por lo tanto del Erario Nacional, lo que significaría no poder hacer frente a las obligaciones internacionales del país (deuda externa), por lo que con la decisión de que los impuestos fueron depositados por las compañías directamente en Nueva York, estarían ellos mismos pagando a los inversionistas, y si ellos dejaban de pagar, el gobierno mexicano, no sería el culpable.

La Standard, al igual que la Royal Dutch, estuvo envuelta en un sinnúmero de conflictos económicos, políticos y judiciales de los cuales unas veces resultó triunfadora y otras perdedora.

43/ A.G.N. Obregón-Calles, 527/6, legajo No. I. "Las deudas exteriores de México y las sociedades petroleras" por V. E. Dillon. Tampico, Junio 28, 1927

El grupo Standard llegó a controlar 15 subsidiarias y 2 subsidiarias económicas, que eran:

- Cochran R.B.S., en C.
- Congregación de Juan Felipe, S. en C.
- Green y Compañía, S. en C.
- Huasteca Petroleum Co.
- Compañía de Petróleo "Mercedes", S. A.
- Mexican Petroleum Co. of California
- Compañía Petrolera "Minerva", S. A.
- Piper R.G.S. en C.
- Tamiahua Petroleum Co.
- Compañía Petrolera, "Titania", S. A.
- Transcontinental de Petróleo, S. A.
- Tuxpan Petroleum Co.
- Compañía Petrolera "Ulises", S. A.
- Venable, H. G.S. en C.
- La Atlántica, compañía Mexicana Prod. y Ref. de Petróleo, S. A.
- Subsidiarias Económicas: Drillers Percentage Ass. of Mexico, S. A. y Head Martin F., S. en C.

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES CONSULTADAS

CONCLUSIONES

La política de dominación económica de las grandes potencias hacia las de menor desarrollo, las luchas por fuentes de materias primas, por la exportación de capitales y las esferas de influencias así como el surgimiento de los monopolios, no son hechos circunstanciales, sino que corresponden a la dinámica del desarrollo del capitalismo cuando éste se transforma en imperialismo.

La aducción de los países latinoamericanos a esta dinámica significó que asumieran el papel de proveedores de materias primas y receptores de capitales, lo que vino a determinar el curso de su desarrollo en donde los factores internos sin duda jugaron un papel, pero en términos generales no fueron capaces de contrarrestar la influencia externa.

La inversión extranjera durante las primeras décadas del presente siglo, se concentró fundamentalmente en los sectores claves para la actividad exportadora (ferrocarriles, minería, y petróleo) dando lugar al surgimiento de "enclaves económicos", reportando una utilidad mínima a las economías de los países receptores, lo que se debió en gran medida al que ésta no estuviera acompañada

por un desarrollo significativo de algún otro sector industrial, ya que los grupos nacionales centraron su actividad en la explotación agrícola, prestando un interés mínimo a la industria.

Así desde las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del presente, la mayor parte de los países latinoamericanos, tuvieron una economía orientada a la producción de bienes primarios destinados a la exportación. En consecuencia la base de sus economías estaba constituida por la demanda externa y de este modo era como se vinculaba con el mercado internacional.

En México, durante el gobierno de Porfirio Díaz se establecieron e instrumentaron los fundamentos institucionales para esta -- nueva relación, apoyándose en las inversiones extranjeras orientadas a la explotación masiva de los recursos naturales, dirigiéndose en un principio a la construcción de ferrocarriles y a la explotación de minerales preciosos y a partir de 1900 básicamente a la producción de materias primas como lo fué el petróleo. La apertura total de México a las empresas extranjeras fué consciente, convirtiéndose éstas en eje central de un rápido proceso de modernización. Al caer el gobierno de Díaz, el país se encontraba sujeto a un fuerte control externo.

Desde sus inicios las industrias extractivas - como la petrolera - se establecieron con una elevada tasa de capital y tecnología, lo que sentó las bases de su desarrollo monopolista, de donde se desprende que una de las características de la industria petrolera es la de que por su propia naturaleza, desde un principio excluye la posibilidad de un alto grado de competencia, en especial cuando se establece en países que registran un bajo nivel de desarrollo, donde los pequeños empresarios nacionales no tienen ni los recursos ni la iniciativa suficientes para operar de manera efectiva en este campo. Lo que trae como consecuencia una desvinculación con el sistema económico interno del país receptor, ya que en la mayoría de los casos esta industria se comporta como una subsidiaria más de las grandes empresas internacionales.

Se puede decir que es una industria que prácticamente nace monopolizada y por lo tanto su concentración en cada vez menos compañías es más rápida que en el resto de las industrias. Así vemos que en México el proceso de monopolización petrolero, ya presente ampliamente esta característica. Encontrándose en él tres etapas fundamentales, siendo la primera de 1900 a 1910, cuando arriban al país los primeros capitales petroleros con su "rudimentaria" tecnología, que al encontrar una ausencia casi total de

Desde sus inicios las industrias extractivas - como la petrolera - se establecieron con una elevada tasa de capital y tecnología, lo que sentó las bases de su desarrollo monopolista, de donde se desprende que una de las características de la industria petrolera es la de que por su propia naturaleza, desde un principio excluye la posibilidad de un alto grado de competencia, en especial cuando se establece en países que registran un bajo nivel de desarrollo, donde los pequeños empresarios nacionales no tienen ni los recursos ni la iniciativa suficientes para operar de manera efectiva en este campo. Lo que trae como consecuencia una desvinculación con el sistema económico interno del país receptor, ya que en la mayoría de los casos esta industria se comporta como una subsidiaria más de las grandes empresas internacionales.

Se puede decir que es una industria que prácticamente nace monopolizada y por lo tanto su concentración en cada vez menos compañías es más rápida que en el resto de las industrias. Así vemos que en México el proceso de monopolización petrolero, representa ampliamente esta característica. Encontrándose en él tres etapas fundamentales, siendo la primera de 1900 a 1910, cuando arriban al país los primeros capitales petroleros con su "rudimentaria" tecnología, que al encontrar una ausencia casi total de

Capital nacional dispuesto a invertir en esta industria y a la modificación de la estructura legal para la explotación de los hidrocarburos, fué predominando poco a poco, siendo su primera medida el apoderamiento de la materia prima, mediante la compra o arrendamiento de grandes extensiones petroleras.

La Revolución Mexicana y el auge petrolero coincidieron - (segunda etapa) ya que fué precisamente en 1910 cuando se registró el primer monto de producción considerable - 3.634 millones de barriles - cifra que no colocaba aún a México como gran productor, pero que fué suficiente para demostrar la capacidad petrolera mexicana y atraer la atención mundial, llegando en -- breve (1921) a producir 193 millones de barriles, con lo que el país alcanzó una posición relevante en el mercado internacional, como primer exportador y segundo productor . Es precisamente en este período cuando la industria petrolera se convierte en esclava, pasando a estar todas sus etapas -desde la producción hasta el consumo- subordinadas a fuerzas e intereses extranjeros. El incremento de la producción se debió, por un lado, al descubrimiento de excelentes campos, lo que tuvo como respuesta un incremento en las inversiones extranjeras y por otro a la introducción de una mejor tecnología -instalación de oleoductos, nuevos sistemas

de refinación, etc. - lo que provocó el desplazamiento de los pequeños inversionistas nacionales y extranjeros, ya que su producción debido a la falta de tecnología y capital suficiente, salía al mercado con altos costos, viéndose obligados ó a cerrar sus campos ó a vender su producción a las grandes empresas, con precios que no les reportaban utilidad, pasando a ser por lo tanto sujetos de absorción. Fué en este período cuando se inició la monopolización - mediante la adquisición de pequeñas compañías quebradas - por grandes y famosas compañías, como "El Águila" la Huasteca, la Sinclair, La Corona, etc.

La tercera etapa, se ubica de 1921 a 1927 y es aquella en la cual las empresas que han logrado mediante la inversión de capital y tecnología, apoderarse de la materia prima, de los medios de transporte (acuerdos especiales con los ferrocarriles ó la construcción de oleoductos) y la instalación de grandes refinerías; controlar el mercado tanto nacional como internacional, siendo por lo tanto capaces de fijar precios, características del producto, etc. Lo que las eleva al status de "líderes de la industria". En México fueron dos las que logran llegar a este nivel, aunque no tuvieron la fuerza capaz de monopolizar en un 100% la industria, ya que hubo algunas otras empresas - que aunque con menores niveles de

producción y exportación, como la Corona, la Transcontinental, etc. - se mantenían fuertes. Estas dos fueron la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila y la Huasteca Petroleum Co., que a su vez debido a su grado de desarrollo, producción, exportación etc., fueron absorbidas por los grandes trusts internacionales, que ya se habían apoderado de prácticamente todos los yacimientos petroleros mundiales, y que mediante esto pretendían controlar la economía internacional del petróleo.

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES CONSULTADAS

Bach, Federico y Peña Manuel de la.
MEXICO Y SU PETROLEO, SINTESIS HISTORICA
México, Ed. México Nuevo, 1938.

Baron Paul A. y Sweezy Paul M.
EL CAPITAL MONOPOLISTA
México, Ed. Siglo XXI, 1a. ed., 1975

Barcía Trellés, Camilo
EL IMPERIALISMO DEL PETROLEO Y LA PAZ MUNDIAL
España, Ed. Universidad de Valladolid, 1925

Basurto, Jorge
EL CONFLICTO INTERNACIONAL EN TORNO AL
PETROLEO DE MEXICO
México, Ed. Siglo XXI, 1977

Blair, John M.
THE CONTROL OF OIL
New York, Vintage Books, 2a. ed., 1978

Boráeres, Paul
LE PETROLE MEXICAIN...UN "BIEN VOLE" ?
Paris, Les Editions Internationales, 1939

Cordova, Arnaldo
LA FORMACION DEL PODER POLITICO EN MEXICO
México, Ed. Popular Era, 4a. ed., 1975

Cecels, José Luis
MEXICO EN LA ORBITA IMPERIAL, LAS EMPRESAS
TRANSNACIONALES
México, Ed. Caballito, 4a ed., 1975

Chamberlin, Edward
TEORIA DE LA COMPETENCIA MONOPOLICA
México, Ed. Fondo de Cultura, 1946

Duraod, Daniel
LA POLITICA PETROLERA INTERNACIONAL
Argentina, Ed. Eudeba, 1963

Engler, Robert
LA POLITICA PETROLERA: UN ESTUDIO DEL PODER
PRIVADO Y LAS DIRECTRICES DEMOCRATICAS
México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1966

Ferrer, Aldo
ECONOMIA INTERNACIONAL CONTEMPORANEA. Texto
para latinoamericanos
México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1976

Fieldhouse, David K.
ECONOMIA E IMPERIO, LA EXPANSION DE EUROPA
1830-1914
México, Ed. Siglo XXI, 2a. ed., 1978

González, Francisco Alonso
HISTORIA Y PETROLEO
México, Ed. Caballito, 1972

Granados García, Jorge
LOS VENEROS DEL DIABLO
México, Ed. Liberación, 1941

Gobierno de México

EL PETROLEO DE MEXICO, Recopilación de documentos oficiales de órden económico de la industria petrolera, - con una introducción que resume sus motivos y consecuencias.

México, Gobierno de México, 1940, Reedición de la Sria. de Patrimonio Nacional, 1963

LA VERDAD SOBRE LA EXPROPIACION DE LOS BIENES DE LAS EMPRESAS PETROLERAS
México, Gobierno de México, 1940

LEGISLACION PETROLERA 1783-1921
México, Sria. de Educación Pública, 1922

PROYECTO DE LEY ORGANICA DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL EN EL RAMO DE PETROLEO
México, Dirección de Talleres Gráficos, 1920

Harvey, O'Connor
EL IMPERIO DEL PETROLEO
Cuba, Imprenta Nacional de Cuba, 1961

El Colegio de México
HISTORIA GENERAL DE MEXICO
México, El Colegio de México, Tomo IV, 2a. ed., 1977

Huasteca Petroleum Company y Standard Oil of California
EXPROPIACION: UN ESTUDIO DE LOS HECHOS, COSAS, METODOS Y EFECTOS DE LA DOMINACION POLITICA DE LA INDUSTRIA EN MEXICO
s. p. l., 1938 (folleto)

Kernitzer Johnson, William
REBIRTH OF MONOPOLY; A CRITICAL ANALYSIS OF
ECONOMIC CONDUCT IN THE PETROLEUM INDUSTRY
OF THE UNITED STATES
New York, Harper & Brothers Publ., 1925

Kirkland, Edward C.
HISTORIA ECONOMICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1941

Lavin, José Domingo
PETROLEO
México, E. D. I. A. P. S. A., 1950

Lenin, V. I.
EL IMPERIALISMO, FASE SUPERIOR DEL CAPITALISMO
Pekin, Cuadernos Populares, 3a. ed., 1972

López Portillo y Weber
EL PETROLEO MEXICANO
México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1975

Magdoff, Harry
LA ERA DEL IMPERIALISMO
México, Ed. Nuestro Tiempo, 1969

Manterola, Miguel
LA INDUSTRIA DEL PETROLEO EN MEXICO
México, Sria. de Hacienda y Crédito Público, 1938

Mendez, Gabriel A.
DOHENY EL CRUEL
México, Ed. Bolsa Mexicana del Libro, 1958

Meyer, Lorenzo
MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS EN EL CONFLICTO
PETROLERO (1917-1943)
México, El Colegio de México, 1972

Parodes, Trinidad
EL PROBLEMA DEL PETROLEO EN MEXICO
México (e. e.), 1938

Pazos, Luis
MITOS Y REALIDADES DEL PETROLEO MEXICANO
AYER, HOY Y MAÑANA
México, Ed. Diana, 1979

Quintero, Rodolfo
ANTROPOLOGIA DEL PETROLEO
México, Ed. Siglo XXI, 1972

Rippy, James Fred
BRITISH INVESTMENTS IN LATIN AMERICA, (1822-1949)
Minneapolis, Minn, University of Minnesota Press, 1959

Ross, Victor
LA EVOLUCION DE LA INDUSTRIA PETROLERA
México, Talleres Gráficos de la Nación, 1930

Santaella, Joaquín
EL PETROLEO EN MEXICO, FACTOR ECONOMICO
México, Ed. Lebrija y Aguilar, 1937

Silva Herzog, Jesus
EL PETROLEO MEXICANO
México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1941

Spender, J. A.
WEETMAN PEARSON, FIRST VISCOUNT COWDRAY
(1856- 1927)
Londres, Cassell Col. Ltd., 1930

Sompaon, Anthony
**THE SEVEN SISTER, THE GREAT DEAL COMPANIES,
AND THE WORLD THEY SHAPED**
New York, Bantam Book, 5a. ed., 1978

Solberg, Carl
**OIL POWER, THE RISE AND IMMINENT FALL OF AN
AMERICAN EMPIRE**
New York, New American Library, 1976

Standard Oil Company, (N.J.)
**CONFISCATION OR EXPROPRIATION? MEXICO'S SEIZURE
OF THE FOREIGN OWNED OIL INDUSTRY**
New York, 1940 (folleto)

Vera, E.
EL FRACASO DEL FERROCARRIL DE TEHUANTEPEC
México (s. e.), 1920

Vernon, Raymond
SOBERANIA EN PELIGRO
México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1973

Wilkins, Mirra
**THE EMERGENCE OF MULTINATIONA ENTERPRISES:
AMERICAN BUSINESS ABROAD. FROM THE COLONIAL
ERA TO 1914**
Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1970

**THE MATURING OF MULTINATIONAL ENTERPRISES:
AMERICAN BUSINESS ABROAD FROM 1914 to 1970**
Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1970

Womack, John Jr.
ZAPATA Y LA REVOLUCION MEXICANA
México, Ed. Siglo XXI, 1976

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Sección Obregón-Calles

- 104-E-1 - Resumen de los adeudo al estado de Veracruz por parte de El Aguila hasta Diciembre de 1921.
- Informe sobre el embargo a El Aguila Mayo 24, 1921 (A. Tejeda -gobernador de Veracruz- a Obregón.)
- Solicitud de la Confederación de Camaras Industriales para que se levante el embargo a El Aguila. Octubre 14, 1921. (Sr. Jesús Rivero -presidente de la Confederación- a Obregón.O)
- 241-H-M-221 - La cia. El Aguila es embargada por no pagar contribuciones. Junio 24, 1926 (H. Jara - gobernador Veracruz- a Calles.)
- 407-T-36 - Se sospecha compra de compañías petroleras en México por la Royal Dutch-Shell Marzo 23, 1924
- 104-P1-P-22 - El petróleo en el Mundo, 1920
- 104-P1-T-5 - Reportes petroleros de V.E. Dillon en Tampico a Calles, 1925-1928.

- 104-PI-P9 - Condiciones en que El Aguilá está dispues-
ta a modificar sus contratos con el gobier-
no.
Octubre 9, 1922
(Rodolfo Montes -representante general de
El Aguilá- a Obregón.)
- 731-M-5 - El Aguilá solicita exención de impuestos
sobre petróleo y sus derivados.
Octubre 25, 1926
- 808-O-7 - El Aguilá cierra oficinas en Oaxaca, debi-
do a los excesivos impuestos estatales.
Noviembre 1, 1922
- 731-I-11 - El Aguilá pide se le exente del pago del
5% sobre importaciones.
Marzo 10, 1927
(R. D. Hutchinson -representante de El Aguilá-
a Calles.)
- 104-PI-p-9/2 - Contrato de la Compañía Mexicana de
Petróleo El Aguilá.
Febrero 1923.
- 407-E-32 - El Aguilá y La Corona, ayudan a rebeldes.
Febrero 15, 1924
(Amado Aguirre -Srio. Comunicación y Obras
Públicas- a Obregón)
- Deterding niega relaciones de El Aguilá con
rebeldes.
Marzo 19, 1924.
- 101-R2-B-17 - Declaraciones del Inspector de Petróleo, contra
El Aguilá por sus relaciones con los rebeldes.
Marzo 20, 1924
(Informe de Luis Lajous a Obregón)

407-T-13

Legajo II, anexo III

- Informes de El Aguilá (económicos)
Noviembre 13, 1925
(R. D. Hutchinson a Calles)

ID4-P1-T-1

- El Aguilá disminuye su producción; pasa a ocupar el 3er. lugar en el total de las compañías registradas.
Febrero 20, 1925
(V. E. Dillon a Obregón)

407-T-13

Legajo I

407-M

- Informes de V. E. Dillon en Tampico a Obregón.

407-T-36

4-7-E-82

- Huelgas El Aguilá en Tampico
Abril 1924

ID4-R1-1-2

- Parliamentary Debates House of Lords
Vol. 56, No. 10 (folleto)
Febrero 1924, Londres G.B.

- Confidencial
Informe sobre conversaciones Alberto Pani en Londres.
Informe J. E. Bray
Abril 7, 1924

407-T-13-ss.

- La situación económica actual del gobierno mexicano y las compañías petroleras americanas. (artículo mecanografiado) V. E. Dillon
Mayo 1927
- Las deudas exteriores de México y las sociedades petroleras. V. E. Dillon
Mayo 1927

527/6

Legajo I

- Las compañías petroleras americanas están trabajando intensamente para cambiar en su favor la opinión del pueblo americano en lo del conflicto petrolero. (Artículo mecanografiado) V. E. Dillon. Junio 1927.

- ID4-PI-p-15 - Casa Pearson afirma que está con el gobierno mexicano. Noviembre 30, 1921

- ID4-PI-T-1 - Actitud representantes compañías americanas respecto a los nuevos impuestos -- petroleros. Octubre 7, 1921

- ID4-R1-1-2 - Acciones hostiles de la Foreign Office por reconocimiento. Marzo 26, 1922

- ID4-1-3 - Mc-Donald de la Foreign Office, en favor del reconocimiento. Marzo 26, 1922

- Problema Cummins, Expulsión. Junio, 1924

- ID4-1-18 - Reconocimiento gobierno Obregón por Gobierno Inglés. Julio 9, 1925

Sección Portes Gil

1/860/427

- Monopolización, compañías americanas procesadas por la Ley Sherman. Junio 17, 1929

Sección Cárdenas

- 542.1/2031 - El papel que las compañías petroleras han desempeñado en el país.
Por Lombardo Toledano, Conferencia dictada en el Congreso Nacional de la Confederación de Trabajadores Mexicanos.
(s.f.)
- 571.1/7 - Superficie en vigor concesionada hasta diciembre de 1936
Departamento de Trabajo y Petróleo
Marzo 2, 1937
- 432.2/253.8 - La política exterior de México
Artículo mecanografiado, por Ramón Beteta.
(s.f.)
- El pueblo mexicano contra los Reyes del Petróleo.
L. Griffale.
(s.f.)
- 529/6 - "Black gold in Mexico"
London Times
Julio, 1938
- 527.1/19 - Las Guerras del petróleo, Alemania contra Rusia.
(s.a.) y (s.f.) Artículo mecanografiado.
- 527.1/7 - Relación de títulos petroleros en vigor hasta Diciembre de 1936.
Reporte del Departamento de Trabajo y Petróleo.

Sección Gobernación

- C. 39, E. 35, fs. 6 a
C. 83, E. 35, fs. 4 - Peticiones de protección de El
Agulla al gobierno central, contra
acciones de revolucionarios.
Mayo 1913
- C. 89, E. 40, fs. 2 - Renovación del contrato de la
Compañía Mexicana de Petróleo
El Agulla
Noviembre 3, 1915
Informe de la Secretaría de Fomento)
- C. 34, E. 4, fs. 7 - Pliego de peticiones de los huelguistas
de El Agulla.
Enero 9, 1916
- C. 21, E. 10, fs. 3 - Preámbulo del decreto de Carranza
sobre petróleo.
Enero 9, 1915
- C. 9, E. 18, fs. 2 - Creación de la Comisión Técnica
del Petróleo
Marzo 19, 1915

ARCHIVO HISTORICO DE RELACIONES EXTERIORES

VL 73(E)/242(73:72)
VL 73 E-484-5

- Reclamación por cobro de impuestos \$ 2.900,000.00 (dólares) a la Huasteca Petroleum Co. (a. f.)

V(73(B)/242(73:72)
VI. 73 E-484-4

- Reclamación de la Huasteca Petroleum Co. a la Comisión Especial de reclamaciones por \$ 3.324,205.51 (dólares) Agosto 6, 1926

III/241(42)/34/2993
III-139-13
Oficio No. 967

- Informes sobre las cancelaciones de las concesiones a El Aguila febrero 22, 1925
Departamento de Petróleo de la Secretaría de la Economía Nacional a la Sra. de Relaciones Exteriores.

D-B-57

- Declaración de los representantes de C. A. Pearson. Estrictamente confidencial.
Mayo 6, 1919
Consul general de México en California a Diego Fernández, oficial mayor SRE

L-E-601 (2a. parte)

- Estudio "Causas que determinaron la actitud del gobierno inglés"
10955-4 No. 1 (a. f.)

9-6-660
Expediente 63

- Acta de cesación de un terreno en Tuxpan, Ver. a El Aguila Agosto 2, 1915

VI/242(42:72)/U1
B-15-24

- Reclamación Inglesa No. 111, - correspondiente a El Aguila, por daños y perjuicios sufridos durante la revolución.

III/241(42)/34
III-139-13

- Consecuencias fiscales de la declaración de cancelación de los derechos de la S. Pearson & Son. Marzo 16, 1925

III/241(42)/34/2993
III-139-13

- Conflicto Amatlán No. 113, Entre la Cia. Transcontinental de Petróleo, S.A. y El Aguila. Folletos No. 3 y 5, del Alegato sobre Amatlán. No. 3, Julio 1930 No. 5, Marzo 1932

L-E-600
No. 357

- Análisis de las notas del Gobierno Inglés sobre la cuestión de El Aguila (a.f.)

VI.73(E)/242(73:72)
VI.73- E: 484-4

- Copia certificada del contrato de la Huasteca Petroleum Co. Mayo 22, 1908

III/243: 13(42) ID488

- Reservado
Deuda exterior de México
Londres 20, 1937
Villa Michel en Londres a SRE

H/250.2(72:4)/1
30-16-88

- Declaración del Gobierno Mexicano de su estricta neutralidad en la guerra europea de 1914

A/628(72:73) "938"/1
39-10-3 (1)

- Capital de la Huasteca Petroleum Co., según balance al 31 de diciembre de 1936
- Actitud Inglesa sobre reclamaciones petroleras por nacionalización. Marzo 1939

III/210(44-0)"919"/1
39-35-II

- "México y la Gran Bretaña"
de J. Paul a Carranza
Julio 16, 1919

III/250(43:00)(42)/1
39-13-4 (1)

- Inglaterra hace un fuerte préstamo...
Febrero 21, 1917

III/250(45:00)(73)/1
39-13-26 I

- E. U. critica la influencia que Alemania pretende ejercer en México y su petróleo.
Febrero 12, 1917
Embajada mexicana en Washington a SRE.

- Se teme embargo petrolero en Tampico
Febrero 13, 1917

A/628&72:73"938"

- Correspondencia de L. Cárdenas, relativa a la expropiación petrolera y sus antecedentes.

- 39-10-3
Legajos I y II - Expropiación, antecedentes
- III/628(72:73)(04)/1
19-20-61 - Detterding y la Asociación de -
Petroleros de Nueva York.
Diciembre D, 1926
Consulado general de México en
N. Y. a SRE
- H/628 (485-0)(04)/1
15-28-35 - Actividades petroleras en México
1928
- III/424-21 - Asuntos mexicanos en Inglaterra
(s. f.)
- IV/613.4(42.755.2)/1
11-5-140 - Boletines Camara de Comercio
Inglesa en México
varias fechas
- 39-10-2 - Cárdenas, correspondencia diplomá
tica.
- VI.73-E-484-4 - Huasteca Petroleum Co.
Impuestos, 1917-1920
- VI-73-E-507 - Reclamaciones de la Huasteca Pe-
troleum Co. 1923
- VI.73-E-102-1 - Reclamaciones por pago a Peláez.
Huasteca Petroleum Co. 1915-1920
- III/242(494:72)/8707 - El Aguila, Compañía Mexicana de
Petróleo.
- III/562(07)/2
18-7-25 - Resello acciones de El Aguila
1926

- 16-29-2 - Compañías Petroleras (historia) 1919
- 19-20-61 - Informes Compañías petroleras (varias fechas)
- 16-26-85 - Compañías petroleras registradas hasta 1919.
- A/628(010)/1
42-15-2 - Estudio documental de la controversia de las compañías petroleras 1914-1920
- L-E-429 - Relaciones exteriores en el período gubernamental de Porfirio Díaz.
- D-7-195 - Doheny, Edward L.
Declaraciones a la prensa 1919
- D-18-57 - Informes de C. A. Pearson 1919
- 6-21-445 - Certificado de constitución de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila 1923
- 16-30-93 - El Águila y la Shell, comentarios de prensa en Londres.
- 16-9-150 - Huasteca Petroleum Co., solicitud de autorización para formar cuerpos rurales para su defensa, contra revolucionarios. 1914

D-16-91

- Informe sobre el pretendido dominio de la producción petrolera mundial por la Gran Bretaña. 1919.

IV-245-52

- Royal Dutch-Shell (Historial)
-

Artículos; Publicaciones periódicas:

Bujarin, Nicolai

"La Economía mundial y el Imperialismo"
Cuadernos del pasado y el presente, No. 21, 1977

Fresco, Maurici

"Synthese du Conflict du pétrole au Mexique"
Imprimeries Delamas, France, 1938

Hoffman, Fritz

"Edward Doheny and the Beginning of the Petroleum
Development in México"
Mid. América, Vol. XIII, 1942

Ludlow, Leonor

"Crecimiento Económico y dependencia durante el
Porfiriato"
Cuadernos Políticos, No. 11

Meyer, Lorenzo

"El auge petrolero y las experiencias mexicanas dispo-
nibles. Los problemas del pasado y la visión del futuro."
Foro Internacional, No. 72, Vol. XVIII, abril-junio 1978

"La resistencia al capital privado extranjero; el caso
del petróleo, 1938-1950"

Las Empresas transnacionales en México, Colección
Centro de Estudios Internacionales, No. XXII, 1974

Parliamentary Debates

"Relations with México"

House of Lords, Vol. 56, No. 10, febrero 1924
Official Report

Womack, John Jr.

"The Mexican Economy during the Revolution, 1910-1920:
Historiography and analysis"
Marxist Perspectives, No. 4, Winter 1978

Boletín del Petróleo

"La Industria Petrolera"

Boletín del Petróleo, Vol. I, Mayo 1916, No. 5

"Historial Directores de la Compañía Mexicana de
Petróleo El Águila"

Boletín del Petróleo, Vol. I, Mayo 1916, No. 5

"La Carga Muerta"

Boletín del Petróleo, Vol. I, Junio 1916, No. 6

"Los Precios del Petróleo y sus derivados"

Boletín del Petróleo, Vol. II, Febrero 1917, No. 2

"El petróleo mexicano"

Boletín del Petróleo, Vol. III, Enero 1917, No. 1

"Informe que rinde El Águila conforme a la circular
No. 111, de la Sra. de Fomento"

Boletín del Petróleo, Vol. II, Diciembre 1916, No. 6

"Registro de arrendamiento de terrenos petroleros y
monto de las rentas que perciben sus propietarios"

Boletín del Petróleo, Vol. III, Febrero 1917, No. 2

"Producción petrolera por campos productivos"
Boletín del Petróleo, Vol. III, abril 1917, No. 4

"Balance de El Aguila al 30 de junio de 1916"
Boletín del Petróleo, Vol. III, mayo 1917, No. 5

"Exportación petrolera en 1916" capros
Boletín del Petróleo, Vol. III, junio 1916, No. 6

"Iniciativa de Ley Reglamentaria de la producción en
Inglaterra"
Boletín del Petróleo, Vol. V, enero 1918, No. 1

"La industria petrolera en 1917"
Boletín del Petróleo, Vol. V, marzo, 1918, No. 3

"Explotación petrolera" por campos y compañías.
Boletín del Petróleo, Vol. V, abril 1918, No. 4

"Reflexiones sobre los impuestos a contratos petroleros
y terrenos petrolíferos"
Boletín del Petróleo, Vol. VI, septiembre 1918, No. 3

"Petróleo y derivados exportados por México en 1918"
Boletín del petróleo, Vol. VI, octubre 1918, No. 4

"Balance general de El Aguila en el año fiscal
de junio de 1919"
Boletín del Petróleo, Vol. IX, febrero 1920, No. 2

"La lucha de Inglaterra y los Estados Unidos, por
el petróleo del mundo"
Boletín del Petróleo, Vol. IX, mayo 1920, No. 5

"El León Inglés tras el petróleo del mundo"
Boletín del Petróleo, Vol. IX, junio 1920, No. 6

"Datos históricos y estadísticos sobre la industria del
petróleo en México"
Boletín del Petróleo, Vol. XIII, agosto-septiembre 1921, No
Nos. 2 y 3

"El excesivo aumento de las existencias en los Estados
Unidos, determinó la baja del valor del petróleo y afec-
to seriamente a la industria petrolera mexicana"
Boletín del Petróleo, Vol. XIV, octubre 1921, No. 4

"La industria de refinación del petróleo en México"
Boletín del Petróleo, Vol. XIV, septiembre 1922, No. 3

"La industria petrolera en México durante 1922"
Boletín del Petróleo, Vol. XIV, diciembre 1922, No. 6

"Copia del contrato celebrado entre el ministerio de Mu-
niciones y la S. Pearson and Son Ltd., el 10 de septiem-
bre de 1918, para la dirección del fomento del petróleo."
Boletín del Petróleo, Vol. XV, marzo, 1923, No. 3

" Informes de los directores de El Agulla " al 31 de
diciembre de 1922.

Boletín del Petróleo, Vol. XVI, julio 1923, No. 1

Producción de El Agulla y la Huasteca Petroleum Co.,
en 1922"

Boletín del Petróleo, Vol. XVI, agosto, 1923, No. 2

" El pozo Chinampa de la Huasteca Petroleum Co. "

Boletín del Petróleo, Vol. XVI, septiembre 1923, No. 3

" Producción petrolera en 1922, importación, exportación,
e impuestos "

Boletín del Petróleo, Vol. XVI, noviembre 1923, No. 5

" Producción mundial de petróleo crudo, desde 1857, por
años y por países "

Boletín del Petróleo, Vol. XV, mayo 1923, No. 5

" Aspectos económicos de la Industria Petrolera "

Boletín del Petróleo, Vol. XVII, enero 1924, No. 1

" Revista de las actividades petroleras en México a -
principios de 1925 y la producción de 1924 "

Boletín del Petróleo, Vol. XIX, marzo 1925, No. 3

" Cuestiones económicas de la industria petrolera "

Boletín del Petróleo, Vol. XIX, abril 1925, No. 4

"Impuestos que debieron pagar las compañías petroleras de terrenos, producción y exportación en 1925"
Boletín del Petróleo, Vol. XX, abril 1925, No. 4

"Revista de las actividades petroleras en México, durante 1925"
Boletín del Petróleo, Vol. XXI, febrero 1926, No. 2

"Revista de las actividades petroleras, producción, exportación, impuestos, en 1926"
Boletín del Petróleo, Vol. XXIII, febrero 1927, No. 2

"Tablas de producción petrolera mexicana en 1927"
Boletín del petróleo, Vol. XXV, mayo 1928, No. 5

Periódicos D. F.

- El Demócrata
- El Economista
- El Universal
- El Universal Gráfico
- Excelsior

Periódicos Provincia

- Diario del Sureste (Mérida)
- El Dictámen (Veracruz)
- El Mundo de Tampico (Tampico)